



**Universidad Autónoma del Estado de México  
Centro Universitario UAEM Texcoco**

“Patria, Ciencia y Trabajo”

**DEMOCRACIA AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS, UNA DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

P R E S E N T A :  
**ERIK GEOVANY GONZÁLEZ CRUZ**

DIRECTOR DE TESIS:  
**L. EN C.P. BEATRIZ PEDRAZA ESPINOSA**

REVISORES:  
**M. EN G. Y AP. ANGÉLICA MARÍA FRANCO AGUILAR  
M. EN C. ALMA DELIA BUENDÍA RODRÍGUEZ  
L. EN C.P. Y A.P. JORGE EFRAÍN PÉREZ GALICIA**

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO,

MAYO DE 2011



Texcoco, México a 13 de abril de 2011

M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO  
SUBDIRECTOR ACADEMICO DEL  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO  
PRESENTE:

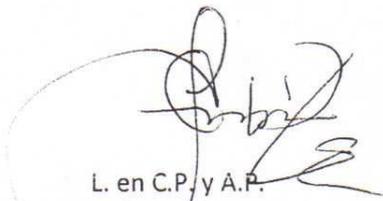
AT'N M. en F. GUADALUPE LIZETH ARCE CHÁVEZ  
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN

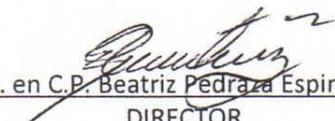
Con base en las revisiones efectuadas al trabajo escrito titulado "Democracia al interior de los partidos políticos, una descripción conceptual" que para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública presenta el sustentante Erik Geovany González Cruz, con número de cuenta 0621422 respectivamente, se concluye que cumple con los requisitos teórico – metodológicos necesarios para su aprobación, pudiendo continuar con la etapa de impresión del trabajo escrito.

ATENTAMENTE

  
L. en CP y AP. Angélica  
María Franco Aguilar  
Revisor

  
M. en C. Alma  
Delia Buendía Rodríguez  
Revisor

  
L. en C.P. y A.P.  
Jorge Efraín Pérez Galicia  
Revisor

  
L. en C.P. Beatriz Pedraza Espinosa  
DIRECTOR

c.c.p. Sustentante, Erik Geovany González Cruz  
c.c.p. Director, L. en C.P. Beatriz Pedraza Espinosa  
c.c.p. M. en Fin. Guadalupe Lizeth Arce Chavez



Erik Geovany González Cruz

**Democracia al interior de los partidos políticos, una descripción  
conceptual**

*Se plantea una idea compleja bajo una  
lógica extrema y su rechazo o aceptación,  
legitiman su propio ser.*

## Agradecimientos

*Creo que esta es la parte más difícil...*

Hay tanta gente que estuvo a mí alrededor durante la hechura de este trabajo, que sería difícil nombrarlos a todos, tendría que hacer un ensayo interminable para poder agradecer en lo mínimo cada una de sus aportaciones. Llevar a la letra las emociones siempre resulta muy complicado.

A mis **padres María Cruz Urbina y Tomás González López**, les agradezco cada instante que han estado a mi lado, soy el resultado de sus enseñanzas y el motivo mayor del por que estoy dando este paso.

Le agradezco también a mi **hermano Alan Rudy González Cruz**, por compartir bellos momentos a mi lado.

Le doy las gracias a mi **directora y revisores de tesis, L. en C.P. Beatriz Pedraza Espinosa, M. en G. AP. Angélica María Franco Aguilar, M. en C. Alma Delia Buendía Rodríguez, L. en C.P. y A.P. Jorge Efraín Pérez Galicia**, por sus aportaciones intelectuales durante el proceso creativo de este trabajo.

Así también a mis **amigos y amigas**, a cada una de estas personas que me apoyaron y que me sirvieron de desahogo intelectual y social, en todas aquellas reuniones en las que nos encontramos jaja... En especial a **Marisol Aquino González**, que me aconsejo y casi obligo, a no descuidar mi tesis por banalidades económicas o sociales.

A estas personas y las que injustamente no mencione, pero que llevo en mis pensamientos **GRACIAS**.

## **Dedicatoria**

Este trabajo esta dedicado con todo el cariño que tiene mi abstracto corazón, a mi **hermosa familia, mi PADRE, mi MADRE y mi HERMANO**. Por que sin su terquedad, sus regaños y su apoyo incondicional durante toda mi vida, en cada una de sus etapas, esta tesis sólo hubiera sido un sueño guajiro.

## Índice

Introducción .....	1
I. La Democracia .....	7
[I.1] De la indefinición.....	7
[I.2] De los tipos de democracia.....	8
[I.2.1] Democracia descriptiva (real) y prescriptiva (ideal) .....	9
[I.2.2] Democracia formal y democracia sustancial.....	13
[I.3] Valores de la democracia.....	14
[I.4] El origen sintáctico de la democracia.....	18
[I.4.1] Seudodesinencia .....	18
[I.4.2] Compuesto asintáctico nominal .....	19
[I.4.3] Régimen de la palabra compuesta democracia.....	21
[I.5] Las tres características de la palabra democracia .....	21
[I.5.1] Democracia genitiva, acusativa y dativa .....	23
II De los tipos de gobierno.....	27
[II.1] Autocracia dativa.....	28
[II.1.1] Autocracia acusativa - genitiva .....	30
[II.2] Plutocracia dativa.....	33
[II.2.1] La plutocracia genitiva y acusativa .....	33
[II.2.2] Plutocracia actual .....	35
[II.3] Mesocracia dativa .....	37
[II.3.1] La mesocracia genitiva y acusativa .....	40
[II.4] Democracia dativa .....	41
[II.4.1] El pueblo.....	44
[II.5] Democracia acusativa.....	48
[II.5.1] Democracia acusativa falsa .....	49
[II.5.2] Administración Pública actual .....	52
[II.6] Democracia genitiva.....	56
III. De los partidos políticos .....	63
[III.1] Definición de los partidos políticos .....	63

[III.2] ¿Cómo nacen los partidos políticos? .....	64
[III.2.1] La idea .....	64
[III.2.2] El origen.....	65
[III.3] Funciones de los partidos políticos .....	68
[III.4] Estructura de los partidos políticos .....	69
[III.5] Los partidos políticos como organizaciones actuales .....	73
IV.- Tipo de gobierno al interior de los partidos políticos .....	78
[IV.1] El régimen dativo de los partidos políticos.....	78
[IV.1.1] La falsa democracia dativa en los partidos.....	80
[IV.1.2] Régimen dativo de los partidos políticos en México.....	81
[IV.2] El régimen acusativo de los partidos políticos .....	83
[IV.2.1] La falsa democracia acusativa al interior de los partidos políticos .....	84
[IV.2.2] Régimen acusativo de los partidos políticos en México .....	86
[IV.3] El régimen genitivo de los partidos políticos .....	88
[IV.3.2] Régimen genitivo de los partidos políticos en México .....	89
En conclusión.....	92
Bibliografía. ....	94
Índice de tablas y esquemas.....	98

## Introducción

Relacionar el concepto de democracia con el de los partidos políticos, resulta interesante por las variables que conlleva su análisis. Entender como funcionan los partidos y con base en ello determinar su participación en un sistema democrático es una tarea difícil por la complejidad de ambos conceptos. Más aún por el ambiguo entendimiento de la democracia como tal. Para abordar de la mejor manera esta relación, es necesario analizarlos por separado, con el fin de conocer su funcionalidad, fines y objetivos, que puedan ayudar a entender la relación entre ambos conceptos.

No se puede decir que un concepto entra en el otro, aunque es factible pensar que la concepción de democracia es mucho más antigua y superior que la de los partidos políticos. Es más, se puede decir que la democracia es factor constituyente de los partidos políticos, como lo menciona, entre otros, Maurice Duverger quien dice que “el desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia”.<sup>1</sup>

Los partidos políticos son organizaciones, que se manejan como tal y por lo tanto su concepción rebasa a la de una simple herramienta electoral. Las organizaciones y con ello su teorización, han existido desde el comienzo de las primeras sociedades. La naturaleza de organizarse de los seres humanos es la que los lleva a formar métodos de convivencia.

Los partidos políticos tomaron su concepción a partir de una organización más compleja y a la cual se le ha determinado democracia. Pero se ve regido por acciones superiores a ella. Incluso el análisis de democracia que se realiza en el primer capítulo de este trabajo, llevará a comprender como la democracia es en realidad un tipo de organización, por su mismo entendimiento etimológico (quien dice gobierno dice estructura organizacional).

---

<sup>1</sup> Duverger, Maurice. *Les partis politiques*. Paris, 1951. (trad. it. Julieta Campo y Enrique González Pedrero. *Los Partidos Políticos*. México D.F., ed. Fondo de Cultura Económica, 1957. Sexta reimpresión, 1979, p. 15).

Así lo señala también Robert Michels al decir que “es inconcebible la democracia sin organización”<sup>2</sup>. Por lo tanto, realizar un análisis a la teoría de la organización es imprescindible para tener una concepción de la democracia. Los partidos políticos considerados base de dicha estructura política sirven perfectamente para esta tarea. Además del basto estudio organizacional que existió de ellos y que ha sido reemplazado por análisis como parte del sistema democrático, junto a la actual crisis funcional en la que se encuentran, permite indagar al presente trabajo con mayor curiosidad. Angelo Panebianco lo plantea de la siguiente forma:

...a medida que la perspectiva propia de la teoría de sistemas (en sentido amplio) pasaba a ocupar una posición predominante entre los científicos sociales, los sistemas de partidos han terminado por ser más importantes, en las preocupaciones de los estudiosos, que los partidos individualmente considerados. De este modo se han hecho grandes progresos en la comprensión de los procesos políticos. Algo, sin embargo se ha perdido: precisamente la conciencia de que, cualquiera que sea la naturaleza de los partidos y el tipo de incitaciones a que pueda responder, aquéllos son, ante todo, organizaciones, y el análisis organizativo debe, por tanto, preceder a cualquiera otra perspectiva.<sup>3</sup>

La cita anterior deja en claro, el olvido del estudio de los partidos políticos fuera del ámbito procedimental (o elecciones) como base de la concepción de la democracia y de los mismos partidos, dejando a un lado la concepción existencial, denotativa e ideal del término. Es decir, ambos conceptos se encuentran estancados en el estudio de la estructura política actual, sin dejar realizar un análisis fuera de este, para poder entender mejor su naturaleza y su comportamiento, de esta forma poder relacionar a los partidos políticos y a la democracia, para describir su función dentro de un sistema político.

El *problema* radica en el estancamiento intelectual sobre los partidos políticos y la democracia. El forzar una relación entre conceptos que han perdido sentido

---

<sup>2</sup> Michels, Robert. *Political Parties, A sociological Study of the oligarchical tendencies of Modern Democracy*. 1962, The Crowell-Collier Publish Compañy. (Trad. Id. Enrique Molina de Vedia. *Los partidos políticos 1, Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1991, p. 67).

<sup>3</sup> Panebianco, Angelo. *Modeli di partito*. Madrid, ed. Alianza, 1990. (trad. it. Mario Trinidad. *Modelos de partido, organización y poder en los partidos políticos*. Madrid, ed. Alianza, 2009, p. 14).

individual, pero que tampoco han logrado formar un nuevo concepto político, lo que los ha vuelto ambiguos, contradictorios e inoperantes.

Es *objetivo* del presente trabajo, por lo tanto, describir las características básicas de la democracia como punto de partida y de otros tipos de gobierno, que permitan analizar el actuar organizacional de los partidos políticos en su interior. De esta manera formular una conceptualización teórica que sirva de base para el análisis básico en un futuro de las organizaciones y su relación con los tipos de gobierno, como son los partidos políticos.

La *hipótesis* que se maneja, lleva a pensar que en el estudio de los partidos políticos se encuentran acciones claramente autoritarias, basadas en la jerarquización y creación de elites, para mantener su estabilidad y garantizar su participación dentro de la lucha política. Por lo que el cumplimiento de las características básicas de la democracia en cuanto a la elección de los líderes, el manejo de la organización y el fin del partido, se ve limitado (inclusive inexistente) al garantizar su permanencia como organización y por lo tanto se encuentran bajo las características de algún otro tipo de gobierno (mesocrático, plutocrático y/o autocrático)

El primer capítulo del trabajo se dividirá en dos partes: la primera consistirá en abordar el problema existente para definir el concepto democracia, delimitando comprensiones y usos. Además, con el fin de entender la visión actual del concepto de democracia, se revisarán los estudios de algunos autores que hablan sobre la misma y sus diferentes clasificaciones.

En la segunda parte del primer capítulo, se realizará un estudio sobre el origen etimológico de la palabra democracia, buscando comprender la relación sintáctica entre <*demos*> y <*cratos*>, partir de ello y realizar un concepto ideal de la democracia. Para terminar con una categorización, que permita abordar de la misma manera las clasificaciones existentes, tanto reales como ideales. Esta clasificación es resultado de una ardua labor de análisis conceptual durante el presente trabajo y que se encuentra

basado en el origen etimológico de la palabra democracia, según Agustín Mateos Muñoz, en su trabajo *Compendio de etimologías grecolatinas del español*. Quedando su elaboración de la siguiente manera:

- Democracia genitiva: El gobierno que se origina del pueblo
- Democracia acusativa: El gobierno que actúa bajo el mando del pueblo
- Democracia dativa: El gobierno que trabaja para el pueblo

Se puede observar como dicha clasificación de la democracia, puede englobar las diferentes etapas, tanto ideales como prácticas del concepto. La democracia genitiva donde el estudio se caracteriza por cómo se llega al gobierno y que deja capturar la llamada democracia electoral, aunque no sólo ello. La democracia acusativa, el gobierno que trabaja bajo el mando del pueblo, que permite entender a la democracia formal, pero que se encuentra entre lo ideal y lo práctico, bajo métodos de control y organización característica de los tres tipos de democracia manejados. Por último, la democracia dativa que atiende el fin real de la democracia, y que puede brindar un marco de entendimiento para la llamada democracia sustancial. El fin real del gobierno, el bienestar y felicidad del pueblo.

Esta base clasificatoria de un tipo de gobierno, permite también realizar un estudio a otros tipos de gobierno, que como organizaciones sean indispensables tomar en cuenta, en la búsqueda de un análisis descriptivo de los partidos políticos. Además, que brinde un mejor entendimiento de la democracia en este marco lógico.

El segundo capítulo se enfocará en desarrollar las diferentes clasificaciones para otros tipos de gobierno, utilizando la categorización de la democracia dada en el primer capítulo. Para dicho análisis se utilizará la siguiente tipología basada en la característica dativa y bajo las definiciones de Agustín Mateos Muñoz:

- Democracia dativa: gobierno que ve por el bien del pueblo
- Mesocracia dativa: gobierno que actúa por el bien de la clase media.

- Plutocracia dativa: gobierno que ve por el bien de los intereses de los ricos.
- Autocracia dativa: gobierno que ve por el interés de una sola persona.

El estudio comparativo describirá las ventajas y desventajas de cada tipo de gobierno como organización, el cumplimiento de sus fines y objetivos según su estructura. Además, aunque se parte de la clasificación con base a su característica dativa, también se describe en cuanto a lo genitivo y acusativo de cada tipo de gobierno, quedando de la siguiente forma:

**Tabla 1. Tipo de gobierno**

	Democracia	Mesocracia	Plutocracia	Autocracia
Genitiva	*	*	*	*
Acusativa	*	*	*	*
Dativa	*	*	*	*

Fuente: Elaboración propia

La tabla 1, muestra los tipos de gobierno, desde los básicos hasta combinaciones entre lo genitivo, acusativo y dativo. Es decir que, un modelo básico consta de un tipo de gobierno que cuenta con las tres características (un modelo ideal). Mientras que un modelo mixto cuenta con una o dos características de algún otro tipo de gobierno.

Por ejemplo, un modelo básico sería el ya señalado anteriormente de la democracia ideal. Otro caso es el de la Autocracia ideal, que está conformado por los siguientes elementos: la autocracia genitiva, la autocracia acusativa y la autocracia dativa. Es decir que en este modelo, el gobierno sería elegido por una sola persona, dirigido por la misma, y con el fin de cumplir sus propios intereses.

Un modelo mixto por su parte, esta construido por uno o más tipos de gobierno en sus diferentes categorías, por ejemplo un modelo estructurado de la siguiente manera: mesocracia genitiva, autocracia acusativa y democracia dativa. Lo que

representa, un gobierno que es elegido por la clase media, administrado por una sola persona y en bienestar e interés del pueblo.

Una vez desarrolladas las características de los diferentes tipos de gobierno, el tercer capítulo buscará describir el funcionamiento de un partido político. Desarrollando su origen, funciones y estructura organizacional que mantenga, para conocer sus limitaciones y alcances, en cuanto al caso dativo, acusativo y genitivo de su organización.

Y determinar el tipo o los tipos de gobierno en los que se maneja al interior y por lo tanto al exterior de la organización. Esto será desarrollado en el capítulo cuarto con ejemplos aplicables a México, en cuanto a los partidos políticos PRI (Partido Revolucionario Institucional), PAN (Partido Acción Nacional) y PRD (Partido de la Revolución Democrática). Buscando aplicar el modelo teórico desarrollado para las organizaciones en casos específicos. Aunque de manera general se puede mostrar el uso de los tipos de gobierno, como base para describir el funcionamiento de una organización a su interior y el efecto que tiene al exterior.

Cabe aclarar que los estudios organizacionales de presente trabajo, demostraron que no se puede describir únicamente el comportamiento de una organización por su funcionamiento al interior. Debido al contexto en el que se desarrolla cambia su funcionamiento, por pretender aparentar algún hábito. Sin embargo se encuentra en un desequilibrio entre diversos intereses colectivos y selectivos.<sup>4</sup> Por lo tanto el análisis al interior de los partidos políticos está enfocado a describir este comportamiento organizacional, en la lucha de intereses y no en cuanto a la estructura como base de análisis de la organización al interior, como lo han hecho Michels o Duverger, aunque se retoman ciertas aportaciones.

---

<sup>4</sup> Panebianco, Angelo. Op. Cit. (nota 3).

## I. La Democracia

*Por que naturalmente soy poltrón y perezoso  
de andarme buscando autores que digan lo  
que yo me sé decir sin ellos. -Miguel de  
Cervantes, Don quijote de la Mancha-*

En ocasiones el pensamiento se convence así mismo, de que es parte de una estructura compleja de conceptos. Olvida que el lenguaje se crea para expresar ideas y se pierde en el entendimiento de las mismas, se confunde y perturba la noción del para que había creado un concepto. Algo parecido sucede con la acepción de democracia, se pierde en el análisis y se usa subjetivamente.

Este capítulo pretende describir la utilidad, el origen e intentar esbozar un posible concepto de la democracia, enfatizando los peligros de la multiplicidad pero permitiendo la discusión individual. En la actualidad hay tantas definiciones de la democracia como pensamientos que la quieran abordar, es por *natura* normal, “la lengua –decía Unamuno- es un vestido transparente del pensamiento”<sup>5</sup>. Sin embargo es necesario entender este problema y crear parámetros que limiten una definición.

### [I.1] De la indefinición

La palabra democracia ha sido utilizada de muchas formas, por ejemplo: para determinar tipos de gobierno, como principal ícono de un sistema político, legitimar decisiones, entre otras. Ello permite que exista más de una perspectiva de definición, enfocada a distintas funciones, pero que necesariamente deben aclarar la sustancia del concepto. O'Donnell presenta este problema de la siguiente manera:

...hay gran confusión y discrepancia, empero, sobre la definición de la democracia. [...] algunas de estas discrepancias son ineludibles; pero la confusión no lo es. La necesidad

---

<sup>5</sup> Mateos Muñoz, Agustín. *Compendio de etimologías grecolatinas del español*. México, D.F., ed. ESFINGE, 1966, vigésima tercera edición, 1986, p. 17.

de esclarecimiento conceptual se pone de manifiesto en la notable proliferación de adjetivos y calificativos adosados al término *democracia*...<sup>6</sup>

Tantas atribuciones en una sola palabra, provoca que tenga problemas de definición, es decir, posee tantas visiones que no se sabe, cual es la perspectiva que realmente le da un sustento denotativo. Giovanni Sartori considera a este problema como *alargamiento* del concepto, que no es otra cosa que ampliar su campo de definición tanto que llega a ser minimalista y ambigua<sup>7</sup>. Por lo tanto, la multiplicidad de concepciones produce una inestabilidad práctica.

Agustín Mateos Muñoz en su trabajo sobre etimologías grecolatinas, menciona que esto sucede debido a que con el tiempo las palabras cambian al igual que las culturas, los cambios de las palabras pueden ser de tres tipos, morfológicos, fonéticos o semánticos. Del último dice que “son cambios de significado. Se llama polisemia (de πολύς, mucho) la multiplicidad de sentidos que una misma palabra tiene”<sup>8</sup>. Un ejemplo de este tipo de cambios, es la democracia. Por lo que se consultará algunos autores que han hablado sobre la misma y que han creado diferentes tipologías.

## [1.2] De los tipos de democracia

A lo largo del estudio de la democracia varios autores han estructurado diferentes tipologías, que buscan esclarecer el concepto de la democracia, un ejemplo, es el de distinguir entre la democracia ideal y la democracia real. Bobbio por su parte utiliza la democracia formal y la democracia sustancial, que no se encuentran entre el deber ser y el ser, sino en la definición escrita y el actuar de un ser democrático. En seguida se realiza un análisis a mayor profundidad de ambas tipologías.

---

<sup>6</sup> O'Donnell, Guillermo. *Teoría democrática y política comparada*. Desarrollo Económico, ISSN 0046-001X, vol. 39, no. 156, 2000, p. 167.

<sup>7</sup> Sartori, Giovanni. *the theory of democracy revisited part one: the contemporary debate*. Madrid, ed. Chatham House Publishers, Inc., 1988. *Teoría de la Democracia 1. El debate contemporáneo*. Madrid, ed. Castellana Alianza Editorial, S. A., 1988. México, ed. Alianza Editorial Mexicana, 1989, cuarta reimpresión, 1996).

<sup>8</sup> Mateos Muñoz, Agustín. Op. Cit., p. 16. (nota 6).

### [1.2.1] *Democracia descriptiva (real) y prescriptiva (ideal)*

A continuación se aborda la definición de democracia a partir de dos modelos: la real y la ideal. Sartori hace la diferenciación del ser y el deber ser, determina además que no pueden estar separados. “Lo que la democracia sea no puede separarse de lo que la democracia *debería ser*.”<sup>9</sup> El concepto descriptivo de democracia, aun siendo engañoso, es útil para conocer las deficiencias prescriptivas en las que se encuentra. “La prescripción no es menos importante que la descripción. Un sistema democrático se establece como resultado de presiones deontológicas”.<sup>10</sup> Lo anterior es una crítica al olvido de la investigación de los ideales, por creerse que son faltos de pragmatismo, apostando a la necesidad de reanalizar las definiciones reales de la democracia y contraponerla a la situación ideal de la misma.

Guillermo O’Donnell intenta diferenciar las concepciones reales de las ideales basado en las acciones político electoral de la actualidad. Divide a los autores que definen a la democracia en dos vertientes, las prescriptivas y las realistas. En la categoría realista O’Donnell ubica la siguiente definición, partiendo de Samuel Huntington:

...un sistema político que existe ‘en la medida en que sus líderes más poderosos son seleccionados a través de elecciones limpias, honestas y periódicas en las que los candidatos compiten’ Pero agrega –como lo hace Schumpeter explícita y Przeworski– que la democracia ‘también implica la existencia de libertades civiles y políticas de palabra, de prensa, de reunión y de asociación, indispensables para el debate político y para la realización de las campañas electorales’.<sup>11</sup>

Esta es una definición basada en la situación actual de un sistema político electoral, que determina características de la democracia real. Ello nos lleva a pensar que parte de la democracia actual se recrea en los sistemas electorales. Así O’Donnell

---

<sup>9</sup> Sartori, Giovanni. Op. Cit., p. 26. (nota 7).

<sup>10</sup> Idém. Sartori, en la misma página hace referencia en una nota que dice: “Deontología significa literalmente <<discurso sobre lo que debe hacerse>> sobre los deberes. El término fue introducido por Bentham, quien lo utilizo como sinónimo de <<ciencia de la moral>>. Aquí, en cambio, será empleado sin especificar referencia a la ética para cualquier discurso expresado en forma imperativa.” Lo cito, debido a que en este documento será utilizado según lo considera Sartori, para evitar confusiones. Ya que más adelante se realizará un análisis de los valores de la democracia.

<sup>11</sup> O’Donnell, Guillermo. Op. Cit., p. 172. (nota 6).

coloca en la misma vertiente al listado de Shumpeter, quien hace referencia a las condiciones para el éxito democrático. A continuación se cita la reflexión de O'Donnell en cuanto a ello:

1) un liderazgo apropiado; 2) "La amplitud de las decisiones de política pública no debe ser excesiva"; 3) la existencia de "una burocracia bien capacitada, que goce de prestigio y tradición, dotada de un fuerte sentido del deber y de un no menos fuerte *espíritu de corpus*"; 4) los dirigentes políticos deben ejercitar un alto grado de "autocontrol democrático" y de respeto mutuo; 5) debe haber asimismo "un buen grado de tolerancia para las diferencias de opinión", [...] es oportuno contar con "un carácter nacional y hábitos nacionales de cierto tipo", y 6) "Todos los intereses que importan (deben ser) prácticamente unánimes no sólo en su adhesión al país sino también a los principios estructurales de la sociedad existen".<sup>12</sup>

Los conceptos manejados por O'Donnell, son de corte realista por que marcan los requisitos necesarios para llegar a una democracia práctica, mecánica, normativa e incluso cívica. Se encuentran constituidos de dos componentes, el primero que considera a las elecciones limpias (esto sólo de manera estipulativa) y el segundo enumera condiciones de los derechos políticos primarios.<sup>13</sup> Lo que contrasta, con las definiciones que pretenden ser realistas pero no lo son según O'Donnell y que él llama definiciones prescriptivas.

En este contexto, O'Donnell plantea la definición de Sheila Benhabib sobre la democracia. La autora enmarca dos deficiencias sobre la concepción de democracia: ¿Cómo caracterizar a las democracias realmente existentes? y ¿Cómo diferenciar entre las democracias reales y las prescriptivas?<sup>14</sup> Benhabib lo expone de la siguiente manera:

...un modelo para organizaciones, para organizar el ejercicio público y colectivo del poder en las principales instituciones de una sociedad sobre la base del principio de que afectan el bienestar de la colectividad *pueden considerarse* el resultado de un procedimiento de deliberación libre y racional entre individuos considerados moral y políticamente iguales entre sí.<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 170.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 179.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 174.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 174-175. El cursivo es mío y se dirige a precisar la inexactitud que provocan dichas palabras y que desarrolla el autor. Por otro lado ésta y otras definiciones realistas omiten referirse explícitamente a las elecciones, aunque así es. Lo mismo cabe decir de definiciones no prescriptivas que se fundan en la teoría de la elección racional, como la de Weingast (1997), en la que el foco está puesto en las

El problema puntualizado por Guillermo O'Donnell en la anterior definición, es la referida a las palabras en cursiva, *pueden considerarse*, debido a que éstas no pueden medirse, es decir, no forman parte de un parámetro, lo que permite confusión e inexactitud. Así entonces se considera definiciones prescriptivas a aquellas que “enuncian características que no se encuentran en ninguna democracia existente o por que propone atributos excesivamente vagos”<sup>16</sup>. Desde esta perspectiva dicha corriente perdería utilidad conceptual.

Cabe aclarar que el sentido de prescripción utilizado por Sartori, no es el mismo al que utiliza O'Donnell en el anterior análisis. Las diferencias se encuentran, desde el momento en que O'Donnell basa su trabajo en acciones electorales de la contemporaneidad, indicando sólo condiciones de la democracia. Mientras Sartori realiza precisiones teóricas sobre la importancia de las definiciones prescriptivas.

O'Donnell crítica las vagas características de la prescripción que considera imprácticas. Por su parte, Sartori dice que las definiciones prescriptivas se conforman de precisiones deontológicas que la enriquecen. En otras palabras, O'Donnell dedicó su estudio tanto prescriptivo como real, a determinar características y condiciones de la democracia electoral, mientras Sartori llevó a la concepción de la democracia a un plano valorativo de la misma como base social.

La última diferencia, es la conclusión de Sartori dirigida a la evolución de la democracia, la cual se da mediante la práctica, error y comparación entre lo prescriptivo y lo descriptivo. Mientras O'Donnell, con base a los análisis que hizo sobre lo prescriptivo y lo real, dice que ninguna puede formar definiciones aceptables. Aunque resume algunas proposiciones que problematiza el intento de concebir a la democracia,

---

restricciones a los gobernantes y las garantías de los gobernados. Dado que sea cual fuere la evaluación normativa que hace un autor de las elecciones, éstas claramente forman parte central de la democracia actual. Por lo que dicha omisión mengua seriamente la utilidad de las definiciones, esto lo menciona también O'Donnell.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 174.

de las más interesantes, se encuentran enmarcadas en la tabla 2 que se muestra a continuación.

**Tabla 2. Disgregaciones importantes de O'Donnell sobre democracia**

• Elecciones limpias e Institucionalizadas	Junto con ciertas libertades concomitantes, conforman una definición realista y restringida de un régimen democrático (o poliarquía, o democracia política).
• Definiciones “minimalistas”, “procesalistas” o “Shumpeterianas”	Estas sólo se limitan a mencionar las elecciones limpias como única característica de la democracia, presupone la concomitante existencia de ciertas libertades o garantías fundamentales para que tales elecciones puedan existir.
• Las libertades concomitantes de las elecciones limpias o institucionalizadas	Estas sólo pueden derivarse inductivamente, tanto en lo que se refiere a cuales deben ser incluidas como a los límites internos de cada una.
• Carácter indecible de las libertades concomitantes	A pesar de no poder ser explicadas (medidas), las libertades concomitantes, es conveniente explicarlas pues y delimitarlas tanto sea posible, pues estas generan alta probabilidad de elecciones limpias.
• Definición realista y restringida	Esto genera un espacio empírico y analítico que permite distinguir a este tipo de régimen de otros, con consecuencias normativas, prácticas y teóricas.
• La ciudadanía política	Consiste en la designación legal y el goce efectivo de los derechos y obligaciones implicados por la apuesta democrática.
• Un régimen democrático (o democracia política, o poliarquía)	Presupone: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Un Estado que delimita quienes son ciudadanos políticos.</li> <li>b) Un sistema legal del mismo Estado que asigne ciudadanía política sobre una base universal e incluyente.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, basada en O'Donnell, Guillermo. *Teoría democrática y política comparada*. *Desarrollo Económico*, ISSN 0046-001X, vol. 39, no. 156, año 2000, pp. 187-1992.

Sin embargo el análisis que realiza O'Donnell, termina por tampoco definir a la democracia. Debido a que es un trabajo comparativo de las características ya mencionadas de la democracia, en el ámbito formal. Además de estar fuertemente relacionadas a lo electoral, lo que O'Donnell llama *poliarquía, o democracia política*.

### [1.2.2] Democracia formal y democracia sustancial

Norberto Bobbio crea una tipología basada en dos pilares: la democracia sustancial y la democracia formal. Señalando diferencias no tanto entre lo real y lo ideal, si no en cuanto a lo estructural y lo esencial. Bobbio considera a la democracia formal “como conjunto de instituciones caracterizadas por el tipo de respuesta que se da a las dos preguntas ¿Quién gobierna? y ¿Cómo gobierna?”<sup>17</sup>. En la categorización, se puede conjuntar las definiciones dadas por el trabajo de O'Donnell, tanto las prescriptivas como las descriptivas. Así como a la aseveración de Weber:

Se llama “democrático” por dos razones que no coinciden necesariamente: 1) porque se basa en la suposición de que todo el mundo está en principio igualmente calificado para la dirección de los asuntos comunes; 2) porque reduce a lo mínimo el alcance del poder de mando. En tal régimen, las funciones de gobierno se transmiten simplemente mediante un sistema de turnos o se ejercen mediante suertes o por elección directa durante un breve periodo, reservándose a los miembros de la comunidad todas las decisiones importantes y correspondiendo a los funcionarios sólo la preparación y ejecución de las disposiciones, así como la “dirección de los asuntos corrientes” de acuerdo con los decretos establecidos por asamblea de los miembros.<sup>18</sup>

Basados en la concepción de democracia formal brindada por Bobbio, se puede considerar la anterior definición de Weber del mismo carácter, por las dos razones que acota: 1) principio de igualdad y 2) reducción del poder de mando. Un tipo de democracia basado sólo en reglas estatutarias. En el mismo contexto, Bobbio menciona

---

<sup>17</sup> Bobbio, Norberto. *Stato, governo, sovietà. Per una teoria generale della politica*. Turin, 1985. (trad. it. José F. Fernandez Santillan. *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. México, ed. FCE, 1989. duodécima reimpresión, 2006, p. 221).

<sup>18</sup> Weber, Max. *Wirtschaft und Gesellschaft, Grundriss der Verstehenden Soziologie*. Tubinga, ed. J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), 1922. (trad. it. José Medina Echeverría, Juan Roura parella, Eugenio Ímaz, Eduardo García Máynez, José Ferrater Mora. *Economía y Sociedad, esbozo de sociología comprensiva*. México, DF, ed. Fondo de Cultura Económica, primera edición en español, 1944, decimocuarta reimpresión, 2002, p. 701.)

que la definición del régimen democrático como “un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados”<sup>19</sup>, es minimalista. Aún, cuando esto abarca lo referente a las concepciones reales y prescriptivas manejadas por O’Donnell. Cabe señalar que lo estipulado por Sartori como definición prescriptiva, esta más allá de la que utiliza O’Donnell.

Esto último, puede compararse con lo que Bobbio llamaría democracia sustancial, la cual se encuentra en la esencia propia de la democracia, o por lo menos en una interpretación más profunda de la de un sistema regido por la mayoría. La democracia sustancial como dice Bobbio, está:

...caracterizada por los fines y valores para cuya realización un determinado grupo político tiende a operar. El principio de estos fines y valores que es adoptado no ya para distinguir sólo formalmente, sino también en su contenido un régimen democrático de un régimen no democrático, es la igualdad, en rigor no la igualdad jurídica...<sup>20</sup>

La democracia sustancial, basa su ser en los fines y valores, mientras la democracia formal se basa en contestar el quién y cómo gobierna. Mientras la democracia formal se encarga de las estructuras de un sistema político, la democracia sustancial busca impactar o hacer su análisis en el terreno de los resultados. Así se continuará con un análisis acerca de las concepciones que Bobbio maneja de la democracia sustancial, que trae consigo la necesidad de valores y cuya acción caracterice a la democracia ideal.

### [I.3] Valores de la democracia

José Luis Tejeda dice que “la construcción de una teoría de la democracia implica una referencia obligada al sistema de valores, o a la tradición teórica que se vincula a ella.”

---

<sup>19</sup> Bobbio, Norberto. *Il futuro della democrazia*. Italia, 1984. (trad. it. José F. Fernandez Santillan. *El futuro de la democracia*. México, ed. FCE, 3ra edición, 2003, p. 18).

<sup>20</sup> Ídem.

<sup>21</sup> Es decir, los valores de la democracia se ven inmiscuidos dentro de la teoría tanto en la parte sustancial, como en la parte formal de la misma. Enrique E. Sánchez Ruiz afirma que “la democracia no se considera ya, únicamente, un asunto de elecciones para gobernantes, votos y periodos electorales (aunque ahí y entonces comienza)”<sup>22</sup>. Lo que significa que la democracia (por lo menos la democracia formal) se inicia en el momento en que surge un terreno de competencia electoral, pero que requiere de la concepción sustancial para delimitar condiciones. No se reduce solamente a las contiendas electorales, sino que esta delimitada por características valorativas de una sociedad:

No se trata solamente de la libertad individual, aunque la incluye: la democracia hoy en día es un problema de *participación social*, directa o mediada, en las decisiones y acciones que afectan a la colectividad. Es también un asunto de tolerancia ante la pluralidad de intereses, opiniones, opciones y acciones sociales. Toda sociedad es múltiple y compleja, plural y diversa. La democracia, entonces, significa la búsqueda histórica de la inclusión de lo múltiple, de lo universalismo de lo plural, y no de la imposición universalmente singular.<sup>23</sup>

Para no caer en el problema sobre el tipo de definiciones prescriptivas que menciona O'Donnell, en referencia a que no pueden ser parámetros de estudio, por ser inmedibles. Resulta importante, por encima de la definición real restringida que plantea en cuanto a las elecciones limpias, analizar las acciones ideales en la democracia. De hecho O'Donnell en la conclusión de su investigación, plantea “que varios importantes senderos quedan por transitar.”<sup>24</sup>, refiriéndose a la concepción de democracia. Lo que permite indagar utopías fuera del ámbito electoral.

La democracia tiene muchos caminos para ser abordada, Giovanni Sartori nos indica uno de estos senderos, donde la democracia debe complementarse, entre lo descriptivo y lo prescriptivo. Para que la democracia real encuentre un sistema donde descubriendo los errores y corrigiendo estos, se logró llegar a completar una

---

<sup>21</sup> Tejeda, José Luís. *La democracia y sus tensiones*. Ávalos Tenorio, Gerardo - coordinador; París Pombo, María Dolores - compilador. *Política y estado: en el pensamiento moderno*. México DF. Ed. UAM-X, CSH, Departamento de Educación y Comunicación. 1996. p. 321.

<sup>22</sup> Sánchez Ruiz, Enrique E. *Comunicación y Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, no. 24. México, D.F., Instituto Federal Electoral, 2004, p. 21.

<sup>23</sup> Ídem.

<sup>24</sup> O'Donnell, Guillermo. Op. Cit., p. 224. (nota 6).

democracia sustancial. En palabras de Sartori, “una democracia existe sólo mientras sus ideales y valores lo crean.”<sup>25</sup> En la tabla 3 se presenta los valores, que diferentes autores consideran debe tener una democracia. Estos valores se entienden como acciones que la apuntalen, en el sentido formal y sustancial de la misma.

**Tabla 3. Valores de la Democracia**

<b>Autor</b>	<b>Algunos valores que enuncia</b>	<b>Obra</b>
Guillermo O'Donnell	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pluralidad (Competitividad electoral)</li> <li>• Libertad electoral</li> <li>• Igualdad electoral</li> <li>• Inclusión electoral</li> </ul>	<i>Teoría democrática y política comparada (2000)</i>
Giovanni Sartori	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tolerancia (Consenso)</li> </ul>	<i>Teoría de la Democracia 1. El debate contemporáneo (1988)</i>
Norberto Bobbio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad social</li> <li>• Igualdad económica</li> </ul>	<i>Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política (1985)</i>
José Antonio Crespo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad electoral</li> <li>• Tolerancia (Competitividad electoral)</li> <li>• Equidad electoral</li> <li>• Dinamismo (Temporalidad del poder)</li> <li>• Justicia (Sanciones electorales)</li> </ul>	<i>Elecciones y democracia (1997)</i>
Enrique E. Sánchez Ruiz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana</li> <li>• Colectividad</li> <li>• Tolerancia</li> <li>• Pluralidad</li> <li>• Inclusión</li> </ul>	<i>Comunicación y democracia (2004)</i>

Fuente: Elaboración propia, basada en Guillermo O'Donnell. *Teoría democrática y política comparada*. Desarrollo Económico, ISSN 0046-001X, vol. 39, no. 156, año 2000., et. al.

<sup>25</sup> Sartori, Giovanni. Op. Cit., p. 26. (nota 7).

De la tabla anterior se puede deducir que existe la necesidad de un actuar social, que busque cumplir con los valores de la democracia, los cuales se dirigen a una sociedad equitativa, participativa y que garantice el bienestar social, para lograr una democracia sustancial. Se intenta discernir una idea esencial de la democracia, basada en los valores que la fundamente tanto en el plano ideal como en el plano práctico (electoral), es decir, los valores como características de la democracia formal y sustancial.

La existencia de valores y condiciones que den significado a la democracia, desde la perspectiva de cada autor, han logrado que la democracia pierda significado literal y se confunda en un laberinto de interpretaciones subjetivas. La distinción, uso y fomento de valores democráticos, se encuentra en el terreno del individuo. Es decir, que cada una de las personas que se preguntan sobre la democracia, se encuentra con una definición propia y única, que se lleva a discusión para intentar crear una definición general. Se creé conocer un concepto y no es así. Charles G. Morris describe de la siguiente forma este fenómeno:

Los conceptos son categorías mentales con que se clasifica a determinados individuos, objetos o acontecimientos [...] Los conceptos confieren además significado a las nuevas experiencias. No nos detenemos a formar un nuevo concepto con cada experiencia nueva de la vida. Recurrimos a los que ya hemos formado y colocamos en la categoría correspondiente al nuevo objeto o experiencia [...] Es tentador concebir los conceptos como sencillos y bien definidos. Pero los psicólogos han descubierto que la mayor parte de los que se utilizan en el pensamiento no son ni claros ni inequívocos (Rosch, 1973). Por el contrario son “vagos”: se entremezclan entre si y a menudo no están bien definidos.<sup>26</sup>

Esto nos deja claro la necesidad de definir correctamente de inicio a la democracia, debido a que con el tiempo y a la cantidad de interpretaciones, se ha categorizado en infinidad de pensamientos y conceptos, como ya se demostró en las definiciones, tipologías y valores dados de la democracia. Para ello, buscar su origen etimológico resulta indispensable y nos sirve para interpretar mejor una palabra, pues como sostiene Mateos Muñoz “la definición no es más que el desarrollo verbal de la

---

<sup>26</sup> G. Morris, Charles. *Psychology an introduction*. (trad. It. Rosa María Rosas Sánchez. *Introducción a la Psicología*. México. Prentice Hall Hispanoamericana, 1987, p. 252).

comprensión de una idea; y la etimología ayuda a este desarrollo, analizando la estructura del signo material de la idea”<sup>27</sup>. Por lo tanto a continuación se realizará un estudio en base a este autor de la construcción etimológica de la palabra democracia.

#### [I.4] El origen sintáctico de la democracia

Sartori realiza una reflexión acerca de la utilidad de la traducción etimológica de la democracia, que “quiere decir <<poder del pueblo>>, que el poder pertenece al pueblo [...] si bien democracia posee un significado literalmente preciso, no por ello entendemos mejor lo que es una democracia real.”<sup>28</sup> Es probable que realmente, no se conozca con certeza cual es el significado de la palabra democracia. Así que primero se deberá entender la relación sintáctica que mantiene la palabra democracia.

##### [I.4.1] Seudodesinencia

La democracia es una palabra que proviene del compuesto griego, <δῆμος> *demos* y <κράτος> *cratos*<sup>29</sup> y es unaseudodesinencia según Agustín Mateos Muñoz. Unaseudodesinencia o falsa desinencia se refieren a las “palabras que tienen de por sí existencia propia, pero en ocasiones entran a formar parte de los compuestos”<sup>30</sup>.

De esta manera *κράτος* (*cratos*) y *δῆμος* (*demos*), son palabras con significado individual, *κράτος* -gobierno y *δῆμος* -pueblo, que se une a para crear laseudodesinencia y por lo tanto una palabra compuesta conocida como *δημοκρατία* (democracia). La nueva palabra tiene un nuevo significado, distinto a sus concepciones individuales, pero que parten de allí. Para entenderla es indispensable saber como se dio el proceso de composición, y que Agustín Mateos Muñoz nombra como un compuesto asintáctico nominal.

---

<sup>27</sup> Mateos Muñoz, Agustín. Op. Cit., p. 14. (nota 5).

<sup>28</sup> Sartori, Giovanni. Op. Cit., p. 26. (nota 7).

<sup>29</sup> Mateos Muñoz, Agustín. Op. Cit., p. 352. (nota 5).

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 351.

#### [1.4.2] Compuesto asintáctico nominal

La democracia además de ser una palabra creada bajo las leyes de la seudodesinencia, es un compuesto y como tal la relación entre sus componentes permite la definición de la palabra. Es decir, para entender a la democracia se debe comprender como se relacionan *cratos* y *demos*. Para esto se describirá el proceso de un compuesto asintáctico nominal desde las palabras de Mateos Muñoz:

Generalmente consta de dos elementos (uno regente y otro regido), de los cuales el regido suele ocupar el último lugar en la palabra y entra en estado de tema (por tanto, desprovisto de significación en cuanto a número y caso), de modo que el regente lleva la desinencia del compuesto entero.<sup>31</sup>

Es importante entender cuál de las partes es el regido y cuál el tema, para comprender el significado de democracia. Con el afán de diferenciarlos se recrea el proceso por el cual se yuxtapuso la palabra democracia, siguiendo los pasos que marca Mateos Muñoz. Así, sólo falta definir que tipo de compuesto asintáctico nominal es. Existen dos formas:

- a) Compuesto con vocal de unión: que en el griego es la 'o', y
- b) Compuesto sin vocal de unión: no llevan vocal de unión y suprimen, por eufonía la última vocal del primer elemento.

Democracia que viene de *demos* y *cratos*, no pierde la última vocal de la primera palabra, ésta al ser 'o' funge como vocal de unión. Aquí se aprecia en sus terminaciones griegas: *δῆμος* y *κράτος*, pasan a ser *δημοκρατία*, la vocal 'o' no se pierde, por consiguiente democracia es un compuesto asintáctico nominal con vocal de unión. A continuación se muestran los pasos del proceso de formación según Mateos Muñoz<sup>32</sup> y aplicados a la palabra democracia:

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 335.

<sup>32</sup> Mateos Muñoz, Agustín. *Op. Cit.* (nota 5).

1.- Se traduce literalmente al griego la expresión castellana:

Pueblo: *δῆμος*

Poder, autoridad, gobierno: *κράτος*

Poder, autoridad, gobierno del pueblo: *κράτος δῆμος*

2.- Se invierte el orden de los elementos componentes, colocando en primer lugar el elemento dependiente o secundario.

*δῆμος κράτος*

3.- El primer elemento, resultante de dicha inversión, se pone sin las desinencias de caso y sólo con carácter de tema.

*δημο κράτος*

4.- Se confiere al último elemento significación extensiva.

*δημο κρατία*

5.- Se introduce la vocal de unión.

*δημο κρατία*

6.- Se unen los dos elementos componentes.

*δημοκρατία*

7.- El compuesto griego se traslada al alfabeto anterior.

*ΔΕΕΜΟΚΡΑΤΙΑ*

8.- Se traslada al latín.

*democratia*

9.- Se traslada al castellano

*Democracia*

Lo anterior nos muestra cómo fue que se formó la palabra democracia. Donde *demos* es el elemento regente, que lleva la desinencia del elemento regido que en este caso es *cratos*, que entra en estado de tema, desprovisto de significación en cuanto a número y caso. Esta relación de régimen es la que le da sentido a la palabra.<sup>33</sup>

#### [I.4.3] Régimen de la palabra compuesta democracia

La relación de régimen en una palabra compuesta por una pseudodesinencia, se da entre el elemento regido y el regente. La declinación del elemento regente, es el que le da sentido a la palabra, mientras que el elemento regido se ve sujeto al anterior, en las siguientes formas “el regido puede estar en genitivo, en dativo o en acusativo”<sup>34</sup>. Son éstas declinaciones las que señalan el tipo de función que tiene una palabra en una oración, en cuanto a caso<sup>35</sup>.

Cabe aclarar que en una palabra, su desinencia dependiendo de la declinación que tenga, cambia su sentido y lo aprovisiona de una terminación diferente, dependiendo de la declinación que tenga<sup>36</sup>. Sin embargo para el caso de las pseudodesinencias ello no ocurre así, su estructura no se modifica en las formas de declinación de régimen. Como ocurre a continuación con la palabra democracia.

#### [I.5] Las tres características de la palabra democracia

El adjetivo genitivo significa “que puede engendrar y producir una cosa”<sup>37</sup>, en relación con la gramática es “uno de los casos de la declinación que denota relación de propiedad, posesión o pertenencia; su equivalente en el castellano lleva antes puesta la

---

<sup>33</sup> Mateos Muñoz, Agustín. Op. Cit. (nota 5).

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 319

<sup>35</sup> *Ibíd.*, p. 158

<sup>36</sup> *Ibíd.*, pp. 158-218.

<sup>37</sup> *Diccionario enciclopédico, Océano uno color*. Dirección: Carlos Gispert. España, ed. OCEANO, 1997, p. 743.

preposición *de*<sup>38</sup>. Con respecto a la democracia, tomando en cuenta que *demos* es el elemento regente y *cratos* el regido. Se puede crear la siguiente oración: el poder, autoridad, gobierno del pueblo, o el poder, autoridad, gobierno nace del pueblo. A partir de dicha oración, se puede deducir que entonces la democracia, se caracteriza por que la autoridad, poder o gobierno, nace del pueblo. Esta sería entonces una característica básica de la democracia.

El acusativo se utiliza para expresar el complemento directo<sup>39</sup>, siendo *cratos* dicho elemento, se puede realizar la siguiente oración con base a la pregunta ¿qué?: el pueblo que gobierna. Es decir ¿qué es lo que hace el pueblo?, la respuesta es gobernar. Por lo tanto la segunda característica de la democracia es la de un sistema donde el pueblo es el que realiza el acto de gobernar. Dentro de esta característica, y para entenderla mejor, se puede colocar la siguiente concepción de Weber, “Toda dominación se manifiesta y funciona en forma de gobierno”<sup>40</sup>. Esto es que todo tipo de gobierno en su forma acusativa lleva consigo un tipo de dominación. Entonces la democracia acusativa es donde el gobierno es ejercido por el pueblo.

El dativo por su parte se emplea como complemento indirecto<sup>41</sup>. Por lo que se puede determinar en la palabra democracia, que *cratos* funge como el complemento indirecto de *demos*. Esto quiere decir, que responde a las preguntas ¿a quién? y ¿para quién? Así se pueden crear las siguientes oraciones: el que gobierna para el pueblo, el que gobierna al pueblo. Como consecuencia se puede decir que la tercera característica de una democracia debe ser, la de un gobierno que actúe para el pueblo. Es decir, un gobierno interesado por la búsqueda del bien popular.

En resumen, las características básicas de la democracia son donde el gobierno, poder o autoridad, a) nazca del pueblo, b) lo actúe el pueblo, y c) vea por el bien del pueblo. Con base a ellas se puede dar una definición más acabada de la democracia

---

<sup>38</sup> Ídem.

<sup>39</sup> Ídem.

<sup>40</sup> Weber, Max. Op. Cit., p. 701. (nota 18).

<sup>41</sup> Departamento de Griego, I.E.S. Vegas Bajas. <http://aliso.pntic.mec.es/agalle17/declinaciones/decl.html>

desde sus raíces etimológicas, que cumpla con las tres características. La democracia es un sistema político donde el poder, autoridad y gobierno, nace del pueblo, lo ejerce el pueblo y ve por el bien social, político, económico y cultural, del mismo.

Sin embargo esta definición no es aplicable a la realidad, puesto que se trata de una concepción utópica. Pero se puede partir de las características básicas de la democracia puntualizadas anteriormente, para crear una clasificación de la democracia que pueda abarcar características de la realidad.

### *[1.5.1] Democracia genitiva, acusativa y dativa*

La creencia, de que puede existir una democracia sustancial sin una formal o viceversa -como es posible que suceda en la democracia electoral-, partiendo de las concepciones manejadas anteriormente, sobre la democracia real, es interesante. Como la afirmación de Bobbio, que deriva de la propia historia y deja huella de un actuar democrático sustancial, pero basado en un proceder autoritario, y así lo dice en sus propias palabras:

...es verdad que históricamente puede darse una democracia formal que no logre mantener las principales promesas contenidas en un programa de democracia sustancial, y viceversa, una democracia sustancial que se rija y desenvuelva mediante el ejercicio no democrático del poder.<sup>42</sup>

Una democracia con métodos autoritarios, un gobierno totalitario, que cumpla con los valores de la democracia, estipulados por la forma dativa de *cratos*, es funcional y posible, aunque deje de cumplir con las características genitivas y acusativas de la misma. El pensar que son etapas diferentes de un gobierno, lleva a crear tres tipos de democracia basados en sus características básicas, desarrolladas anteriormente en cuanto a su ser etimológico:

---

<sup>42</sup> Bobbio, Norberto. Op. Cit., pp. 221-222. (nota 17).

- 1) Democracia genitiva: la cual se caracteriza por un gobierno que emana del pueblo, pero que una vez en el poder, olvida ejercerse bajo los mandatos del pueblo, dejando a un lado también, el cuidar sus necesidades y problemáticas (bien social).
- 2) Democracia acusativa: se caracteriza porque el gobierno actúa bajo el mando del pueblo, sin importar de dónde emana o que vea por el bien social.
- 3) Democracia dativa: se caracteriza por ser un gobierno que cuida de las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales del pueblo. No tiene necesariamente que ser un sistema emergido y en manos del pueblo.

La democracia utópica por lo tanto, es la unión de las tres divisiones antes mencionadas. Sin embargo, una concepción realista pudiera tener sólo la democracia genitiva o acusativa, o en dado caso, una combinación elaborada de ambas. En un primer nivel de democracia, se encontraría la democracia genitiva, en un segundo nivel la democracia acusativa. Y en un tercer nivel la democracia dativa, que sin ser necesariamente una evolución de las anteriores cumple con el objetivo sustancial de la democracia.

La concepción formal analizada únicamente se quedaría en una democracia genitiva, con indicios de democracia acusativa y proclamando una democracia dativa, sin ser la última necesariamente real. Esto se ejemplifica en la concepción de Michels de que “la democracia debe ser eliminada mediante una forma democrática de voluntad popular”<sup>43</sup>, para que la aristocracia antigua tome el poder nuevamente disfrazado de una democracia imaginaria. Por lo que el término sólo se utiliza “de acuerdo con el significado de democracia preferido por el defensor y no es democrático en el significado escogido por el adversario.”<sup>44</sup>

Un uso del término, que en realidad no se interpone con la democracia dativa, pero que de igual forma no ayuda mucho. Es decir, una democracia que no cumpla con

---

<sup>43</sup> Michels, Robert. Op. Cit., p. 50. (nota 2).

<sup>44</sup> Bobbio, Norberto. Op. Cit., p. 222. (nota 17).

la parte formal de la misma, pero que vea por el bienestar del pueblo, social, política, económica y cultural, de este. Un gobierno interesado por el pueblo, pero que mantiene una estructura, una funcionalidad y un origen que no necesariamente incluye al pueblo.

Esto lleva a crear diferentes tipos de gobierno, que además se encuentran interesados por otros sectores de la población: 1) Democracia, 2) Mesocracia, 3) Plutocracia y, 4) Autocracia. Dicha clasificación se basa en las definiciones brindadas por Mateos Muñoz, y se justifica debido a que comparten un origen gramatical desde la concepción griega. El hecho de ser pseudoesinencias de compuesto asintáctico nominal, con vocal de unión 'o', bajo la relación de régimen genitivo, acusativo y dativo<sup>45</sup>. La siguiente tabla nos define cada tipo de gobierno en sus diferentes formas.

**Tabla 4. Tipos de gobierno (definiciones)**

	<b>Genitivo</b>	<b>Acusativo</b>	<b>Dativo</b>
<b>Democracia</b>	Gobierno que emana del pueblo.	Gobierno que es dirigido por el pueblo.	Gobierno que ve por el bien del pueblo.
<b>Mesocracia</b>	Gobierno que emana de la clase media.	Gobierno que es dirigido por la clase media.	Gobierno que actúa por el bien de la clase media.
<b>Plutocracia</b>	Gobierno que emana de los ricos.	Gobierno que es dirigido por los ricos.	Gobierno que ve por el bien de los intereses de los ricos.
<b>Autocracia</b>	Gobierno que emana de una sola persona.	Gobierno que es dirigido por una sola persona.	Gobierno que ve por el interés de una sola persona.

Fuente: Elaboración propia basada en Mateos Muñoz, Agustín. *Compendio de etimologías grecolatinas del español*. México, D.F., ed. ESFINGE, 1966, vigésima tercera edición, 1986.<sup>46</sup>

El siguiente capítulo se describen a mayor profundidad las diferencias entre cada tipo de gobierno. Además de definirlos, ejemplificarlos a la luz del análisis de algunos gobiernos u organizaciones que hayan existido o que existan. Con el fin de

<sup>45</sup> Mateos Muñoz, Agustín. Op. Cit. (nota 5).

<sup>46</sup> La tabla 4, es resultado de las definiciones dadas por Agustín Mateos Muñoz y del estudio realizado en el presente trabajo con relación a la democracia y que por sus características puede ser aplicado a los diferentes tipos de gobierno manejados por el mismo autor.

entender mejor sus diferencias con la democracia y de esa forma un mejor entendimiento de lo que puede ser democrático y lo que no lo es. Que servirá para analizar más adelante a los partidos políticos.

Se dará mayor importancia a la característica dativa de cada tipo de gobierno, por ser el régimen que brinda la puntualización del interés dirigido a un sector de la sociedad. Además se analizarán las otras características genitiva y acusativa, para determinar su funcionalidad, ventajas y desventajas. Comenzando por la autocracia, para terminar con la democracia.

## II De los tipos de gobierno

*...para conocer el espíritu de un pueblo es necesario ser príncipe, y para conocer a un príncipe es obligado pertenecer al pueblo. -Nicolás Maquiavelo, El príncipe-*

Con base en la clasificación de los tipos de gobierno en su forma dativa, se busca en este capítulo, conceptualizar cada caso, para comprenderlos y compararlos, al describir ventajas y desventajas de cada uno. También señalar las discrepancias que tiene cada tipo de gobierno dativo, con los otros dos tipos de régimen, es decir, con la forma genitiva y acusativa de su ser sintáctico.

Este estudio servirá para comprender la estructura de los tipos de gobierno (autocracia, plutocracia, mesocracia y democracia), que más adelante brinde una base de análisis para describir el funcionamiento de los partidos políticos. Puesto que, como dice Angelo Panebianco, una organización se diferencia de otra por el específico ambiente en el que se encuentra: “La única respuesta posible es que los partidos -al igual que cualquiera otra organización- se distingue por el específico ambiente en el que desarrollan una específica actividad.”<sup>47</sup>

Entonces conocer como se desenvuelven los diferentes tipos de gobierno como organización en sus diferentes etapas o formas, permita el uso de estos conceptos para el análisis de partidos políticos. Por lo que es importante conocer como funcionan en específico, partiendo de su fin, es decir, de la parte dativa de cada tipo de gobierno.

---

<sup>47</sup> Panebianco, Angelo. Op. Cit., p. 34. (nota 3).

## [II.1] Autocracia dativa

Se trata de un gobierno, donde su prioridad es mantener el bienestar de una sola persona. Es decir, que todo el aparato estructural del Estado se dirige en función del bien de esa persona. Este tipo de sistema político, se refleja en estructuras sociales, con ideologías bien definidas. Sin embargo, en el fondo de este, se encuentra el bien de otros. Este tipo de gobierno en realidad no funciona o tiene aplicabilidad rígida.

Un ejemplo sería el que se encuentra en el sistema político aplicado por Hitler, donde el aparato se vio reflejado en su persona. La ideología se sustentó en una base poderosa y estable, que se caracterizó por un tipo de dominación carismático de su líder como lo refleja Mauro Torres en la siguiente cita:

Max Weber ha llamado la atención sobre el fenómeno general de la dominación carismática y lo ha distinguido claramente de las formas racionales y tradicionales de la dominación [...] El poder carismático del Führer no es un mero fantasma. No es posible dudar que hay millones de personas que creen en él.<sup>48</sup>

Los seguidores no sólo adoptaron la ideología como forma de pensar, sino como sustento existencial, basado en la ideología de una sola persona. “Los seguidores no tenían como defenderse de la magia carismática de Hitler”<sup>49</sup>. El fue la base genitiva y acusativa evidentemente. También fue el sustento dativo de su régimen, debido a que sus seguidores se convencieron de que el Führer era la persona por quien debían sustentar una forma de vida, incluso de forma patológica, “se advierte ese temor reverencial que los llevaba a pensar que nada podrían hacer sin la voluntad y el <permiso> de <su> Führer”.<sup>50</sup>

De lo anterior se puede decir que el gobierno nació, surgió o emanó de Hitler, estructural e ideológicamente. También fue dirigido por el mismo, hasta la caída del sistema. Además este sistema (tanto administrativo como social), se preocupó por el

---

<sup>48</sup> Torres, Mauro. *Hitler: A la nueva luz de la clásica y moderna psicología*. España, ed. Editorial biblioteca nueva, 2008, p. 371.

<sup>49</sup> Ídem.

<sup>50</sup> Ídem.

bien de su líder. Con este ejemplo ilustramos las tres características de un gobierno autocrático genitivo, acusativo y dativo, respectivamente.

Como ejemplo de un sistema Autocrático dativo, donde no se muestra interés en su forma genitiva o acusativa, es la religión. Ésta se hace cargo de instaurar una figura dogmática, en un ser elegido desde antes de su nacimiento. En estos casos el sistema estructural, político y social, tiene la principal labor de cuidar de dicha persona. Su estructura puede estar dirigida por un selecto número de personas (líderes espirituales) y haber sido estructurada mucho antes que la autocracia dativa, por diversos medios, como las profecías.

Sin embargo, un sistema autocrático dativo tiene fuertes problemas para funcionar, debido a la inminente existencia de intereses colectivos o particulares no pertenecientes al gobernante. En tal caso, la autocracia dativa debe ceder para sobrevivir, por lo mismo deja de ser una autocracia dativa.

Para que pueda existir una autocracia genitiva, de igual forma, debe existir una confianza ciega en aquella persona que va a gobernar. Lo que también es problemático desde el punto de vista de los intereses personales y colectivos en una organización o en un pueblo.

Recopilando, los únicos casos en los que se puede aceptar la existencia de una autocracia genitiva o dativa -como ya se había mencionado- es donde se manejan bases ideológicas fuertemente arraigadas en los integrantes de una organización, como fue el caso de Hitler. Por lo regular basados en un pensamiento religioso que les da sustento y que son dogmáticos, tanto que incluso Maquiavelo dejó pasar por alto: “pero como son gobernados por causas superiores que la mente humana no alcanza, los pasaré en silencio; por que, siendo erigidos y conservados por Dios, discurrir sobre ellos sería propio de hombre presuntuoso y temerario.”<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup> Maquiavelo, Nicolás. *El príncipe*. (trad. it. Ángeles Cardona. *El príncipe*. ed. Millennium las 100 joyas del milenio, 1999, p. 57).

Pero en el caso de la autocracia acusativa y genitiva, la virtuosidad del gobernante es la que puede hacer que una organización sea prospera o inestable. “Un príncipe, pues, que tenga una ciudad fuerte y no se haga odiar no puede ser atacado; y si lo fuera, quien le atacase partiría de allí con oprobio”<sup>52</sup>.

### [II.1.1] Autocracia acusativa - genitiva

Rescatar las facilidades que se encuentran en un gobierno autocrático en su forma acusativa, resulta aventurado y controversial. El poder que se manifiesta de forma vertical ha sido censurado en la actualidad. Sin embargo existen algunos autores que consideran que se deben reconocer los benéficos que se hayan dentro de un sistema dirigido por una sola persona. Como lo menciona Antonio Gramsci:

El proceso de formación de una determinada voluntad colectiva, que tiene un determinado fin político, no es representado a través de pedantescas disquisiciones y clasificaciones de principios y criterios de un método de acción, sino como las cualidades, los rasgos característicos, los deberes y necesidades, de una persona concreta, despertando así la fantasía artística de aquellos a quienes se procura convencer y dando una forma más concreta a las pasiones políticas.<sup>53</sup>

El funcionamiento y estabilidad de la autocracia acusativa, depende enteramente de la habilidad del gobernante para consérvala. Las decisiones que tome pueden estar enteramente respaldadas por el pueblo y por lo mismo son funcionales; por el contrario detestado y por lo mismo con un funcionamiento escaso. Por lo que se puede concluir con las palabras de Maquiavelo, “quien edifica sobre el pueblo, edifica sobre arena”<sup>54</sup>. En otras palabras, un gobernante sin apoyo del volátil pueblo esta condenado a perecer. Pero la habilidad del gobernante para tener de su lado al pueblo, será la que determine un buen gobierno.

---

<sup>52</sup> *Ibíd.*, p. 55.

<sup>53</sup> Gramsci, Antonio. *Note sul Machiavelli, sulla politica e sullo stato moderno*. Buenos Aires, ed. Nueva Visión, 1972. (trad. it. José Arieó. *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Madrid, ed. Nueva Visión, 1980, p. 9).

<sup>54</sup> Maquiavelo, Nicolás. *Op. Cit.*, p. 53. (nota 51).

...el príncipe puede ganárselos de muchas maneras, para las cuales, debido a que varían según el sujeto, no se puede dar una regla fija [...] Sin embargo, un príncipe prudente puede imaginar un modo por el cual sus ciudadanos, siempre y en cualquier circunstancia, tengan necesidad del Estado y de él: así siempre le serán fieles...<sup>55</sup>

El fortalecimiento de un gobernante absoluto, crea mecanismos eficaces al mando del mismo. Por lo que los mandatos establecidos por el gobernante y encaminados a mantener al pueblo como aliado, resultan más eficientes, que si se trata de un sistema organizacional con diferentes estándares de poder descentralizados. O como los considera Maquiavelo, por una parte mediante ministros, los cuales son fieles al príncipe porque él los puso; por barones, que por antigüedad de la familia obtienen el puesto, con lo que suelen estar descontentos o desean innovar<sup>56</sup>. Ello se refiere a la transición, que desde un principio fue considerada inestable y peligrosa.

...en los antiguos por lo regular el criterio evaluativo central para considerar los gobiernos, consistía en la estabilidad y duración de éstos, de tal modo que en esta clasificación ya axiológica, la democracia aparecía como la *peor* de las formas de gobierno, ya que se ligaba a la inestabilidad y al conflicto, en tanto que las formas monárquicas y aristocráticas se pensaban como más duraderas y eficaces.<sup>57</sup>

El gobierno que nace de una sola persona que por su habilidad y destreza llega a tomar el poder, es un poder legitimado por el pueblo, estableciendo las características de dicho gobernante, con base a la dominación carismática<sup>58</sup>. Sin embargo, con los mismos problemas de permanencia, pues debe convencer constantemente al pueblo de que es él la mejor o única opción, utilizando una ideología bien arraigada en el subjetivo de los individuos.

Por ello, un gobierno acusativo autocrático tiene ciertas ventajas al tratar de cumplir con sus objetivos, debido a que sus intereses son de dominio y como tal, puede ser malvado o no con el pueblo, odiado o amado, pero eso depende de sus habilidades

---

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 52, 54. (nota 51).

<sup>56</sup> *Ibíd.*, p. 27-29.

<sup>57</sup> Tejeda, José Luís. *Op. Cit.*, pp. 315, 316. (nota 21).

<sup>58</sup> Weber, Max. *Op. Cit.* (nota 18). "Debe entenderse por "carisma" la cualidad, que pasa por extraordinaria (condicionada mágicamente en su origen, lo mismo si se trata de profetas que de hechiceros, árbitros, jefes de cacería o caudillos militares), de una personalidad, por cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas -o por lo menos específicamente extracotidianas y no asequibles a cualquier otro- o como enviados del dios, o como ejemplar y, en consecuencia, como jefe, caudillo, guía o líder."

y no de las características del gobierno. Al no deber ningún tipo de favor, puede gobernar a su manera, sustentado sólo en su habilidad para convencer al pueblo de su propio bienestar.

Aunque, también es una desventaja, el tener que encontrar al sujeto que pueda mantener una ideología que convenza al pueblo. De este modo, se puede recurrir a mecánicas ideológicas trascendentales (religión, nacionalismo, entre otras), que logren realizar dicho convencimiento a favor de un ser elegido. Con esto se dejaría de lado la parte genitiva autocrática, para brindar las bases de una autocracia acusativa falsa. “porque el príncipe hereditario tiene menos ocasiones y necesidad de ofender a su gobernados: por donde es natural que sea más amado; y, si no se hace odioso con vicios extraordinarios, es de razón que sea bien amado por los suyos”<sup>59</sup>. Pero ello ya no representa a una autocracia genitiva, ni acusativa, pues existe la intervención de otros en toma y control del poder. A esto con fines del presente trabajo se le llamará autocracia genitiva – acusativa falsa.

De esta forma, si se parte de las habilidades con las que se llegó al poder, para la autocracia genitiva – acusativa, la valerosidad de la que habla Maquiavelo y la habilidad sobrenatural que menciona Weber, se puede decir que si en efecto, su fin no es el de dar bienestar al pueblo, bien puede aparentarlo y mantener un poder acusativo estable.

Se puede concluir que un gobierno autocrático acusativo tiene ventajas mecánicas al actuar, “cuanto mayor sea la libertad de maniobra de los líderes, tanto mayores serán sus *chances* de mantener la estabilidad del orden organizativo del partido aún en condiciones ambientales variables”<sup>60</sup>. Sin embargo este tipo de autocracia, no puede funcionar más que en un sistema utópico, es decir con ideologías

---

<sup>59</sup> Maquiavelo, Nicolás. Op. Cit., p. 14. (nota 51).

<sup>60</sup> Panebianco, Angelo. Op. Cit., p. 66. (nota 3). La cita hace referencia a los partidos políticos, que se serán abordados a mayor profundidad en los siguientes capítulos. Por lo pronto sirve de ejemplo para tipos de gobierno, que como ya se explicó, se diferencia de cualquier otro tipo de organización por el ambiente. Término que también es abordado por Angelo Panebianco en la obra citada.

fuertemente sustentadas, donde se debe tener al pueblo de su lado. Dar al pueblo lo necesario para mantenerlo fiel y estable al gobernante.

Para lograrlo, se debe hacer un análisis del pueblo y lo que lo podría satisfacer en la actualidad, pero eso es parte de la democracia, que se abordará más adelante en este capítulo. Mientras seguiremos con la plutocracia para saber cuales son sus ventajas y debilidades ante los otros tipos de gobierno.

## [II.2] Plutocracia dativa

La plutocracia dativa es el gobierno cuya prioridad es la del bienestar de los sectores ricos de la sociedad. Este tipo de gobierno, puede considerarse como despreciable, desde el punto de vista de aquellos que son afectados. Basado en la premisa que utiliza Maquiavelo en *El príncipe*, donde asevera que “el pueblo desea no ser dominado ni oprimido por los grandes, y los grandes desean dominar y oprimir al pueblo”<sup>61</sup>.

Un ejemplo de plutocracia, se encuentra en aquellos gobiernos, obligados a un sector poderoso. En la actualidad se puede hablar de aquellos gobiernos que se encuentran ligados a sectores de poder como son los empresariales o de narcotráfico. Debido a algún tipo de favor, que haya servido al representante de un gobierno a llegar al poder, este se ve obligado a regresar el favor. Con ello se abarcaría la característica genitiva y dativa de un gobierno plutocrático, en razón en que el gobernante llegó gracias al sector rico y poderoso de una sociedad, rige su actuar a dirección de ellos.

### [II.2.1] La plutocracia genitiva y acusativa

En cuanto a la característica acausativa de un gobierno plutocrático, es difícil imaginar un gobierno dirigido abiertamente por un gobierno de los ricos o poderosos. La administración se encontraría fraguada por interés privados que buscarían enriquecerse

---

<sup>61</sup> Maquiavelo, Nicolás. Op. Cit., p. 50. (nota51).

y volverse más poderosos. Totalmente fuera de un interés público, con lo que su posicionamiento abierto sería evidentemente desechado. Aunque administrativamente puede tener mejores condiciones que la de un gobierno de muchos. La existencia de un sistema basado en una élite de poder brinda varias ventajas administrativas, como son la rápida elaboración de planes (consenso) y su cumplimiento de manera efectiva, debido al ejercicio del poder de forma horizontal y centralista. A diferencia de un gobierno de muchos, donde se hayan tantos intereses individuales que se vuelve complicada la dirección de una organización.

Al ser dicha élite conformada por un grupo de poder con similares características individuales, crece la necesidad de mando. “por que se encuentra el príncipe rodeado de muchos que se tienen por iguales que él, y por esto no puede mandarlos ni manejarlos a su manera”<sup>62</sup>. Por lo que resulta necesario conformar una estructura de control. Es decir, el gobierno que ve por los intereses de un sector rico, se caracteriza por que su voluntad y fortuna son volubles e inestables<sup>63</sup>. Esta situación complicaría los fines y objetivos del gobierno, ya que se vería en la necesidad de cometer oprobios contra el pueblo por favorecer al rico, como lo muestra a continuación Maquiavelo.

...no se puede con honestidad satisfacer a los grandes sin agraviar a los otros, pero sí se puede satisfacer al pueblo; porque el fin del pueblo es más honrado que el de los grandes, queriendo éstos oprimir, y aquél no ser oprimido. Por otra parte, un príncipe no puede estar nunca seguro del pueblo si le tiene por enemigo, por ser demasiados: de los grandes, en cambio, puede asegurarse, por ser pocos.<sup>64</sup>

Estas son algunas deficiencias que se encuentran en un gobierno plutocrático acusativo. El hecho de que un gobierno procura el bienestar de los ricos o de un sector poderoso de la sociedad, trae consigo el problema moral del acto y el problema administrativo del mismo. Puesto “quien propicia el poder de otro, labra su propia ruina”<sup>65</sup>, no se puede mantener una organización, que fortalece a personas fuera de la misma.

---

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 50-51. (nota 51).

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 51.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 25.

Este tipo de gobierno en su forma genitiva, resulta menos problemática al elegir al gobernante, debido a que es más fácil llegar a consenso por el número de involucrados. Sin embargo, por ser todos de clase rica (poderosa) pueden involucrarse relaciones malvadas entre ellos sino se crean reglas que sigan para la elección del gobernante. Weber distingue la funcionalidad del *aparato* como mando del poder en relación con los *señores* (sector de poder) de la siguiente manera:

Nos proponemos llamar “señores” a los dirigentes cuyo poder de mando efectivamente ejercido no procede de una delegación de otros señores. Y llamaremos “aparato” (de mando) al conjunto de personas que se ponen a su disposición en la forma antes mencionada.<sup>66</sup>

En dicha cita se menciona la necesidad de un aparato de mando, útil en organizaciones como es la plutocracia, con diversidad de opinión e igualdad de fuerza o poder. En la actualidad existen elementos, que se desarrollan en el siguiente capítulo, para creer que el capitalismo neoliberal es un sistema político con características de un gobierno plutocrático dentro de sus tres características organizacionales.

### *[II.2.2] Plutocracia actual*

José Saramago sostiene que se encuentra en una plutocracia, debido al sistema económico capitalista en el que se desenvuelve. Dice además, que la democracia con la que se manejan los gobiernos actuales, se ven inducidos por un sistema plutocrático, en manos de los dueños de las empresas multinacionales. Saramago lo dice en sus propias palabras durante la entrevista que le hizo Verónica Abdala:

Vivimos en una plutocracia: un gobierno de los ricos, cuando éstos, proporcionalmente al lugar que ocupan en sociedad, deberían estar representados por una minoría en el poder. No hay actualmente ningún país del mundo que viva verdaderamente en democracia, y este es el debate que nos debemos, el que tenemos la obligación de imponer. La injusticia social es como una nueva capa atmosférica que envuelve al planeta entero. ¿Creemos que participamos del destino de nuestros países porque votamos a determinados funcionarios gubernamentales o municipales? Son las multinacionales las que en este mundo globalizado ejercen el auténtico poder, y devoran en su vientre los derechos humanos y las democracias como el gato devora al

---

<sup>66</sup> Weber, Max. Op. Cit. (nota 18).

ratón. Son ellas las que determinan nuestras vidas. Son los intereses económicos los que dirigen las acciones de los gobiernos, de todos los gobiernos del mundo.<sup>67</sup>

Por lo que se debilita el gobierno y se encuentra con los problemas que se mencionaron en el tema pasado (la conducción y dirección del gobierno está influenciado por un sector poderoso y desinteresado por los demás sectores sociales). La autonomía se debilita ya que el gobierno se ve manipulado por un sector privado que maneja el poder político en sus diferentes etapas (genitivo, acusativo y dativo), el cuál interviene en las elecciones, toma de decisiones y fines de un gobierno en particular.

En este sentido Francisco Roberto García Samaniego en su trabajo *Entorno a la globalización. ¿Cuáles son los cambios para interpretar las instituciones políticas?*, habla sobre la modernidad y la globalización de prácticas políticas, económicas y sociales. A continuación se cita una parte de su trabajo que hace referencia a la intervención política y social de las empresas económicas. Con lo que se evidencia el grado de influencia de las empresas económicas y de sus prácticas claramente plutocráticas.

La soberanía estatal "cae en desuso" (no solo por lo comunicacional y político) por aquello de la transnacionalización del capital de los países o empresas transnacionales o multinacionales, ya no dependientes sino intercomunicadas en el mercado de los nuevos símbolos, de la sociedad del consumo masivo.<sup>68</sup>

Las acciones plutocráticas, deben utilizar fachadas, puesto que no pueden ser totalmente dativas en su actuar abiertamente, ello provocaría el descontento de los sectores no tomados en cuenta y por lo tanto la rápida desaparición del sistema. Por lo que en la actualidad se utiliza la fachada de la mayoría parlamentaria en acuerdo, la cual no ha sido analizada debidamente, como lo menciona Gramsci en la siguiente cita:

De la crítica (de origen oligárquico y no de *élite*) al régimen parlamentario (es extraño que este no haya sido criticado porque la racionalidad historicista del consenso

---

<sup>67</sup> Saramago, José. Entrevista de Verónica Abdala. *Vivimos en una plutocracia, un gobierno de los ricos*. Rebelión Cultura. 7 de mayo de 2003, <http://www.rebelion.org/hemeroteca/cultura/030507saramago.htm>.

<sup>68</sup> García Samaniego, Francisco Roberto. *Entorno a la globalización. ¿Cuáles son los cambios para interpretar las instituciones políticas?* Bucaramanga, Colombia. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Revista Reflexión Política. Diciembre 2005/Vol. 7, núm. 014, p. 58.

numérico es falsificada sistemáticamente por la influencia de la riqueza), estas afirmaciones triviales fueron extendidas a todo sistema representativo, aunque no fuese parlamentario ni formado según los cánones de la democracia formal.<sup>69</sup>

Administrativamente, la ambición de poder o riqueza provoca lucha al interior y descuido al exterior, es decir inestabilidad. Su intervención en la elección de un gobierno, corrompe las decisiones y acciones que lleve a acabo dicha organización. Por lo tanto, no se hayan ventajas organizacionales dentro de un sistema plutocrático.

### [II.3] Mesocracia dativa

La mesocracia dativa es el gobierno interesado en el bienestar de la clase media de una sociedad. Para entender mejor qué es la mesocracia, habrá de definirse primero la concepción clase media, con el fin de conocer sus necesidades y el método que se utilizará para cubrirlas. De este modo determinar las ventajas y desventajas del tipo de gobierno en una organización. Álvaro Barros-Lemez siguiendo Marx y Engels, describe algunas características de la clase media en cuanto a su comportamiento y ubicación social:

Las capas medias - el pequeño industrial, el pequeño comerciante, el artesano, el campesino -, todas ellas luchan contra la burguesía para salvar de la ruina su existencia como tales capas medias. No son, pues, revolucionarias, sino conservadoras. Más todavía, son reaccionarias, ya que pretenden volver a atrás la rueda de la Historia. Son revolucionarias únicamente cuando tienen ante sí la perspectiva de su tránsito inminente al proletariado, defendiendo así no sus intereses presentes, sino sus intereses futuros, cuando abandonan sus propios puntos de vista para adoptar los del proletariado [...] En los países donde se ha desarrollado la civilización moderna, se ha formado - y, como parte complementaria de la sociedad burguesa, sigue formándose sin cesar - una nueva clase de pequeños burgueses que oscila entre el proletariado y la burguesía. Pero los individuos que la componen se ven continuamente precipitados a las filas del proletariado a causa de la competencia y con el desarrollo de la gran industria, ven aproximarse el momento en que desaparecerán por completo como fracción independiente de la sociedad moderna y en que serán reemplazados en el comercio, en la manufactura y en la agricultura por capataces y empleados<sup>70</sup>.

---

<sup>69</sup> Gramsci, Antonio. Op, Cit., p. 98. (nota 53).

<sup>70</sup> Barros-Lemez, Álvaro. *Clase media. El falso modelo Uruguayo*. Nueva Sociedad No. 49 Julio-Agosto 1980, ISSN: 0251-3552, pp. 30-43.

Partiendo de la definición dada, la clase media se ve beneficiada cuando se encuentre bajo un gobierno que sea conservador, en cuanto a la estructura política, pero desarrollista en cuanto al pensamiento económico y que procure la existencia y crecimiento de dicha clase media.

El hecho de encontrarse entre dos polos que la sustentan, es decir entre lo que Marx llamaría el proletariado y la burguesía, dos extremos económicos de la sociedad, vuelve a la clase media, un parámetro para medir el funcionamiento de un gobierno. Andrés Solimano lo presenta de la siguiente forma:

En general, las democracias estables y con altos ingresos tienen una clase media sólida y un bajo nivel de desigualdad [...] Por el contrario, los países de ingresos bajos o medianos a menudo tienen una clase media débil y una concentrada distribución del ingreso.<sup>71</sup>

La existencia de una clase media abundante, representa menor carencia social, mientras que una clase media escasa representa mayor desigualdad social. Por lo tanto la prosperidad de la clase media llevaría a un escenario utópico, la existencia de una sola clase social, en igualdad de condiciones. Debido a que todos serían clase media, sin mucha riqueza, con las necesidades básicas cubiertas.

Todo ello pensado en un gobierno mesocrático dativo, donde la clase burguesa se vería afectada, debido a que se encontraría en la necesidad de abandonar sus riquezas y privilegios, es decir pasar a ser parte de la clase media. Mientras que el proletariado, igual tendería a desaparecer, haciendo que estos se conviertan en parte de la misma. Por lo que se pasaría de una mesocracia dativa a una democracia dativa.

Al final, para que un gobierno mesocrático pueda existir, se necesita que el gobierno vea por el bien de la clase media, sin enriquecerla ni empobrecerla, fortaleciéndola y convertirla en una sola, una clase social estándar. La cual sea por

---

<sup>71</sup> Solimano, Andrés. *Hacia nuevas políticas sociales en América Latina: crecimiento, clases medias y derechos sociales*. Revista de la CEPAL, ISSN 1682-0908, N°. 87, 2005, p. 53.

quien trabaje, domine y administre el sistema político. En base a la cooperación desinteresada.

Un gobierno mesocrático puede ser la mejor forma de una organización en cuanto a la etapa dativa, pues como mesocracia genitiva y acusativa, prevalecería la inestabilidad, por lo difícil de su delimitación en la sociedad. “Es bien sabido que no existe consenso único en la definición de clase social (i. e. clase baja, media, alta) y que, en el intento por cuantificarlas, se han producido resultados ambiguos y poco confiables.”<sup>72</sup>

La pasividad en cuanto acciones políticas y económicas de la clase media, mientras no se les ofenda, la vuelven indiferente a cuanto a estructuras organizativas necesarias en un gobierno. Sin embargo, la mesocracia dativa, se ve limitada en la realidad por la plutocracia en cualquiera de sus formas (genitivo, acusativo, dativo), como se menciona a continuación:

Favorecer el acceso a capital de los emprendedores a pequeña escala y de los pobres constituye una política redistributiva dinámica, ya que hace posible la acumulación de capital de muchos individuos con iniciativa empresarial y dispuestos a tomar riesgos, pero cuya actividad a menudo se ve coartada por las restricciones para acceder a mercados de capital orientados a las grandes empresas y a personas con buenos contactos sociales.<sup>73</sup>

El factor económico en una sociedad de ambiciosos, termina por crear desigualdad, el debilitamiento de la clase media y lo que se conoce como la polarización, que es un problema de los gobiernos actuales. La polarización es el crecimiento homogéneo de dos grupos definidos ubicados en los extremos de la distribución de las riquezas.<sup>74</sup> Este resultado es el desarrollo negativo de la mesocracia dativa, una sociedad bipolar con dos clases sociales en los extremos, ricos y pobres (plutocracia dativa). Ya que el desarrollo óptimo de la mesocracia dativa terminaría por crear una sola clase social homogénea (democracia dativa).

---

<sup>72</sup> Huesca Reynoso, Luis. *Polarización por subgrupos socioeconómicos en México: 1984-2002*. Estudios Sociales: Revista de investigación científica, ISSN 0188-4557, Vol. 13, Nº. 25, 2005, p. 37.

<sup>73</sup> Solimano, Andrés. Op. Cit., p. 54. (nota 71).

<sup>74</sup> Huesca Reynoso, Luis. Op. Cit. (nota 72).

La plutocracia dativa y la democracia dativa son escenarios utópicos, la sociedad como organización no permite la evolución de ninguna de las dos hipótesis, debido a la existencia de incentivos colectivos e incentivos selectivos, que se equilibran uno al otro. Ello basado en la teoría de organizaciones de Angelo Panebianco, que habla sobre intereses colectivos e individuales que se enfrentan<sup>75</sup>. Además de que existe también la intervención de las características acusativas y genitivas en una organización, y que suelen influenciar en el fin del gobierno.

### *[II.3.1] La mesocracia genitiva y acusativa*

Basarse en la clase media para llegar al poder y decidir cuál es la ruta a seguir, resulta poco pragmático, por las características pasivas de la clase media. Un gobierno que fuera representado por ésta, sería un gobierno conservador y con tintes regresivos. Además, aunque tal vez sea más sencillo poner de acuerdo a la clase media por sus características menos revolucionarias, su natural hábito de conservación puede provocar problemas de consenso entre ellos. Y estando asegurados en el poder, protegido su estatus, no se ven en la necesidad de atender los problemas del proletariado como lo consideraría Carl Marx.

Por lo tanto un gobierno acusativo y genitivo mesocrático, se estancaría en cuanto al proceder y desarrollo de la sociedad. Además una mesocracia aún se encuentra en la tendencia de los gobiernos de los muchos, por lo tanto se requerirían procesos o mecanismos para llegar a la elección de dirigentes y toma de decisiones, fácilmente corrompibles.

Ello permite saber que no es la mejor opción para el actuar genitivo y acusativo de una organización, pero sí resulta ser la opción más viable en cuanto a su ser dativo, ante la posible inexistencia de una democracia dativa, por la necesidad de conformarse

---

<sup>75</sup> Panebianco, Angelo. Op. Cit. (nota 3).

en una organización. Aunque dicha afirmación requiere de un análisis más profundo, por lo que en el siguiente apartado se desarrollará con mayor claridad.

#### [II.4] Democracia dativa

La democracia dativa, es la que se da cuando el gobierno se preocupa por el bienestar del pueblo. En otras palabras, que no interesa como dicho gobierno llegue al poder, la parte genitiva, ni como este integrado y se dirija en el poder, la parte acusativa, quien domina. Sólo importa que el pueblo se encuentre <bien>.

La complejidad que tiene la democracia dativa, se haya en saber cuando el pueblo se encuentra bien. Al ser éste su principal objetivo requiere pensarse para ese fin en específico. Determinar cuando el pueblo se encuentra <bien>, es sin duda algo realmente complejo.

Un acercamiento a ello lo realiza Nicolás Maquiavelo con relación al principado, donde dice que “el pueblo sólo le pide no ser oprimido”<sup>76</sup>. Por lo tanto puede deducirse que el pueblo se encuentra satisfecho, con sólo no ser sometido. Con base a ello se puede crear un gobierno que satisfaga dicha situación. Un gobierno que no oprime, debe organizarse con lo que cae en diversos problemas administrativos al manejar fines particulares. Pues como ya se mencionó en la plutocracia, una organización se maneja con diversos intereses particulares y colectivos. Que lleva a desmoronar la idea de manejar al pueblo en base a un sistema democrático dativo, ante la necesidad de existir de la misma organización y más en específico por la existencia de intereses colectivos e intereses particulares. Para lo que se utilizan diversas fachadas.

Ello crearía una democracia dativa falsa, es decir, donde el pueblo no se da cuenta de que esta siendo oprimido, más aún, está seguro que se encuentra en una situación social, económica y cultural lo suficientemente buena como para no crear

---

<sup>76</sup> Maquiavelo, Nicolás. Op. Cit., p. 52. (nota 51).

situaciones de inestabilidad. Ello puede aplicar en una democracia dativa falsa con una autocracia acusativa de carácter de dominio carismático, según el concepto desarrollado de Weber, en su libro *Economía y Sociedad, esbozo de sociología comprensiva*.<sup>77</sup> Lo que permite una acción eficaz del gobierno en cuanto a dicho fin, convenciendo con ideologías poderosas, donde aún así existe el interés particular del gobernante, pero que son condiciones aceptadas por el total del pueblo.

Un tipo de gobierno que convence al pueblo de que se encuentra en un estado de bienestar, es difícil de mantenerlo, requiere al igual que un sistema autocrático dativo un sistema firme de ideologías y creencias. Es decir un gobierno sustentado en una base ideológica bien estructurada. Decirle al pueblo que características necesita para que se considere que se encuentra bien.

Por lo tanto, no se trata de una democracia dativa, pues para que exista debe considerarse que aquél que sustenta el poder, debe tener como fin principal el de satisfacer al pueblo. Además tiene que conocer las necesidades del pueblo, lo cual resulta imposible. Lo más que se puede lograr, es convencer al pueblo de que sus necesidades son las que el gobernante creó que necesitan, esto lleva a una democracia dativa falsa.

Un ejemplo de democracia dativa falsa se puede encontrar en el movimiento cubano encabezado por Fidel Castro, en sus inicios. Porque fue un movimiento social que llegó al poder por un medio violento, con un sistema político autoritario (semicarismático), que llenó en ese momento las necesidades ideológicas básicas de del pueblo pobre en su mayoría y que lo tuvo satisfecho por un tiempo. Su base ideológica sustentaba su propia organización militar y democrática dativa falsa:

El crecimiento y triunfo de esos guerrilleros, en dos años y un mes, es producto de la capacidad política de la conducción. Uno de los sutiles observadores franceses de la época, años más tarde director del periódico *Le Monde*, escribió 'La victoria de Fidel

---

<sup>77</sup> Weber, Max. Op. Cit. (nota 18).

Castro no era exactamente una victoria militar. Era ante todo una victoria moral y popular<sup>78</sup>

La incomplacencia que le siguió, se dio debido a prácticas incorrectas (como las hubiera podido considerar Maquiavelo en su momento) de Fidel Castro, en cuanto al sistema genitivo para llegar al poder. Pues ya que no lo hizo por el favor del pueblo en su totalidad, se vio forzado a primero ganárselos, lo que le resultó un tanto sencillo por el “glamour, el brío y el cachet revolucionario que caracterizaron a Fidel en sus mejores años”<sup>79</sup>. Pero eso se perdió, por las altas esperanzas colocadas en su figura por el pueblo, un problema de la alternancia (en particular la alternancia violenta en este caso), que se abordará a mayor profundidad en siguiente tema *democracia genitiva*.

Fidel Castro se dedicó de facto a la conquista política, es decir deshacerse de aquellos que por ser pocos y fuertes (ideológicamente y económicamente), se consideraban un peligro para su estabilidad en el poder y la aplicación de sus ideologías.<sup>80</sup> Ello derivó en que la lucha económica y política contra Estados Unidos fuese exitosa por el apoyo de la mayoría del pueblo, quienes “dieron un respaldo masivo al régimen y a su líder como difícilmente hubiera podido obtenerlo ningún otro caudillo en cualquier parte del mundo”<sup>81</sup>. Pero la presencia carismática de Fidel, no pudo evitar un debilitamiento global de la idea de la revolución y del socialismo.<sup>82</sup>

La lucha política Cubana demostró que la estabilidad del gobierno, aún siendo una democracia dativa falsa “le es necesario tener al pueblo de su lado: de lo contrario,

---

<sup>78</sup> Collazo Odriozola, Jaime. *Fidel Castro Ruiz y la Cuba revolucionaria: un deterioro simultáneo*. UAEM, Toluca, Edo. De Méx. Contribuciones desde Coatepec, julio-diciembre, año/vol. 1, número 001, p. 116.

<sup>79</sup> Falcoff, Mark. *Cuba después de Castro: perspectivas y posibilidades*. Real Instituto Elcano. Académico emérito residente de la American Enterprise Institute. América Latina - ARI N° 90/2006. Fecha 27/10/2006. p. 1.

<sup>80</sup> Es interesante mencionar que este hecho, se considera como un paso irremediamente necesario, para la conservación del poder, partiendo de las afirmaciones dadas por Maquiavelo en *el príncipe*. Quien también menciona la necesidad de estar bien con el pueblo por parte del gobernante, es decir que este sea respetado, temido y amado, por el pueblo. En ningún momento habla de que deba el pueblo tener buenas condiciones de vida, sólo que el pueblo se encuentre en paz y satisfecho con su gobernante (Capítulos III, IV, IX, XVII y XIX).

<sup>81</sup> Collazo Odriozola, Jaime. Op. Cit., p. 127. (nota 78).

<sup>82</sup> Jaime Collazo en su artículo *Fidel Castro Ruiz y la Cuba revolucionaria: un deterioro simultáneo ya antes citado*, agrega a este pensamiento decadente del socialismo que “Cuando la igualdad vuelva a ocupar el primer plano de las preocupaciones sociales y políticas, los esfuerzos del gobierno cubano para preservarla lo más posible en estos tiempos, seguramente será valorada de forma muy diferente.”, p. 137.

no tiene remedio en la adversidad”<sup>83</sup>. De esta manera primero habría que definir qué es el pueblo, para poder cubrir sus necesidades y determinar cual sería la mejor forma de hacerlo.

#### *[II.4.1] El pueblo*

Definir al pueblo resulta un tanto complicado por la diversidad de autores que manejan el concepto, de esta forma se inicia por mencionar algunas aportaciones sobre el tema, acotando la división entre el pueblo como parte del Estado (población) y pueblo como un ser político. Así lo reconoce Norberto Bobbio haciendo alusión a la res publica, “cuando por ‘pueblo’ no se entiende cualquier agregación de hombres sino una sociedad que se mantiene integrada no sólo por vínculos jurídicos, sino por la ‘utilitatis comunione’, [utilidad común]”<sup>84</sup>. De aquí se distinguen dos formas de ver al pueblo, la primera como una serie de personas con la voluntad de vivir en sociedad, por utilidad común y la segunda que considera al pueblo como un objeto adinámico.

La voluntad de vida del hombre para vivir en sociedad, es abordada también por Enrique Dussel, quien especifica que el “querer-vivir de los seres humanos en comunidad se denomina voluntad. La voluntad-de-vida es la tendencia originaria de todos los seres humanos”<sup>85</sup>. La voluntad de agregarse y formar comunidades, brota como resultado de la suma individual de las personas. El pueblo como un objeto o un número, es la primera forma del mismo individuo en sociedad.

Sin embargo, la comunidad se encuentra en la necesidad de organizarse, de ver por lo público. Debido a aquellas condiciones que afectan a un sector determinado en una sociedad y que se pretenden cambiar por ser consideradas inadecuadas. Esa agrupación de personas, se convierte en el pueblo como un ser activo, que pretende solucionar un problema político. El concepto de pueblo deja de ser un número y pasa a

---

<sup>83</sup> Maquiavelo, Nicolás. Op. Cit., p. 52. (nota 51).

<sup>84</sup> Bobbio, Norberto. Op. Cit., p. 14. (nota 17).

<sup>85</sup> Dussel, Enrique. *20 tesis de política*. México, ed. Siglo XXI, 2006, p. 23.

ser un concepto político con la complejidad que eso significa, como lo menciona también Enrique Dussel a continuación:

... “pueblo” es la categoría que estrictamente política (ya que no es propiamente sociológica ni económica) que aparece como imprescindible, pese a su ambigüedad – pero su ambigüedad no es fruto de un equívoco sino de una inevitable complejidad. En un famoso discurso, Fidel Castro describió la cuestión “cuando hablamos de lucha” –es decir, cuando usamos dicho concepto dentro del horizonte político, estratégico, tácticos...<sup>86</sup>

Pueblo desde su perspectiva activa se denomina como un grupo de personas gregarias, que se encuentran ante algún tipo de adversidad y que buscan la manera de resolver dicho problema. El presente trabajo, con el fin de abordar sobre la construcción política del concepto pueblo y su utilidad en la democracia, se permite citar a Dussel nuevamente, con respecto al discurso de Fidel Castro:

Entendemos por pueblo, cuando hablamos de lucha, la gran masa irredenta [...], la que ansía grandes y sabias transformaciones de todos los órdenes y está dispuesta a lograrlo, cuando crea en algo y en alguien, sobre todo cuando crea suficientemente en sí misma [...] Nosostros llamamos pueblo, si de lucha se trata, a los 600 mil cubanos que están sin trabajo [...]; los 400 mil obreros industriales y braceros [...] cuyos salarios pasan de manos del patrón a las del garrotero [...]; a los 100 mil agricultores pequeños, que viven y mueren trabajando una tierra que no es suya, contemplando la siempre tristemente como Moisés a la tierra prometida [...]; a los 30 mil maestros y profesores [...]; a los 20 mil pequeños comerciantes abrumados de deudas [...]; a los 10 mil profesionistas jóvenes [...] deseosos de lucha y llenos de esperanza [...] ¡Ése es el pueblo, el que sufre todas las desdichas y es por tanto capaz de pelear con todo el coraje!<sup>87</sup>

Mediante este discurso Fidel Castro hace dos cosas interesantes y útiles para este trabajo. La primera consiste en describir al pueblo en el sentido ya mencionado, como un actor político carente y en busca de satisfacer sus necesidades. Lo segundo es con respecto a la democracia dativa. Pues para él, éstas son las necesidades básicas del pueblo, con lo que cumpliéndolas se obtendría una democracia dativa. Pero más allá de su cumplimiento, existe la idea popular, en ese momento, de que conoce las necesidades del pueblo y como tal, brinda la esperanza de resolverlas, con lo que puede mantener satisfecho al pueblo, por lo menos hasta que cambien sus

---

<sup>86</sup> *Ibíd.*, p. 90.

<sup>87</sup> *Ibíd.*, p. 90.

necesidades, o se de cuenta el mismo pueblo, que no hay ningún cambio, cuándo le importe al pueblo como se encuentra viviendo<sup>88</sup>.

Aunque también se trata de una democracia dativa falsa, pues en realidad nadie puede aseverar conocer las necesidades del pueblo. Mucho menos desde la perspectiva dinámica de él. Hablar de conocer las necesidades del pueblo, requiere conocer cada perspectiva individual, subjetiva, del mismo en cuanto al estar <bien>, bajo la idea de un pueblo político y dinámico, pero ello es imposible. Lo más cercano es la democracia dativa falsa, que parte de la idea de un pueblo adinámico, donde se logra manipular esa subjetividad en un marco normativo (o fachada para Michels<sup>89</sup>), pero que termina por perder significado democrático por la misma manipulación que requiere, Dussel habla de dicha intersubjetividad:

La democracia, en su fundamento, es un principio normativo, es un tipo de obligación que rige *dentro* del ámbito de la subjetividad (siempre intersubjetiva) de cada ciudadano, y que anima por dentro todos los momentos arquitectónicos de la política [...] Pero nunca se puede sino excepcionalmente llegar a la unanimidad. Por ello siempre habrá minorías en desacuerdo, en disenso. Aquí debe tomarse conciencia de instrumentos múltiples que usa la aplicación del principio, de los cuales ninguno por separado es democrático *si no lo anima por dentro el principio normativo en tanto normativo* (es decir, que obliga subjetivamente a los ciudadanos).<sup>90</sup>

Ello permite demostrar como el pensamiento intersubjetivo se ve manipulado por un concepto creado para moldear un estado de bienestar en el pensamiento del pueblo. Y por lo tanto encontrarse con una falsa democracia dativa, debido a que para la democracia dativa se requiere considerar cada una de las necesidades individuales del aglomerado político activo de los sujetos que conforman al pueblo, resulta imposible la aplicación de una democracia dativa.

La democracia dativa falsa, enfocada en crear las características de bienestar del pueblo, en la subjetividad del mismo como suma de personas (adinámico), no es una

---

<sup>88</sup> Este fenómeno, históricamente, no nace de la masa pasiva como la considera Michels, si no de algún tipo de líder.

<sup>89</sup> Michels, Robert. Op. Cit. (nota 2). Parfraseando a este autor, la fachada de un partido político u organización, es la imagen que da al exterior para las masas pasivas, con el fin de aparentar un actuar que no siempre se da.

<sup>90</sup> Dussel, Enrique. Op. Cit., p. 79-80. (nota 85).

democracia dativa, si no que en realidad se trata de algún tipo de suma de los tipos de gobierno dativos tomados en este trabajo. Es decir la autocracia dativa, mesocracia dativa o plutocracia dativa, bajo las características ya mencionadas de cada una. Un ejemplo, es la aseveración de los propósitos fundamentales de un gobierno mencionados por David Arellano y Walter Lepore:

...los gobiernos tienen propósitos fundamentales que cumplir, como la defensa nacional, la prosperidad económica o el bienestar general, en el entendido de que el gobierno es, en la práctica, un conjunto de organizaciones e individuos con intereses diversos, en constante interrelación con grupos y actores sociales.<sup>91</sup>

En la anterior cita, se muestra claramente, la tendencia democrática dativa falsa, basando el bien del pueblo en dos factores bien estipulados: 1) la defensa nacional y 2) la prosperidad económica o general. Siendo estos términos ideológicos implantados en el pensamiento individual, con el fin de determinar cuándo un pueblo está bien y dejando a un lado si es suficiente o no.

Una vez cubierta la necesidad ideológica del pueblo para conocer sus carencias, el gobierno se concentra en el estudio del cómo cubrirlas. Es decir, mientras no se pone en duda los factores determinantes de un sistema democrático. Se procede a mencionar las condiciones en las que se encuentra desarrollándose dicho gobierno, la diversidad de intereses y relaciones que afectan su comportamiento. Por lo tanto, no se puede hablar de una democracia dativa basándose en una normatividad, por los efectos de una subjetividad manipulada, como es el caso de la democracia dativa falsa.

Para concluir existen dos tipos de pueblo: el activo y el adinámico. El pueblo activo es un pueblo con libertad de pensamiento individual y político, por ello es la definición útil para la democracia dativa, pero que como organización es imposible, sin el sometimiento ideológico. El pueblo adinámico es aquel que sólo representa un número, un elemento en un Estado, que por sus características puede ser influenciado

---

<sup>91</sup> Arellano, David; Walter Lepore. *Prevención y control de conflictos de interés: lecciones para la Administración Pública Federal en México a partir de las experiencias en Estados Unidos de América y Canadá*. CIDE, Noviembre 2007, Número 199, p. 1.

por una idea general y que sirve como elemento de la democracia dativa falsa, además la organización se hace posible en un sistema como este.

#### [II.5] Democracia acusativa

Estructurado el concepto de pueblo en sus dos vertientes, permite establecer las características de una democracia acusativa. La democracia acusativa, se encuentra en el plano de la administración del poder, bajo el mando del pueblo activo o pueblo político. Pero debido a las mismas razones por las que es imposible una democracia dativa, una democracia acusativa resulta inoperante. Pues se trata de conocer en un primer momento lo que planea cada individuo para llegar a un fin determinado y luego organizarse para cumplir con el fin, pero teniendo tantos caminos como integrantes del pueblo. No sólo es una labor titánica, es imposible llegar a comprender perfectamente el pensamiento del otro. Los conceptos son diversos en mentes activas. Y la democracia requiere de un pueblo activo.

Debemos abordar distintas herramientas que han sido utilizadas para crear un ambiente de falsa democracia acusativa. En torno a ello, se han creado diversas teorías de administración pública que forman parte de la teoría de las organizaciones y enfocado a crear “un sin número de herramientas para alcanzar el preciado objetivo de la coordinación, de la acción organizada para el alcance de objetivos.”<sup>92</sup> Considerar estas herramientas como parte de una falsa democracia acusativa, puede llegar a ser mal visto por una sociedad influenciada por las ideas de democracia planteadas en el primer capítulo y que se refieren a valores y tendencias de pluralidad e inclusión. Incluso creer que es retroceso un pensamiento que descarta tajantemente la idea de que estas acciones son parte de una democracia. Como lo señala José Luis Tejeda en la siguiente reflexión:

---

<sup>92</sup> Arellano, David. *Reformas administrativas y organizacionales como arenas, lógica de la interacción (esbozando el “efecto neto” organizacional)*. CIDE, Agosto 2009, Número 227, p. 1.

La tensión entre teoría y realidad es constante en el tema de la democracia, y no es posible construir una teoría democrática que no considere dicha circunstancia: a) una teoría democrática apoyada en una reflexión valorativa y axiológica, que no considere su devenir real, se mantendría en el terreno de las utopías y de las ideologías, sin adquirir un sustento objetivo, lo cual, como lo señala Sartori, conduce a una postura conservadora de negación de la realidad (la crítica al perfeccionismo democrático); b) un sistema de ideas que describa y retrate la 'realidad' democrática corre el riesgo de eliminar los límites del significado de la democracia, de vaciar su contenido en la medida que en la actualidad se ha extendido tanto su uso, que ya es difícil encontrar gobiernos o corrientes políticas que reivindicquen la antidemocracia.<sup>93</sup>

No se trata de reivindicar la antidemocracia, debido a que no todo lo que no es democrático es antidemocrático, pues no se trata de un sistema dual. Ello sólo sirve como una herramienta para definir a la democracia, es decir, delimitar lo que es democrático y lo que no lo es.

Las herramientas utilizadas en la administración pública actual, no son por lo tanto parte de la democracia acusativa. Son una corriente de falsa democracia que buscan mejorar los mecanismos organizativos con base a valores <democráticos> (como les llaman), y que tiene la finalidad de estructurar una forma de pensar. Dichos valores son intersubjetivamente definidos como parte de la democracia (y por lo mismo una falsa democracia). Pero existe como un modelo organizacional de la realidad actual y por lo tanto es importante analizarlo.

### *[II.5.1] Democracia acusativa falsa*

La democracia acusativa falsa requiere de una población intersubjetivamente definida para entender a la democracia como un sistema hegemónico. Es decir que el pueblo en general crea en una sola visión de democracia, para ello se requiere que el pueblo sea inactivo y los individuos que la conforman no pensarán sus propias ideas, sino que pensarán una idea homogénea implantada por el gobierno. Un ejemplo de ella, es aquella basada en algunos valores o condiciones estipuladas como características básicas de la democracia.

---

<sup>93</sup> Tejeda, José Luís. Op. Cit., p. 319. (nota 21).

Los valores o condiciones de la falsa democracia acusativa, son por ejemplo: igualdad, equidad, competitividad, pluralidad, libertad, inclusión, tolerancia, consenso, justicia, dinamismo, temporalidad del poder, participación ciudadana, entre otras, señaladas en la Tabla 3. *Valores de la Democracia* (p. 16), en el primer capítulo de este trabajo. Donde se realiza una acumulación de adjetivos que suponen la base de la democracia política u oligarquía actual, como O`Donnell le llama<sup>94</sup>.

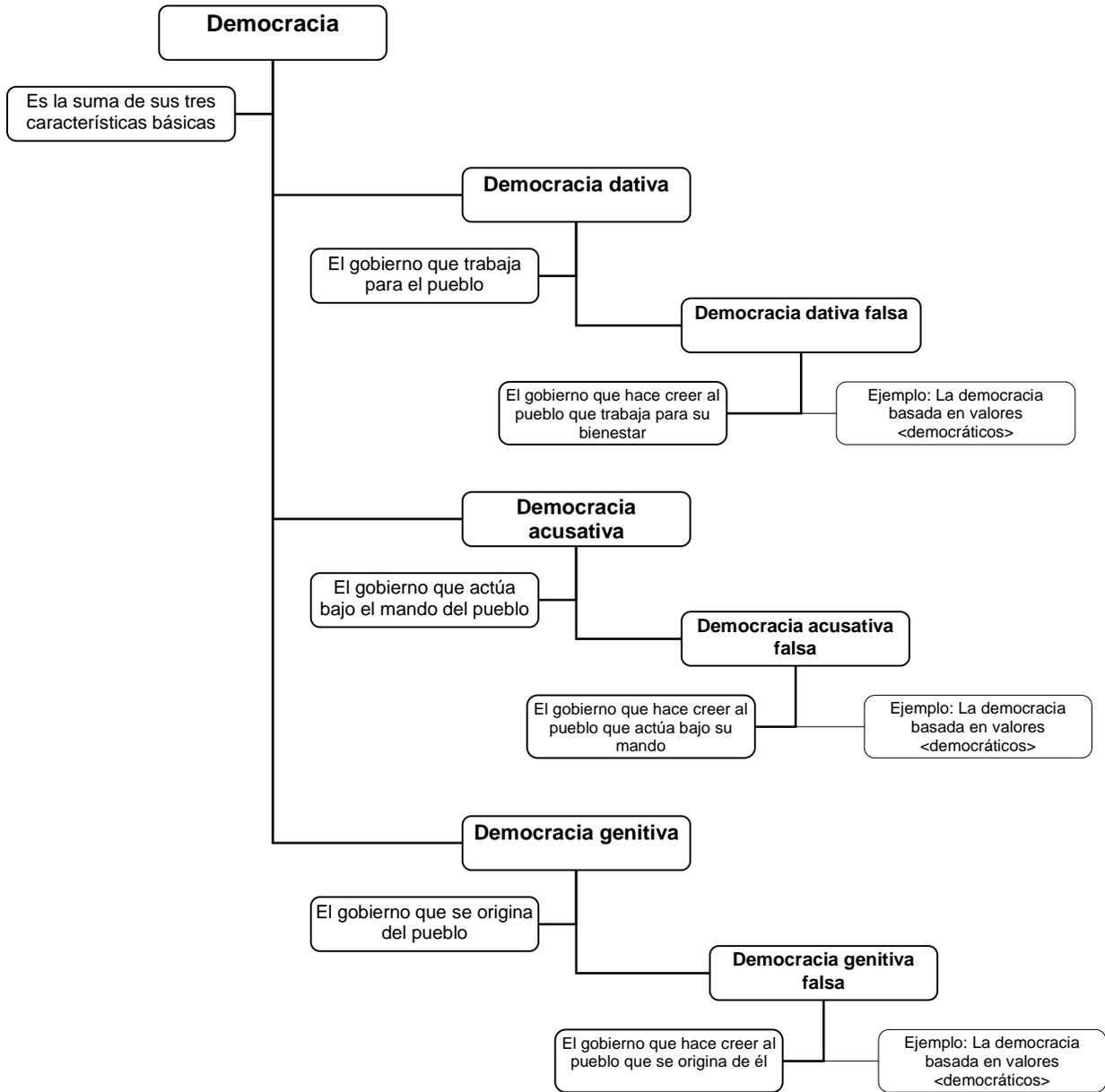
Esta ideología de valores puede funcionar también para la falsa democracia genitiva, que será abordada más adelante y para la falsa democracia dativa. Aunque no para el ejemplo cubano mencionado y que fue utilizado por el nivel de convencimiento alcanzado en dicho fenómeno.

Ello evidencia que existen varios caminos para llegar a una falsa democracia en sus diferentes formas, sólo con el convencimiento de bienestar del pueblo. Y que el uso de valores o condiciones, son una forma de varias para poder hacerlo. Esto es debido a que en si puede existir la democracia dativa, acusativa y genitiva falsa sin la existencia de los valores mencionados, sin embargo, debido a que se trata de un ejemplo vigente es utilizado para su ejemplificación, en el caso acusativo y genitivo. El siguiente esquema titulado *democracia falsa* desmenuzará lo mencionado de un modo más dinámico.

---

<sup>94</sup> O`Donnell, Guillermo. Op. Cit. (nota 6).

### Esquema 1. Democracia falsa



Fuente: Elaboración propia<sup>95</sup>

El diagrama anterior muestra como la democracia falsa en todos sus casos, son una deformación de las características dativa, acusativa y genitiva de la democracia.

<sup>95</sup> En el esquema se utiliza la palabra <democráticos> entre flechas para hacer referencia a su uso como una imagen del sistema político mencionado. Y no como la concepción del presente trabajo para lo que es llamado o hace referencia a democracia.

Con la característica de estar basada en la creencia del pueblo de bienestar. Esto quiere decir que no necesariamente el bienestar debe existir plenamente, sino que sólo debe estar convencido el pueblo de ello. La característica fundamental de la falsa democracia es la de un pueblo inactivo, que pueda ser intersubjetivamente convencido de una idea homogénea. A diferencia de la democracia, que requiere de un pueblo activo (político), y que por ello mantiene un pensamiento plural y distinto en cada uno de sus individuos.<sup>96</sup>

Una vez estipulada la concordancia entre las diferentes formas de la falsa democracia, su diferencia con la democracia y su relación con el sistema político actual. Se realizará un análisis de la Administración Pública actual, en la que recaen los valores y condiciones mencionados en cuanto a la acción acusativa de un sistema político. Su estudio servirá para ejemplificar a la democracia acusativa falsa y a algunas teorías de la organización, que servirá para el análisis de los partidos políticos.

#### *[II.5.2] Administración Pública actual*

En la Administración Pública actual recae y es ejemplo de la característica acusativa de una falsa democracia. Su labor es convencer al pueblo (algunos llaman legitimar), de que el proceso administrativo es manejado por el mismo pueblo mediante diferentes herramientas políticas, que garanticen el uso de los valores <democráticos>. Algunas de esas herramientas son: formación de agenda, la transparencia, la rendición de cuentas, el diseño de las políticas públicas, la implementación, la evaluación, conflictos de interés, etc. Herramientas que sirven para garantizar un manejo <democrático> de la labor acusativa del sistema actual administrativo.

Pero en realidad es la fachada que utiliza la administración pública actual ya que opera en condiciones distintas a las que pretende convencer. Un ejemplo de ello, es la búsqueda de eficiencia y eficacia en las políticas públicas, que de ninguna forma son

---

<sup>96</sup> Véase tema, [II.4.1] *El pueblo*, del presente trabajo.

resultado o garantizan el consentimiento total del pueblo, por ser muchas las posibilidades que significaría condensar a cada persona, diferente de pensamiento. Los estudios relacionados a la teoría de organización por parte del CIDE demuestra lo mencionado. Como en la siguiente cita de Ma. Amparo Casar y Claudia Maldonado, en relación a la formación de la agenda pública:

El número y la diversidad de demandas ciudadanas y las distintas perspectivas sobre la posible solución de un problema público aumentan el número de actores involucrados (y de jugadores de veto) y los costos de transacción de los procesos de formación (y/o reforma) de agenda.<sup>97</sup>

La perspectiva que se maneja es clara, en el sentido en que los costos aumentan ante la multiplicidad y la participación de muchos, en el caso de la formación de agenda. Siguiendo la misma línea Mauricio Merino habla sobre las dificultades para lograr un objetivo en una política pública que en realidad contiene un *paquete* de procedimientos para lograr un propósito definido<sup>98</sup>. Y enlista dichas dificultades:

...a) si el mismo “paquete” incluye procedimientos decisorios con multitud de actores involucrados; b) si los procedimientos nuevos, a pesar de buscar su implementación rutinaria, modifican un porcentaje elevado de las rutinas previamente establecidas en la organización; c) si los incentivos diseñados no se corresponden con la atención organizacional que reclama la nueva política; d) o si hay una acumulación de procedimientos diversos y contradictorios en una sola organización con recursos limitados, responsable de cumplir diversas políticas públicas a la vez.<sup>99</sup>

Esta teoría de organizaciones busca el mejoramiento mecánico de su función, el procedimiento. Analizando cuáles son los errores por lo que determinada reforma o política pública puede o no cumplir con su objetivo. David Arellano habla sobre la necesidad en este sistema u organización, de que los integrantes no sólo entiendan una visión, sino que se apropien de de dicha idea. “Es decir, no sólo implica la capacidad del actor para entender lo que el otro esta haciendo, sino convertir dicha comprensión del mundo del otro en propio”<sup>100</sup>. La anterior aseveración, es ejemplo de la falsa

---

<sup>97</sup> Casar, Ma. Amparo; Claudia Maldonado. *Formación de agenda y procesos de toma de decisiones: una aproximación desde la ciencia política*. CIDE. Noviembre 2008, número 207, p. 11.

<sup>98</sup> Merino, Mauricio. *La importancia de las rutinas (Marco teórico para una investigación sobre la gestión pública en México)*. CIDE. Enero 2005, número 160, p. 4.

<sup>99</sup> Ídem.

<sup>100</sup> Arellano, David. Op. Cit., p. 11. (nota 92).

democracia por la necesidad de convencer a un nivel subjetivo del individuo. Pero también es ejemplo de la imposible aplicación de ello en la realidad, debido a que no existe en la actualidad un algo o alguien que logre homogenizar los pensamientos. Lo que no deja siquiera la falsa democracia, como salida real.

Arellano, además también plantea la fachada de la que se habla al principio de este tema. Y que evidencia la lucha entre la visión que se quiere dar y lo que es necesario hacer dentro de una organización. Por ello evidentemente fuera de un estándar democrático, con base a los planteamientos utilizados en este trabajo. De esta forma lo menciona Arellano en cuanto a la transparencia:

El reto principal es comprender aquí que muchas veces el éxito de la interacción deviene de la capacidad de ser ambiguo, de dar señales indirectas. Ni siquiera la mentira es siempre el recurso del que estamos hablando acá: la ambigüedad permite la acción, evita llegar a razonamientos totales o acuerdos perfectos, reduce incertidumbre donde no es posible eliminarla (March y Olsen, 1979). Y la ambigüedad puede ser tratada dramáticamente, debe ser actuada muchas veces, formando parte del repertorio de comprensión y comunicación (engaño y opacidad también, sin duda). "...a veces tan innecesario como indeseable, aun en beneficio del interés público, es decir todas las cosas pertinentes que son al mismo tiempo ciertas" (Goffman, 1871: 74).<sup>101</sup>

Lo anterior muestra como en la teoría de organizaciones, la búsqueda principal es el cumplimiento de los objetivos y no la democracia en cuanto a si, pues evidentemente se trata de dejar sin intervenir parcial o completamente a un sector del pueblo. Otra cita interesante de Arellano y Walter Lepore, es la que habla sobre un trinomio indispensable de la educación, que a la letra dice:

...el siguiente trinomio debería formar parte indispensable de la *educación*: (1) la necesidad de un *discurso* normativo que proteja a las sociedades de los conflictos de interés que sus funcionarios y políticos sufren regularmente en su accionar, (2) la compleja realidad de que el *conflicto* es, por definición, parte consustancial de la política en una *sociedad liberal* y (3) la acción estratégica de los políticos y funcionarios como pilares fundamentales de la acción organizada de los gobiernos. Desde esa perspectiva, no se trata de anular por completo los conflictos de interés o controlarlos con una visión panóptica, sino de prevenirlos y reducirlos el mínimo posible y *manejable*, de tal forma que no afecten la acción gubernamental y la *confianza* del público, en particular.<sup>102</sup>

---

<sup>101</sup> *Ibíd.*, p. 17

<sup>102</sup> Arellano, David; Walter Lepore. Op. Cit., p. 9. (nota 91). El cursivo en la cita no es del autor, es para resaltar palabras clave en la misma.

De lo anterior se puede comentar que el uso del discurso para salvaguardar la imagen de la organización, es vital. Que los conflictos de interés al interior son resultado de una sociedad liberal (y por ello <democrática> en el sentido útil para el sistema político actual). Y cuya acción debe ser manejable, de modo que permita el actuar del sistema administrativo actual y mantenga la confianza en la organización. Ello es parte de una educación que pretende convencer de que la regulación ética y mecánica de los conflictos de interés puedan formar parte de un sistema democrático. Lo que en sí, resulta ser no democrático por la limitación, por la manipulación y por que es imposible atender todos los intereses individuales.

La Administración Pública actual, no llega a cumplir siquiera los objetivos básicos de una democracia acusativa falsa, aunque es su fin hacerlo mediante mecanismos de convencimiento, que le han sido poco útiles, como son, la transparencia, rendición de cuentas, desconcentración, etc. Pues para ser una democracia acusativa falsa debe convencer al total de su población, de la ideología de <democracia> que maneja, pero no ha logrado teorizar conceptos que la sustenten ideológicamente. Esto es evidente en muchas otras organizaciones (sindicatos, partidos políticos, ONG's, etc), que por la necesidad de organizarse deben llevar a cabo acciones que no son democráticas.

Estas organizaciones se han topado con la necesidad de existir como organización y defender una posición <democrática> que no se puede defender. Ello se evidencia también en la característica genitiva del actual sistema político, incluso con mayor énfasis en la luchas de intereses de diferentes organizaciones que se hacen llamar democráticas, los partidos políticos.

Pero para poder confrontar la realidad genitiva, se requiere primero conceptualizar un esquema de democracia genitiva, que nos ayude a discernir y entender que papel juega la democracia en los partidos. De esta forma se inicia por desarrollar la democracia genitiva.

## [II.6] Democracia genitiva

Hablar de una democracia genitiva es tan imposible como sus demás formas, pues se trata de que el pueblo activo elija a sus gobernantes, lo que resulta en algo bastante complejo. Es decir, que el pueblo activo con individuos políticos, pueda unificar un solo pensamiento o elección. Y si es complicado o imposible unificar dos pensamientos sin sometimiento de uno, estructuras de millones de personas definitivamente se encontrarían fuera del alcance real y brinda el carácter utópico de una democracia genitiva.

La democracia genitiva falsa estaría determinada por el convencimiento de todo el pueblo de que ha elegido a su gobernante, es decir ante la imposibilidad de que todos gobernarán o de la unificación voluntaria y al mismo tiempo política, sobre la elección de un gobierno. Solo queda el convencer al pueblo inactivo de una opción y que realmente este convencido. En esta deformación de la democracia genitiva, se encuentra el sistema electoral actual. El cual pretende convencer de que es el pueblo quien elige a su gobernante. Sin embargo no llega a cumplir con dicho objetivo por su propia estructura excluyente de minorías, pues no convence a la totalidad del pueblo.

Dussel menciona la imposibilidad de una decisión perfecta que sostendría la idea de la inexistencia de una democracia genitiva. Afirma que las minorías o la oposición sufren los efectos negativos del sistema actual y como la elección no es perfecta, ni democrática.

Ninguna decisión es *perfecta* (para ello se necesitaría inteligencia infinita, fraternidad pura, tiempo infinito, imposibles para la finitud humana). [...] Por lo general las *minorías* o la oposición captan dichos efectos negativos, porque las sufren. [...] La elección libre y secreta de representantes es una institución inventada de antiguo. No es idéntica a una elección *perfecta*, ni es intrínsecamente *democrática*.<sup>103</sup>

Por lo tanto dicho sistema de democracia representativa se encuentra fuera de lo que este trabajo puede llamar democrático. Y además se enfrenta algo aún más

---

<sup>103</sup> Dussel, Enrique. Op. Cit., p. 80-81. (nota 85).

corrompible que es la lucha por el poder. Organizaciones que se enfrentan para llegar al gobierno mediante la búsqueda del voto. De esta forma se puede decir que para que el sistema actual pudiera ser una falsa democracia genitiva, se debería elegir por unanimidad al gobernante por homogeneidad de pensamiento.

Y para que sea una democracia genitiva, se necesitaría que cada individuo político, heterogéneo en su pensar decidiera por voluntad propia sin sometimiento de ningún tipo, ni si quiera intersubjetivo, en unidad con los demás individuos del pueblo con las mismas características, quien será su gobernante. Ello nos deja en duda la utilidad de este tipo de característica en la parte genitiva y acusativa de una organización.

Un gobierno con características acusativas y genitivas de tipo democrático, se encuentra con el problema principal en la democracia: poner de acuerdo a los individuos de una sociedad<sup>104</sup>, tanto para llegar al poder como para tomar las decisiones que afecten a toda la comunidad. Cualquier tipo de gobierno manejado con base a este tipo de ser genitivo y acusativo, se encuentra en el problema de crear métodos para atender cada opinión política de cada individuo, lo que resulta imposible. Ello provoca la inestabilidad, por la diversidad de opiniones, procesos lentos y costosos, para llevar a cabo las decisiones tomadas, debido a que no se puede complacer a todos en el qué y como proceder.

El sistema político actual, que se encuentra dentro de la clasificación de la falsa democracia en sus tres etapas, debe crear métodos mediante el cual se forme una organización que se haga responsable de conducir dicho gobierno. Mediante un proceso de selección y elección por parte del pueblo<sup>105</sup>. Lo que trae consigo otro

---

<sup>104</sup> Como ya se ha determinado en los temas anteriores que hablaron sobre la democracia dativa, acusativa y genitiva, mediante el uso de premisas de autores allegados a la teoría de la organización, y base a individuos políticos.

<sup>105</sup> Enrique Dussel plantea que esto se da mediante la potencia, que es el “poder que tiene la comunidad como facultad o capacidad que le es inherente a un pueblo en tanto última instancia de la soberanía, de la autoridad, de la gobernabilidad, de lo político. Este poder como potencia, que como una red se despliega por todo el campo político siendo cada actor político un nodo”. En su obra *20 tesis de política*. México, ed. Siglo XXI, 2006, p. 29.

problema: la preparación, las aptitudes y la conciencia moral política de los individuos que determinan quien va a ser su gobernante y como debe de gobernar este. Es decir si el pueblo esta preparado para decidir que es lo que le conviene y si tiene las facultades para entenderse como individuos políticos y de ese modo proceder. Debido a ello resulta este tipo de modelo <democrático> para la forma acusativa y genitiva de una organización, poco práctica, conflictiva, inestable e inoperante.

Uno de esos procesos de selección es del sistema de partidos, que sirve para elegir dentro del sistema político actual a los gobernantes, es decir forma parte de la característica genitiva de una organización. Dentro de este sistema de partidos existen organizaciones que buscan llegar al poder, los partidos políticos.

Éstos como organizaciones, tiende a crear mecanismos para el manejo del poder, con lo que se ven obligados a entenderse en diferentes fórmulas para hacerlo, dentro de sus tres etapas: genitivo, acusativo y dativo. Dichas formulas o estructuras pueden tener características autocráticas, plutocráticas, mesocráticas o democráticas, según lo requieran. De esta forma, una vez desarrollados dichos conceptos, se puede señalar en cuál de los tipos de gobierno determinados anteriormente, se encuentran los partidos políticos.

Para ello se requiere realizar un estudio minucioso acerca de los partidos y su comportamiento como organizaciones. Y con base a ello, poder determinar de que manera se comportan utilizando los tipos de gobierno que se manejan en este trabajo. Aclarando que puede existir en cada caso (genitivo, acusativo y dativo), características de una o más estructuras de gobierno.

El siguiente capítulo realiza un recorrido por los autores que hablan de los partidos políticos y que describen casos particulares, así como tendencias y estructuras internas que los caracterizan. Para poder observar los regimenes que tienen como organización y poder determinar sus características, de esa manera determinar el tipo

de gobierno en el que se encuentran, para mayor practicidad en la tabla 5 se resume este capítulo:

**Tabla 5. Características: Tipos de Gobierno**

<b>Tipos de gobierno</b>	<b>Clasificación por caso</b>	<b>Definición</b>	<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
<b>Autocracia</b>	Dativa	Gobierno que ve por el interés de una sola persona.	-Estabilidad social mientras, el dominio carismático persista.	-Encontrar la ideología que permita ejercer un tipo de dominio carismático. -La existencia de intereses particulares.
	Acusativa	Gobierno que es dirigido por una sola persona.	-Libertad de acción gubernamental -Eficiencia al cumplir propósitos. -Respaldo social bajo el dominio carismático.	-Corruptibilidad del gobernante. -Dificultad para crear un dominio carismático en la mecánica administrativa.
	Genitiva	Gobierno que emana de una sola persona.	-Un gobierno sustentado en bases ideológicas fuertes y por ello estables e inamovibles.	- Dificultad para crear el dominio carismático que aleje intereses de otras personas.
<b>Plutocracia</b>	Dativa	Gobierno que ve por el bien de los intereses de los ricos.	-Garantiza la existencia de una elite.	-Enriquece al poderoso. -Soberbia y ambición de los beneficiarios.
	Acusativa	Gobierno que es dirigido por los ricos.	-Por ser pocos, resulta fácil llegar a consensos. -Las acciones no se ven bajo el veto de muchos.	-La soberbia y ambición, corrompe el consenso. -Las acciones van dirigidas al bienestar de la élite.
	Genitiva	Gobierno que	Por ser pocos llegar a	-La Soberbia y

		emana de los ricos.	consensos resulta fácil.	ambición, corrompe el consenso.
<b>Mesocracia</b>	Dativa	Gobierno que actúa por el bien de la clase media.	-Por las características de la clase media, existe estabilidad y conservación del sistema. -Resulta más sencillo crear un modelo de pueblo. -La posible evolución a la democracia dativa, en un panorama utópico.	-Se necesita de un catalizador para lograr cambios. -La existencia de mentes abiertas, que no concuerden con un tipo de sistema. -La posible degeneración a la polarización de clases, en un escenario utópico. -Como resultado de la pasividad, no atienden las problemáticas del proletariado o clase baja.
	Acusativa	Gobierno que es dirigido por la clase media.	-Poco conflicto ante la pasividad de la clase media.	-Síntomas conservadores y regresivos en el proceso de dirección y administración. -Mecanismos de entendimiento de muchos, complejos e ineficientes.
	Genitiva	Gobierno que emana de la clase media.	-Poco conflicto ante la pasividad de la clase media.	-Mecanismos de entendimiento de muchos, complejos e ineficientes.
<b>Democracia</b>	Dativa	Gobierno que ve por el bien del pueblo.	-Todos verían sus necesidades. -Existe una sola clase	-Es un tipo de gobierno utópico, por no ser posible entender los

			social, para quien es dirigida la atención gubernamental. -La existencia de un consenso sin sometimiento de nadie.	pensamientos del otro, mucho menos en sistemas de muchos. -La existencia de múltiples necesidades y pensamientos que causan conflicto. -La necesidad de organización.
	Dativa falsa	El gobierno que hace creer al pueblo que trabaja para su bienestar.	-Mantener la estabilidad social. -Complacer al pueblo.	-Mecanismos de entendimiento de muchos complejos e ineficientes. -La necesidad de una ideología dogmática. -La necesidad de utilizar un tipo de dominación.
	Acusativa	Gobierno que es dirigido por el pueblo.	-Que va dirigida a atender la necesidad de cada individuo político.	-Inestabilidad por las múltiples (tantas como individuos políticos) formas y maneras de lograr objetivos.
	Acusativa falsa	El gobierno que hace creer al pueblo que actúa bajo su mando.	-La apropiación de un fin, puede resultar en mecanismos eficientes y eficaces.	-Mecanismos de entendimiento de muchos complejos e ineficientes. -La necesidad de una ideología dogmática. -La necesidad de utilizar un tipo de dominación.
	Genitiva	Gobierno que emana del pueblo.	-El pueblo político por unanimidad, bajo un	-Es un tipo de gobierno utópico, por

			consenso sin dominación, elige un gobierno legitimado por todos.	no ser posible entender los pensamientos del otro, mucho menos en sistemas de muchos. -La existencia de múltiples intereses que causan conflicto. -La necesidad de organización.
	Genitiva falsa	El gobierno que hace creer al pueblo que se origina de él.	-Mantener la estabilidad social. -Complacer al pueblo.	-Mecanismos de entendimiento de muchos complejos e ineficientes. -La necesidad de una ideología dogmática. -La necesidad de utilizar un tipo de dominación.

Fuente: Elaboración propia

En este capítulo se determinó, que la democracia no puede existir bajo las condiciones que se manejan y que son útiles para este trabajo, como tipo de gobierno y por lo tanto como organización. Por lo que en este momento se puede contestar la hipótesis que se planteó en la introducción. La democracia al no existir en su forma dativa (fines), en su forma acusativa (administración o manejo de una organización) y en su forma genitiva (origen o de donde emana el poder), se deduce que los partidos políticos no pueden ser democráticos en ninguno de los casos, por ser un tipo de organización. Para comprobarlo, se realiza el estudio de los partidos políticos y se determina el tipo de gobierno al que pertenecen, en su ser y su deber ser.

### III. De los partidos políticos

*Sic volo sic jubeo. Tel est mon bon plaisir.  
Esto se me antoja. Uno ordena y todos los  
demás obedecen. -Robert Michels-*

El presente capítulo busca relacionar y entender a los partidos políticos como parte del sistema político actual, teniendo en cuenta que se hallan en lo que se denomina <democracia> y que pertenece a la democracia falsa analizada anteriormente. Partiendo de ello, durante este capítulo se utiliza este término en dicho sentido, para relacionar y entender de mejor manera como se relacionan estas organizaciones en la estructura política moderna.

La instauración de un sistema político que tome en cuenta la parte operativa de la democracia, es decir que pueda organizar, manejar y administrar el poder del pueblo, expreso en la ciudadanía, trajo consigo la discusión de cómo hacerlo. Ello hizo necesario la creación de organizaciones que lograrán ser vínculo entre sociedad y gobierno, de esta forma surgieron los partidos políticos. Los cuales son organizaciones complejas y que se busca estudiarlos para entender que tipo gobierno representan como organización, ya sabiendo que no pueden ser una democracia, como se especifico en el capítulo anterior.

#### [III.1] Definición de los partidos políticos

Los partidos políticos son organizaciones que se formaron para cumplir una labor mecánica en un sistema político electoral, debido a que organizan la forma de llegar al poder bajo la idea de la <democracia> representativa.<sup>106</sup> Las definiciones que existen acerca de estas organizaciones son variadas, según la perspectiva que se utilice y que

---

<sup>106</sup> Esta definición es el resultado del estudio de varios autores entre ellos, Michels, Panebianco, O'Donnell y otros que se retoman a largo del trabajo.

pueden englobarse en tres rubros, para facilitar el estudio en este trabajo: 1) del por que surgieron los partidos políticos, 2) de sus funciones y 3) el de su estructura.

En los siguientes temas, se revisan las diferentes aportaciones de autores en relación con cada rubro. Tales divisiones entran en una definición global como organizaciones donde se analiza las tendencias de los partidos políticos. Las relaciones que existen en entre el por que surgieron, las funciones que realiza y la estructura que manejan.

### [III.2] ¿Cómo nacen los partidos políticos?

Este apartado se divide en dos puntos en específico: a) *la idea*, que menciona las causas por las que se crearon los partidos políticos y que en la mayoría se trata de esperanzas utópicas, en busca de fortalecer e iniciar con una nueva ideología política, es decir, es la <democracia> y; b) *el origen*, que trata sobre cómo se formaron dichas organizaciones en la práctica.

#### [III.2.1] *La idea*

Los partidos políticos nacen siendo parte de la idea de un sistema de partidos, como base estructural de la <democracia>. “En general, el desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias.”<sup>107</sup> Richard Hofstadter en su publicación *La idea de un sistema de partidos*, analiza el contexto en el que se desarrolla el sistema de partidos en Estados Unidos señalando que:

La situación de los americanos en sus años formativos, fue inusualmente compleja [...] habían heredado una filosofía política que negaba la utilidad de los partidos, y enfatizaba sus peligros. Sin embargo, estaban profundamente convencidos de la

---

<sup>107</sup> Duverger, Maurice. Op. Cit., p. 15. (nota 1).

necesidad de controlar el poder, y rápidamente se vieron obligados a desarrollar un sistema partidista.<sup>108</sup>

Hofstadter muestra como los impulsores del sistema de partidos en Estados Unidos detectaron la necesidad de administrar y mantener el poder mediante los partidos políticos. Crearon un sistema electoral, con la tendencia a rotar el poder entre los diferentes actores del mismo. Es decir que los partidos políticos se originan ante la complejidad de controlar el poder.

Esta es la génesis de los partidos políticos modernos, descrita desde la perspectiva de Hofstadter, a partir de un supuesto en el pensamiento de los idearios de los años formativos del sistema de partidos en E.U., y que forman parte del principio filosófico de los partidos políticos. Por su parte Maurice Duverger en Francia, realizó un estudio que abunda sobre la creación de los partidos en el sentido práctico.

### [III.2.2] El origen

Duverger en su libro *Los Partidos Políticos*, nos brinda dos escenarios del surgimiento de los partidos políticos. La primera hace referencia al origen electoral y parlamentario, es decir de aquellos que ya se encontraban inmiscuidos en el ámbito de lo político. Y la segunda es la que hace referencia a los partidos que tienen un origen exterior, es decir de aquellos grupos que no se encontraban en el ámbito de lo político, pero si tenían objetivos o ideales en común.

En la tabla 6, se puede vislumbrar las características que menciona Duverger para cada uno de los tipos de origen. En el caso de los partidos de origen electoral y parlamentario, es la unión de los comités electorales y los grupos parlamentarios los que dan cabida a los partidos políticos “basta con que una coordinación permanente se establezca entre éstos y qué lazos regulares los unan a aquellos, para que nos

---

<sup>108</sup> Hofstadter, Richard. *The idea of a Party System*. California, ed. University of California Press, 1969. (trad. it. Elsa Ruth Martínez Conde. *La idea de un sistema de partidos: El concepto del sistema Partidista: El origen de la oposición legítima en Estados unidos, 1780-1840*. México, DF, ed. Gernika, S.A., 1986, p. 21).

encontremos de frente a un verdadero partido.”<sup>109</sup> Y en el caso de los partidos con origen exterior, son organizaciones que se interesan por las elecciones, en el momento en que nace un sistema electoral, pero que ya se encontraban institucionalizadas, secretas o en la clandestinidad.

**Tabla 6. Del origen de los Partidos, Maurice Duverger**

<b>Partidos de origen electoral y parlamentario</b>	<b>Partidos de origen exterior</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité electoral: Nace ante la necesidad de las asambleas políticas por agrupar afinidades ante una creciente población electoral, con la finalidad de participar en las contiendas electorales.</li> <li>• Grupo Parlamentario: Este se concibe tanto en el seno de una Cámara autocrática, como en una Cámara elegida. Por lo que su existencia es anterior a la de los comités electorales, aunque ya existían las asambleas políticas. Así también en algunos países (Suiza, Suecia), fue hasta después del escrutinio y la representación proporcional, que se forman realmente grupos parlamentarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecido por una institución ya existente, cuya actividad se sitúa fuera de las elecciones y del parlamento.</li> <li>• Socialistas (James Bryce): existen dos tipos de Partidos Socialistas; los partidos obreros, creados por los sindicatos; y los partidos socialistas, creados por parlamentarios e intelectuales, siendo este mucho más teóricos y menos realistas que los primeros.</li> <li>• Así como agrupaciones secretas, que no intervenían en acciones políticas, de manera abierta.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, basada en Maurice Duverger. *Les partis politiques*. Paris, 1951. (trad. it. Julieta Campo y Enrique González Pedrero. *Los Partidos Políticos*. México D.F., ed. Fondo de Cultura Económica, 1957. Sexta reimpresión, 1979, pp. 15-25).

Richard Hofstadter coincide con Duverger, en cuanto al origen electoral y parlamentario. En el sentido de unir dos organizaciones electoralmente activas, pero en diferentes estructuras políticas, una la de muchos (de masas o comité electoral) y otra la de pocos (parlamentaria), como lo dice con sus propias palabras:

<sup>109</sup> Duverger, Maurice. Op. Cit., p. 21. (nota 1).

Los partidos modernos han surgido como respuesta (y a su vez han contribuido a estimular) el desarrollo de grandes electorados y en buena medida sus estructuras institucionales emanan de los esfuerzos necesarios para conectar el partido parlamentario con el de las masas. En este sentido, el partido moderno es el producto disciplinario de una competencia partidista sistemática, dentro del foro de opinión pública.<sup>110</sup>

Otro aspecto en el que coinciden Duverger y Hofstadter, es que el origen de los partidos políticos se encuentra de inicio viciado. Para Duverger esto hace referencia a las facciones, de quienes surgen los partidos aunque “desde luego, quien dice ‘facción’ no dice todavía ‘grupo parlamentario’; entre ambos hay toda la diferencia que separa a lo inorgánico de lo organizado. Pero el segundo salió de la primera, a través de una evolución más o menos rápida.”<sup>111</sup> Por lo tanto propicia que viva en sus raíces estructurales, para Hofstadter las facciones anteriores a los partidos políticos fueron consideradas “pústulas dentro del cuerpo político”<sup>112</sup>.

Sin embargo, Duverger y Hofstadter coinciden en que las facciones pueden tener una evolución o cambio, para convertirse en partidos políticos. En el caso de Duverger a grupos parlamentarios, lo que conlleva una organización institucional, funcional, y para Hofstadter a grupos regidos por principios benignos y rotativos de poder como lo dice a continuación:

...los partidos mismos podrían convertirse en coaliciones suaves, amplias, capaces de asimilar firmes principios e ideologías, de enfrentar y dejar a un lado las luchas por intereses especiales; o que podían forjar coaliciones de mayorías, que en la realidad son necesarias para lograr un gobierno efectivo, hasta conformar fuerzas suficientemente benignas como para evitar la tiranía, y suficientemente vulnerables como para poder ser desplazadas en su momento por coaliciones de oposición.”<sup>113</sup>

Los partidos políticos son organizaciones que, aunque nacen de estructuras corrompidas, son necesarias como base de un sistema político con el problema de controlar gran cantidad de individuos con la capacidad de elegir a su gobernante. Su fin

---

<sup>110</sup> Hofstadter, Richard. Op. Cit., p. 59. (nota 108).

<sup>111</sup> Duverger, Maurice. Op. Cit., p. 16, (nota 1).

<sup>112</sup> Hofstadter, Richard. Op. Cit., p. 19. (nota 108). La cita hace referencia a la perspectiva de varios personajes republicanos y federalistas, entre ellos Thomas Jefferson co-fundador del primer partido moderno.

<sup>113</sup> *Ibíd.*, p. 87.

por lo tanto dio su origen teórico, debe cumplir con ciertas características para diferenciarse de una facción. Una delgada línea que se divide sólo por las funciones de cada organización, por ello es indispensable señalar aquellas que caracterizan a los partidos políticos.

### [III.3] Funciones de los partidos políticos

Para algunos autores la responsabilidad social de los partidos políticos, radica en su función vinculante entre la sociedad y las instituciones, “los partidos políticos tienen un pie en la sociedad civil y el otro en las instituciones.”<sup>114</sup> Creando así otro tipo de sociedad, la *sociedad política*.<sup>115</sup> Las funciones de los partidos políticos dan sentido a la existencia de los mismos. Giovanni Sartori dice que los partidos políticos deben estar basados en tres características fundamentales, donde la última característica muestra una función de los partidos:

- Los partidos no son facciones; refiere acerca, de la importancia de diferenciar facciones de partido, aunque aclara que no hay que olvidar que los partidos fueron precedidos por las facciones y pueden convertirse en una.
- Un partido es parte de un todo; aún si un partido sólo representa una parte, debe adoptar un enfoque no parcial del todo.
- Los partidos son conductos de expresión; Sartori dice referente a los partidos políticos son un instrumento o una agencia, para representar al pueblo al expresar sus exigencia.

Sartori menciona una función importante de los partidos políticos que es la de ser conductos de expresión. María Marván Laborde, encontró en común la respuesta de Burker, Marx, Michels, Weber, Kelsen, Shumpeter y Duverger, a las preguntas ¿Qué son los partidos políticos? y ¿Para que sirven?:

---

<sup>114</sup> Bobbio, Norberto. Op. Cit., p. 43. (nota 17).

<sup>115</sup> Ídem.

Partimos del concepto normativo básico que define a los partidos como instituciones políticas que deben servir de nexo entre sociedad y Estado y que garantizan alguna forma de participación ciudadana en los actos fundamentales de gobierno. La relación entre la sociedad y el Estado es dinámica...<sup>116</sup>

De acuerdo a esto los partidos políticos deben ser la vía en la que interacciona la sociedad y el gobierno. Para Norberto Bobbio los partidos “cumplen la función de seleccionar, agregar y transmitir las demandas de la sociedad civil que se volverán objeto de decisión política”<sup>117</sup>. Es decir, los partidos tienen la obligación de ser el vínculo entre las demandas sociales y los mecanismos de respuesta del Estado.

Dicha relación entre sociedad y gobierno en un sistema de masas da sentido a los partidos políticos, quienes funcionan como conductos de las necesidades o problemáticas dentro de la población, hacia un sector que se encarga de atenderlas. Por lo tanto un partido es la estructura por donde viajan las demandas del ciudadano, para llegar al gobierno quien se encarga de crear las políticas necesarias para dar posibles soluciones (David Aston llamaría a este proceso la caja negra).

La función principal de los partidos políticos es la de ser vínculo entre la sociedad y el gobierno, al ser imposible realizar una acción directa por las dimensiones poblacionales. Sin embargo esto se ve limitado, debido a que los partidos se enfrentan a la necesidad de cambiar sus prioridades al ser una organización. De esta manera es importante conocer la estructura de los partidos, para saber si influye en la función que deben de cumplir.

#### [III.4] Estructura de los partidos políticos

Los partidos deben garantizar su sobrevivencia como organización y entenderse bajo ciertas reglas de dominio. Lo que debilita o entorpece el cumplimiento de sus funciones,

---

<sup>116</sup> Marván Laborde, María. *Partidos políticos: ¿instituciones Necesarias o Prescindibles?* Revista Metapolítica 1999, vol. 3, num. 10, p.259.

<sup>117</sup> Bobbio, Norberto. Op. Cit., p. 43. (nota 17).

incluso el olvido o rechazo de sus dirigentes al fin de origen del partido político, como lo dice Robert Michels en su teoría de la ley de hierro de las oligarquías:

...la organización es lo que da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegados. Quién dice organización dice oligarquía.<sup>118</sup>

Michels demuestra que toda organización requiere de una estructura: “Los partidos, los gremios y todas las otras organizaciones grandes tienden a desarrollar una estructura burocrática, es decir un sistema de organización racional (predecible) organizado jerárquicamente.”<sup>119</sup> Esto provoca que la concentración del mando se encuentre en unas cuantas personas y así probablemente permitir la influencia de intereses personales en el cumplimiento de las funciones de los partidos.

Los partidos resultan estar más interesados por la necesidad de establecer parámetros y lineamientos, los cuales permitan su estabilidad y garantice su existencia dentro de un sistema de partidos, que por cumplir con sus funciones. El éxito electoral de un partido político radica en el equilibrio a su interior, como afirma Michels: “El partido moderno es una organización de lucha en el sentido político del término, y como tal debe adaptarse a las leyes de la táctica [...] Un partido de lucha necesita una estructura jerárquica”<sup>120</sup>. Esta competitividad política provoca un olvido social.

La acción de un partido político se ve influenciada no solo por su función, sino también por su estructura organizacional. Esto permite distinguir dos intereses dentro de un partido, el primero lo relaciona con su función y el segundo lo hace con su estructura. Maurice Duverger realiza una tipología de partidos políticos por tendencias, lo cual deja entre ver como cada partido, según su estructura, puede enfocarse en intereses diferentes, así “la estructura de los partidos se caracteriza por su heterogeneidad.”<sup>121</sup> Con base en ello, Duverger los divide en tres tipos sociológicos

---

<sup>118</sup> Robert Michels. Op. Cit., p.13. (nota 2).

<sup>119</sup> *Ibíd.*, p. 14.

<sup>120</sup> *Ibíd.*, p. 87.

<sup>121</sup> Duverger, Maurice. Op. Cit., p. 31. (nota 1).

(tabla 7), “por su almacón general, por los lazos de dependencia que se anudan, por las instituciones dirigentes.”<sup>122</sup>

**Tabla 7. Tipos de estructura de partidos sociológicos, Duverger**

<b>Almacón general</b>	<b>Lazos de dependencia</b>	<b>Instituciones dirigentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertenece a los partidos burgueses en su mayoría.</li> <li>• Descansa en comités poco extensos, independientes uno del otro, generalmente descentralizados, agrupan personalidades no buscan multiplicar a sus miembros ni representar a las masas.</li> <li>• Su actividad esta orientada a las elecciones y las combinaciones parlamentarias, por lo que conservan un carácter semiestacional.</li> <li>• Su almacón administrativa es embrionaria, representado por un miembro parlamentario.</li> <li>• La vida del Partido reside en la rivalidad de estos pequeños grupos.</li> <li>• El partido se ocupa más de los problemas políticos que de la doctrina o ideología.</li> <li>• La adhesión se basa más bien en el interés o la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descansa en abarcar masas populares lo más numerosas posibles.</li> <li>• Un sistema de afiliación preciso, completado por una cotización individual sobre la que recae las finanzas del partido.</li> <li>• Los comités abren paso a las “secciones”, grupos de trabajo más extensos y abiertos, donde la educación política de los miembros ocupa un lugar importante al lado de la actividad puramente electoral.</li> <li>• Funcionarios más o menos numerosos (permanentes) que forman cierta clase y tienen cierta autoridad: se desarrollan gérmenes de burocracia.</li> <li>• Se determinan sistemas de instituciones complejas (Congresos, Comités</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunismo y Fascismo; Centralización muy aguda.</li> <li>• Sistema de enlaces vertical que establece una separación rigurosa entre los elementos de base, que protege contra toda tentativa de cisma y de división y asegura una disciplina muy estricta.</li> <li>• Métodos autocráticos (designación por cima y cooptación), donde la influencia del parlamentario es casi nula.</li> <li>• Su acción principal se sitúa en el terreno de una propaganda y agitación continua, empleando métodos directos y a veces violentos: huelgas, sabotajes, golpes de mano, etc. Y deja en segundo plano las luchas electorales.</li> <li>• Doctrina rígida y totalitaria,</li> </ul>

<sup>122</sup> Ídem.

costumbre.	nacionales, consejos, etc.) con una separación de poderes bien delimitada. Tendencias oligárquicas poderosas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• La doctrina se vuelve importante y los grupos toman aspecto de una lucha de tendencias.</li> </ul>	que no exige sólo una adhesión política, sino un compromiso absoluto de todo el ser.
------------	---	--

Fuente: Elaboración propia, basada en Maurice Duverger. *Les partis politiques*. Paris, 1951. (trad. it. Julieta Campo y Enrique González Pedrero. *Los Partidos Políticos*. México D.F., ed. Fondo de Cultura Económica, 1957. Sexta reimpresión, 1979, pp. 31-33).

Según la anterior tabla, los partidos siguen ciertas tendencias, y de este modo pueden ser agrupadas. Sin embargo aclara Maurice Duverger, que “varios tipos de partidos quedan fuera de este esquema general.”<sup>123</sup> Esto es por que cada partido político tiene diferentes características, según su génesis particular.

En general se distinguen dos tipos de estructura de partidos, el de cuadros y el de masas<sup>124</sup>. El primero “se trata de reunir notables para preparar las elecciones, conducirlos y mantenerlos en contacto con los candidatos.”<sup>125</sup> Mientras que el partido de masas, recae su importancia en los grandes aglomerados. Financieramente el partido de cuadros se mantiene bajo los recursos de algunos donadores, en tanto que el partido de masas por el aporte de todos sus integrantes. Pero esto resulta para el caso de México poco aplicable, debido al presupuesto público “en un país con tantas carencias, los altos montos [...] no han logrado los objetivos que originalmente se propusieron: que las contiendas políticas fueran menos dependientes de aportaciones

<sup>123</sup> Duverger, Maurice. Op. Cit., p. 33. (nota 1).

<sup>124</sup> Duverger, Maurice. Op. Cit. (nota 1).

<sup>125</sup> Aranda, Juan Pablo. *Reseña, Los Partidos Políticos*. Entorno 34. Juan Pablo Aranda estudió Ciencia Política en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. En el Instituto Federal Electoral (IFE) es Jefe del Departamento de Difusión en Radio y Televisión. Ha publicado en la revista *Opción*, de distribución interna del ITAM, en *Estudios de Política y Sociedad* y en la revista *Caeteris Paribus*.

privadas y, por lo tanto, más transparentes”<sup>126</sup>. Este es un ejemplo de la falta de actualización en el concepto de Maurice Duverger.<sup>127</sup>

En la actualidad los partidos son en su mayoría de masas y la heterogeneidad entre ellos radica sólo en los intereses propios y diferentes de cada partido. Pero ello hace que su funcionalidad se vea dirigida por la estructura interna que maneje y de algo que Angelo Panebianco llama ambiente, que es el contexto en el que se encuentra la organización, en este caso los partidos políticos. Quienes se han convertido en contenedores volubles de incentivos colectivos y selectivos, que se necesitan mutuamente, para sobrevivir como organización<sup>128</sup>. Y que han llevado a la actual crisis <democrática> de los partidos políticos.

### [III.5] Los partidos políticos como organizaciones actuales

Los partidos políticos son organizaciones y por lo tanto se encuentran dirigidos por características específicas que influyen en su estructura y en sus funciones. Ello provoca que no cumplan en rigor con la función que se les ha encomendado, ni con el fin de origen teórico y práctico por el que nacieron. Actualmente se dice que la “comunicación entre ciudadano y político se ha roto”<sup>129</sup>, y se ha creado una relación entre “cliente-electores y gobernantes-candidatos que no es útil ni funcional para los objetivos fundamentales de la democracia”<sup>130</sup>. Panebianco lo evidencia de la siguiente manera:

Naturalmente las organizaciones, y por tanto, también los partidos, tienen un conjunto de características que obedecen, por así decir, a imperativos técnicos: exigencias derivadas de la división del trabajo, de la coordinación entre los distintos órganos, de la necesidad de proceder a una cierta especialización en relación con el entorno, etc. [...] la dinámica de la lucha por el poder en el seno de la organización (una dinámica condicionada a su

---

<sup>126</sup> Zamitiz, Héctor; Irma Peña León. *Una caracterización de la democracia mexicana y sus actores políticos la elección para gobernador del Estado de México, 2005*. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, ISSN 0185-1918, N°. 196, 2006 , p. 116.

<sup>127</sup> Ídem.

<sup>128</sup> Panebianco, Angelo. Op. Cit. (nota 3).

<sup>129</sup> Marván Laborde, María. Op. Cit., p.276. (nota 116).

<sup>130</sup> Ídem.

vez por las influencias del entorno) ofrece la clave principal para comprender su funcionamiento, así como los cambios que experimenta en ocasiones.<sup>131</sup>

Panebianco como parte de su análisis organizacional, menciona la existencia de incentivos colectivos y selectivos, dentro de una organización y que terminan manipulando los fines y estructura de los partidos políticos. Es decir, que estos incentivos son volubles y no se sobreponen uno al otro, ni tampoco se encuentran en un equilibrio, si no que se hayan en una lucha por su propia sobrevivencia, lo que varía según el partido.

Para una primera versión, los incentivos que la organización debe distribuir para asegurarse la necesaria participación, son sobre todo, *incentivos colectivos*, es decir, beneficios o promesas de beneficios que la organización debe distribuir a todos los participantes en la misma medida. Para una segunda versión, los incentivos de la organización son, por el contrario, *selectivos*, esto es, beneficios que la organización distribuye solamente a algunos partícipes y de modo desigual. [...] La teoría de los incentivos selectivos explica bastante bien el comportamiento de las élites que compiten entre sí dentro del partido por el control de los cargos, así como, de los *clientes* que intercambian votos contra beneficios materiales, y ciertos sectores de la militancia que pretenden ascender en su carrera. Pero, por otra parte, una teoría <<utilitarista>> centrada en los incentivos selectivos no es capaz de explicar el comportamiento de *todos* los miembros de una organización. La actividad de muchos militantes de base se puede explicar mucho mejor en términos de incentivos colectivos que de incentivos selectivos, como consecuencia de la adhesión a los fines oficiales de la organización, que se refuerza con los lazos de la identificación y la solidaridad organizativas. [...] La necesidad que tiene el partido de distribuir, en proporciones variables, incentivos de ambos tipos provoca un dilema en la organización ya que los dos son recíprocamente contradictorios. Si la organización distribuye demasiados incentivos selectivos y de una forma demasiado visible, resta credibilidad al mito de la organización como instrumento enteramente volcado en la realización de la <<causa>> (lo que debilita su capacidad para distribuir incentivos colectivos). Por otra parte si se pone en exceso el acento sobre los incentivos colectivos, se compromete la continuidad de la organización (que se reafirma sobre todo gracias a los incentivos selectivos) La organización debe, por tanto, encontrar el equilibrio entre las exigencias de satisfacer intereses individuales a través de los incentivos selectivos y la de alimentar lealtades organizativas, que dependen de los incentivos colectivos.<sup>132</sup>

Los partidos políticos por lo tanto se encuentran inmiscuidos en la búsqueda de un equilibrio entre los incentivos colectivos y los incentivos selectivos. Para poder asegurar su permanencia como organización y el cumplimiento de sus fines los cuales son fluctuantes y no fijos, como se creía.

---

<sup>131</sup> Panebianco, Angelo. Op. Cit., p. 15. (nota 3).

<sup>132</sup> *Ibíd.*, pp. 40-42.

Maurice Duverger, Robert Michels, Richard Hofstadter sostienen que los partidos políticos nacen, algunos, por la evolución de las facciones políticas de las elites del poder y otros que surgen a partir de algún tipo de movimiento social. Esto nos lleva a determinar los fines en dos tendencias políticas. Por una parte un grupo que está especializado en las maniobras políticas con el fin de buscar el poder y otro que busca el poder con el fin de ser escuchados. Este tipo de características pertenecen al *modelo racional*, por ser descritas en base a las características formales de cada organización, como lo define Panebianco:

...el modelo racional de organizaciones son, principalmente, instrumentos para la realización de fines específicos (y especificables). En la perspectiva del modelo racional tanto las actividades como la fisonomía o el orden interno de toda organización son comprensibles sólo a la luz de sus fines organizativos.<sup>133</sup>

Sin embargo, Panebianco en el mismo texto realiza una crítica convincente a dicho modelo, partiendo de tres puntos en específico: el primero que habla sobre los fines reales y su imposibilidad por ser determinados a priori. El segundo, que señala la existencia siempre de una pluralidad de fines, a veces tanto como actores que integran la organización. Y el tercero, basado en el propio Michels, puntualiza la participación a menudo de objetivos particulares de los dirigentes, en contra de los fines para los que se constituyó la organización, en busca de la supervivencia organizativa y con ello su permanencia en el poder.<sup>134</sup>

Ante dichas objeciones teóricas Panebianco plantea el proceso organizacional como *sistema natural*, que al contrario del modelo racional, concibe que los dirigentes sean quienes deben tomar el total de la responsabilidad para llegar a los objetivos de la organización. Determina que es el management organizativo el que adquiere un papel mediador, es decir de equilibrio, de ponderación entre las diferentes demandas.<sup>135</sup> En otras palabras el equilibrio entre los incentivos colectivos y selectivos, Con ello se hace necesario mantener varios tipos de fines que no sean rígidos a diferencia del modelo racional. Estos se delimitan en tres grupos:

---

<sup>133</sup> *Ibíd.*, p. 35.

<sup>134</sup> *Ibíd.*, p. 36.

<sup>135</sup> *Ibíd.*, p. 37.

- 1) Los fines organizativos <<oficiales>>, son en la mayoría de los casos, una fachada detrás de la cual se esconden los fines efectivos de la organización.
- 2) Los fines efectivos sólo pueden ser concebidos como el resultado de los equilibrios sucesivos logrados dentro de la organización, contrapesando los objetivos y las demandas particulares en lucha.
- 3) El único fin que comparten los distintos participantes, y no siempre, esto es, su mínimo común denominador (el que impide la <<deflagración>> organizativa) es la supervivencia de la organización.<sup>136</sup>

Esto nos demuestra que los fines de las organizaciones se ven limitados por su estructura organizacional. Es decir que el estar determinados como una organización va a delimitar sus fines y por lo tanto su actuar. En otras palabras, que no hay una organización que se presente con sólo un objetivo general, sin existir interés particulares, ni por el contrario, puede existir una organización donde exista abiertamente y únicamente intereses particulares, sin haber un fin mayor.

Sin embargo, la mayoría de la teorización sobre el funcionamiento de los partidos políticos en cuanto su ser deontológico y real, aún se encuentra delimitada por supuestos pertenecientes al modelo racional. Esto debido a que la hechura de la teoría de los partidos políticos se halla encasillada como herramienta de un sistema <democrático>, como se señaló en temas anteriores. Aseveración que son consecuencia de la no superación de los dilemas que a continuación señala y desarrolla Angelo Panebianco:

Hay dos prejuicios sobre todo que son comunes en gran parte de la literatura sobre los partidos. [...] *El prejuicio sociológico*. Consiste en creer que las actividades de los partidos (dejemos por el momento sin definir el termino <<actividad>>) son el producto de las <<demandas>> de los grupos sociales que aquellos representan y que, más en general, los propios partidos no son sino manifestaciones en el ámbito político de las divisiones sociales. [...] *El prejuicio teológico*. Se halla igualmente difundido, pero es tal vez más insidioso que el prejuicio sociológico. Consiste en la atribución *a priori* de <<fines>> a los partidos, de objetivos que según el observador representan la razón de ser del partido en cuestión, de los partidos en general o de una u otra <<familia ideológica>> de partidos.<sup>137</sup>

---

<sup>136</sup> Ídem.

<sup>137</sup> Panebianco, Angelo. Op. Cit., pp. 28-30. (nota3).

Estos prejuicios sociológicos y teológicos forman la estructura de la teoría de la falsa democracia actual. Creer que los partidos políticos son una herramienta, para que los ciudadanos sean partícipes de procesos electorales y con ello de algún tipo de democracia, es parte de un ideal que busca implantarse en el intersubjetivo de la sociedad. De este modo los partidos políticos como organización quedan fuera de la teoría de la democracia establecida en este trabajo, como ya se había mencionado.

A continuación queda abundar en el tipo de gobierno en el que se manejan los partidos políticos como organización y analizarlo en cuanto al caso de México. Se trata de un análisis en cuanto a lo genitivo, acusativo y dativo al interior de los partidos políticos.

#### IV.- Tipo de gobierno al interior de los partidos políticos

*Para los que no tenemos creencias, la  
democracia es nuestra religión.  
-Paul Auster-*

En el presente capítulo se analizan las características de los partidos políticos al interior en cuanto a su actuar genitivo, acusativo y dativo. Buscando determinar en cual o cuales de los tipos de gobierno se encuentran los partidos políticos. Señalando el caso de México y los tres partidos políticos más importantes: PRI (Partido Revolucionario Institucional), PAN (Partido Acción Nacional) y PRD (Partido de la Revolución Democrática).

##### [IV.1] El régimen dativo de los partidos políticos

Los partidos políticos por ser organizaciones, se ven limitados en cuanto a sus fines para garantizar su supervivencia. Por lo tanto, deben equilibrar la cantidad de incentivos colectivos y selectivos, para evitar inestabilidad en cuanto al conflicto de intereses “como un fenómeno social que necesita no sólo de una regulación explícita, sino de una estructura organizativa y de incentivos que enfrente al fenómeno en su complejidad”<sup>138</sup>. Los incentivos por lo tanto, benefician de diferente forma a los dirigentes que al resto de la militancia. De esta forma se puede hablar de que el bienestar de todos sus integrantes no es su único fin.

Los partidos políticos no son parte de la democracia dativa, por dos razones en concreto: 1) el partido político, como modelo de organización no tiene como principal o único objetivo el bienestar de toda su militancia, como se resumió en el párrafo anterior; y 2) por que su militancia no tiene las características que requiere un tipo de democracia dativa, es decir que su pueblo no es un pueblo activo, no busca, ni tiene la

---

<sup>138</sup> Arellano, David; Walter Lepore. Op. Cit., p. 3. (nota 91).

intención, ni las herramientas para indagar en los pensamientos e intereses de cada individuo, y de este modo satisfacer el primer punto.

El fin de una organización se ve determinado por “el resultado –negociado implícita o explícitamente- de una pluralidad de presiones en el interior de las coalición.”<sup>139</sup> Por lo que las decisiones tomadas son el resultado de un *juego estratégico* al interior de la organización, como resultado del encuentro de diferentes intereses particulares. Es decir visiones diferentes de cómo debe desarrollarse dicha organización.

...entre actores que tienen cada uno sus propias estrategias e interés, la libertad de elección de los líderes (pero también de los otros actores) nunca desaparece del todo. [...] la existencia de muchos jugadores hace imposible numerosos juegos con apuestas diversificadas y, para cada uno de ellos, coaliciones decisionales diversas, al menos en potencia.<sup>140</sup>

Debido a ello los partidos políticos como organizaciones deben crear estructuras que determinen sus fines y que mantengan la estabilidad de los diversos intereses de sus militantes, utilizando mecanismos de negociación, que no son suma cero y que crean formas de dominio. Con lo que los partidos no buscan el bienestar de todos sus militantes, mucho menos atender lo que éstos piensan acerca de dicho concepto de bienestar, ni tampoco cuentan con un pueblo (o militancia) político activo<sup>141</sup>.

En la actualidad, “los partidos ya no están dirigidos a un público en especial; no apelan a la simpatía de una clase, una religión o una zona geográfica específica; se convierten en partidos ‘atrapatodo’ (catch all parties) que buscan la simpatía del electorado”<sup>142</sup>. No toman en cuenta una ideología más allá de la mercadotecnia, para participar en la lucha política y que busque establecer un modelo de bienestar en base a los pensamientos de sus militantes.

---

<sup>139</sup> Panebianco, Angelo. Op.cit., pp. 48-49. (nota 3).

<sup>140</sup> Ibíd., p. 49.

<sup>141</sup> Véase, Robert Michels, *Los partidos políticos 1, Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Respecto a la teoría de la masa pasiva.

<sup>142</sup> Marván Laborde, María. Op. Cit., p. 267. (nota 116).

Por lo tanto no se puede considerar a los partidos políticos poseedores de la forma de democracia dativa. De hecho con base a los planteamientos desarrollados anteriormente, ni siquiera en la realidad, son parte de la falsa democracia dativa, puesto que es una de las críticas que se hace a la teoría de los partidos, en cuanto a los prejuicios sociológicos y teológicos. Su mismo estudio organizacional da constancia de ello.

#### *[IV.1.1] La falsa democracia dativa en los partidos*

Para que un partido político, pueda considerarse como parte de la falsa democracia dativa se requiere, que este convenza a toda su militancia, de que es una organización que trabaja con el fin del bienestar total, aunque en realidad no sea así. La categorización más específica de todos los actores de la organización, termina por demostrar la falta de una ideología convincente y adoptada por todos los integrantes del partido, es decir, que los integrantes del partido político participan en el según los beneficios que obtenga y no por una apropiación de una ideología.

Los círculos concéntricos que menciona Panebianco es un ejemplo de ello. La división muestra el nivel de participación de los actores en el partido con base en los incentivos brindados por la organización, según Panebianco. Y también demuestra la existencia de sectores en la organización que no tienen interés, ni conocimiento mínimo de la ideología de la organización, por lo tanto su fidelidad es poco sustentable. “El afiliado lo es a menudo sin que medie una opción política motivada.”<sup>143</sup>

Un partido político en rigor para que pueda ser considerado de la falsa democracia dativa, debe manejar una ideología dogmática que convenza ser la opción para el bienestar de los integrantes de dicho partido. Y con esa base ideológica convencer al electorado, que no forma parte de la organización. Pero como maneja la teoría de las organizaciones, la pluralidad y apertura que hay, no permite que todos los

---

<sup>143</sup> Panebianco, Angelo. Op. Cit., p. 70. (nota 3).

integrantes adopten una misma perspectiva de bienestar, aunque se intenta hacer “Los partidos políticos son, como hemos dicho, producto y no consecuencia de la democracia; su aparición supuso la transformación de la democracia y de la concepción del ejercicio del gobierno.”<sup>144</sup> Por lo tanto se puede concluir que los partidos políticos pretenden formar parte de la falsa democracia dativa, sin lograrlo.

Pero los partidos políticos no son democráticos, ante la imposibilidad del concepto en el sentido dado por este trabajo. Ni tampoco forman parte la falsa democracia dativa, por la existencia de intereses particulares, tanto en los dirigentes, como en los integrantes del partido, y la falta de una ideología general de bienestar, ¿Qué tipo de régimen dativo tienen los partidos políticos?

#### *[IV.1.2] Régimen dativo de los partidos políticos en México*

No se pueden determinar fines a priori sobre ningún tipo de organización, estos se realizan con base en intereses particulares e intereses colectivos. Panebianco dice que los fines oficiales no son abandonados, ni tampoco son una mera fachada, sino que se adaptan a las exigencias organizativas. También que los líderes atenúan su comportamiento, refirmando la coherencia de estos a los fines oficiales, pero seleccionando los caminos practicables que sean compatibles a la estabilidad de la organización, según sus propios intereses.<sup>145</sup> Entonces el fin real de la organización fluctúa en dos vertientes en concreto y que pueden ser relacionados de la siguiente forma:

- 1) *El fin colectivo*, que por ser de hecho un bien para los más necesitados y la búsqueda de condiciones de igualdad “El nacimiento de un partido político, por tanto, va siempre asociado a la formación de <<áreas de igualdad>>”<sup>146</sup>. Por ello, debido a las condiciones de la democracia dativa, se puede pensar que se trata

---

<sup>144</sup> Marván Laborde, María. Op. Cit., p. 266. (nota 116).

<sup>145</sup> Panebianco, Angelo. Op. Cit. (nota 3).

<sup>146</sup> *Ibíd.*, p. 55

de una mesocracia dativa en cuanto a este fin. Ello debido a que como ya se definió, la mesocracia dativa busca la homogeneidad social, sin llegar a ella, es decir persiste ante la desigualdad de clases. Por lo que es la más cercana a la realidad.

- 2) *El fin particular*, que descansa sobre los intereses individuales de los dirigentes, es decir “la voluntad de los jefes de conservar el poder”<sup>147</sup>, se vuelve uno de los fines que comparte con la plutocracia dativa.

En el caso de México, el acercamiento mayor a una democracia dativa falsa fue la manifestada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pues bajo la fachada de un fin colectivo “recurrió al corporativismo para involucrar a los diversos sectores de la sociedad y generar así una identificación con el partido, es decir, una identidad.”<sup>148</sup> Sin embargo, al no llegar a convencer a la totalidad de ese pensamiento no se logra una democracia dativa falsa, por que es imposible hacerlo contar con solo un interés colectivo. La deserción de Cuauhtémoc Cárdenas y la corriente democrática que representaba dentro del PRI es un ejemplo de los intereses particulares que se manejaban. También lo que se conoce como clientelismo da fe de ello: “se puede decir que el corporativismo en México ha funcionado como una especie de retribución en la que se intercambia la lealtad política por algunas ventajas concretas”<sup>149</sup>.

El PRD y PAN, los otros dos partidos políticos de importancia en las últimas dos décadas tienen una estructura dativa parecida. Aunque no se manejan de la misma forma corporativista, “el PRD es un partido de facciones dominado por intereses personalistas que anteponen sus objetivos a corto plazo al interés general de la organización”<sup>150</sup>. Interés general que fue en un inicio representado por el Frente Democrático Nacional, coalición de varios partidos de oposición y de algunos

---

<sup>147</sup> Panebianco, Angelo. Op. Cit., p. 54. (nota 3).

<sup>148</sup> Domínguez Cortina, Rebeca; Jorge Luis Tello Torres. *Retos y perspectivas de la democracia en México*. Viejas y nuevas alianzas entre América latina y España: XII Encuentro de Latino Americanistas españoles, Santander, 21 al 23 de septiembre de 2006, 2006, ISBN 84-89743-44-4., p.7.

<sup>149</sup> Ídem.

<sup>150</sup> Palma, Esperanza; Rita Bladeras. *El problema de las corrientes al interior del PRD* El Cotidiano, mayo-junio, año 2004/Vol. 19, no. 125. Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco. DF. México, p. 63.

paraestatales que postuló a Cuauhtemoc Cárdenas como candidato presidencial<sup>151</sup>. Por su parte el PAN se ha caracterizado en cuanto a interés colectivo por su religiosidad y en lo particular, por las dos corrientes a su interior encabezadas por Efraín González Luna (EGL) y Manuel Gómez Morín (MGM):

El componente católico del PAN le generó la imagen de partido confesional, ensombreciendo su propuesta modernizadora, tanto política como económica. Mientras los doctrinarios (encabezados por EGL) proponían que el PAN tuviera un papel testimonial en la política, aislándose de la participación política y concentrándose en el perfil programático del Partido, los pragmáticos (encabezados por MGM) pugnaban por insertarse en la lucha electoral concreta con el fin de terminar con un régimen político con el que estaban en desacuerdo. [...] Esto reflejó el doble liderazgo panista (EGL vs. MGM) y también marcó un debate entre dos facciones que se encuentran presentes hasta ahora en ese partido: los participacionistas y abstencionistas, doctrinarios y pragmáticos, panistas tradicionales y neopanistas. Aunque la doctrina católica matizó profundamente el contenido ideológico del PAN, los participacionistas tuvieron en la práctica un papel protagónico a la hora de insertarse en la vida política mexicana.<sup>152</sup>

Por lo tanto se puede deducir que en el PRI, PRD y PAN, existe un tipo de gobierno dativo, basado en la plutocracia y la mesocracia. Puesto que busca la interacción entre fines particulares de los dirigentes al interior del partido, que forman parte de la élite e intereses, hasta cierto punto, colectivos e ideológicos, como base de su organización electoral de masas, es decir los tres se consideran <democráticos>. Aunque sólo aplica bajo las circunstancias señaladas, para realizar una generalización se necesita realizar un estudio a mayor profundidad, así mismo en los casos acusativos y genitivos que se mencionan en los temas posteriores.

#### [IV.2] El régimen acusativo de los partidos políticos

La forma en la que un partido político se conduce administrativamente, es determinada por factores antidemocráticos, para garantizar estabilidad y permanencia dentro del campo político-electoral, debido al uso de tendencias autoritarias, jerárquicas y lo que

---

<sup>151</sup> Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Nuestro siglo - De la Reforma de 1986 a la modernización del proceso electoral. sitio web: [http://www.cddhcu.gob.mx/museo/s\\_nues12.htm](http://www.cddhcu.gob.mx/museo/s_nues12.htm).

<sup>152</sup> Vargas Paredes, Saúl M. *La contribución de los partidos políticos en México o El misionero, el arquitecto y Robin Hood*. Documentos de trabajo: política y gestión. Universidad Carlos III de Madrid Departamento de Ciencia Política y Sociología, N°. 9, 2007, p. 5.

Michels llama oligarquías. En cuanto a la democracia acusativa, no existe tal forma, ni herramientas que la garanticen. Los partidos políticos se conducen siempre en estructuras jerárquicas, y mediante una clasificación de funciones que limitan claramente el actuar de todos los integrantes de la organización, en la parte operativa pensante y pasan a ser solo parte inactivo del régimen acusativo.

...dentro del partido funcionarios más o menos numerosos –“permanentes”- que tienden naturalmente a formar una clase y alcanzar cierta autoridad: se desarrollan gérmenes de burocracia. El carácter personal de los dirigentes se atenúan: se establece un sistema de instituciones complejas (Congreso, Comités nacionales, Consejos, Oficinas, Secretarías), con una verdadera separación de poderes.<sup>153</sup>

Por lo tanto, se atienden las decisiones de los dirigentes, y no del total de los militantes. Ello y ante la imposibilidad natural de la democracia acusativa de atender todas las perspectivas procedimentales de los individuos integrantes de la organización, permite la conclusión de que los partidos políticos no cuentan con un régimen de democracia acusativa. Por lo que queda determinar si forman parte de la democracia acusativa falsa.

#### *[IV.2.1] La falsa democracia acusativa al interior de los partidos políticos*

Para que un partido político se considere dentro de la falsa democracia acusativa, requiere que exista un convencimiento general de la existencia de una administración representante del total de los integrantes de la organización. Sin embargo al interior de los partidos políticos no existen mecanismos de control de las acciones de los dirigentes, por parte de todos los militantes. “Se puede hablar de una *escala de participación*, no de grupos netamente distintos, con características de participación completamente distintas.”<sup>154</sup>

Para que se pueda convencer al total de la población en la organización se requiere que exista una ideología bien desarrollada y de un tipo de pueblo inactivo. Sin

---

<sup>153</sup> Duverger, Maurice. Op. Cit., p. 32. (nota 1).

<sup>154</sup> Panebianco, Angelo. Op. Cit., p. 71. (nota 3).

embargo “el partido no se ocupa más que de problemas políticos; la doctrina y los problemas ideológicos no desempeñan más que un pequeño papel; la adhesión se basa más bien en el interés o la costumbre.”<sup>155</sup>

Otro ambiente en el que se demuestra, que la acción administrativa de los dirigentes no es de acuerdo al sentir del total de los miembros de la organización, es en la disciplina parlamentaria y la cohesión parlamentaria. A continuación definidos en el trabajo de Luis Carlos Ugalde:

Ozbudun dice que hay disciplina cuando los <<seguidores aceptan de manera regular y acatan las instrucciones de su líder>> y cuando el líder tiene <<los medios para inducir a seguidores recalcitrantes a acatar sus comandos>> (citado en Bowler, Farrell y Katz, 1994; p. 4). Para Laver y Shepsle (1999), la disciplina parlamentaria significa que <<un miembro del partido acate la decisión tomada por el régimen de toma de decisiones, independientemente si ella o él apoyaron esa decisión>> (p. 29). En opinión de los autores, la disciplina partidaria perfecta surge cuando todos los miembros del partido acatan la decisión, incluyendo a aquellos que se opusieron en los momentos iniciales y cuyas preferencias privadas pudiesen incluso ser afectadas por la decisión asumida [...] Por su parte, <<cohesión partidaria hace referencia al sentido mayoritario del voto de una fracción parlamentaria y al porcentaje de legisladores que se apartan de él>> (Casar, 2000; p. 196). Lo que diferencia los conceptos <<disciplina>> y <<cohesión>> es al motivación del congresista, quien según la primera vertiente vota en respuesta a la <<línea>> de su líder, en la segunda lo hace con la mayoría de su grupo, al margen de que haya habido línea o no.<sup>156</sup>

Ambos conceptos se ven inmiscuidos en cuestiones de intereses particulares, ajenos al sentir del total de los integrantes de la organización. Mientras que la disciplina parlamentaria se da por el sometimiento del pensamiento; la cohesión que en base a la elección de mayoría podría convencer de una falsa democracia acusativa, se encuentra en el ámbito del actuar de los dirigentes y no busca legitimar su actuar ante el resto de los militantes.

Los partidos políticos ponen poco interés en legitimar un actuar democrático en cuanto a la parte administrativa de su ser organizativo, en relación a la toma de decisiones. Y de ese modo no son parte de la falsa democracia acusativa. Por lo tanto sólo queda determinar a qué tipo de gobierno pertenecen en cuanto a ser acusativo.

---

<sup>155</sup> Duverger, Maurice. Op. Cit., p. 31. (nota 1).

<sup>156</sup> Ugalde, Luis Carlos. *Relación entre partidos, congreso y poder ejecutivo en México: el caso de la disciplina partidaria.*, p. 91.

#### [IV.2.2] Régimen acusativo de los partidos políticos en México

Con base a las premisas desarrolladas anteriormente sólo queda decir, que la parte de la administración en los partidos políticos se encuentra en un círculo cerrado, alejado del total de los miembros de la organización y que queda en manos de los dirigentes. Esto se ve reflejado para los partidos políticos en México, en el incumplimiento de las herramientas que brinda una falsa democracia acusativa, aunque es su aspiración formal:

... uno de los fines que la Constitución mexicana atribuye a los partidos es el de promover la participación política de los ciudadanos, este fin se frustraría con ciudadanos desinformados [...] Los partidos, aunque asociaciones particulares, tienen numerosos importantes puntos de conexión públicos (entre ellos, la recepción de importantes caudales públicos, por lo cual están obligados a rendir cuentas con transparencia).<sup>157</sup>

De este modo aunque formalmente existen mecanismos (como lo es la cultura política) que buscan llegar a una falsa democracia acusativa, en la realidad ello pasa como se especifica en la cita anterior. Se verá primero el caso del PRD, que se maneja poco institucional y con base en sus corrientes y líderes, una tendencia plutocrática acusativa sin reglas que regulen, la pugna por el dominio del poderoso, como lo dice la siguiente cita:

... la capacidad de conducción de dirección nacional del partido, que se ha visto minada por el boicot por parte de las corrientes a algunas presidencias de partido como lo ilustra el caso de Amalia García, cuya primera elección, en la que contendió por el cargo, fue impugnada y, en consecuencia, anulada y una vez llegada a la presidencia del partido algunas corrientes exigieron su renuncia después de las elecciones presidenciales de 2000, y el caso de la presidenta Robles que, ante las presiones del consejo, en parte por problemas financieros, renunció en 2003 [...] la falta de control sobre líderes de partido y, en particular, sobre funcionarios en donde el partido gobierna como el Distrito Federal. Los líderes perredista gozan de un amplio margen de autonomía.<sup>158</sup>

---

<sup>157</sup> Rey Martínez, Fernando. *Derecho de información y partidos políticos en España y México*. Derecho Comparado de la Información, ISSN 1870-0594, N° 6, 2005, p. 306.

<sup>158</sup> Palma, Esperanza; Rita Bladeras. Op. Cit., p. 64. (nota 150).

En cuanto al PAN y el PRI, la situación es un poco diferente aunque sigue siendo una plutocracia, existen al interior de estos partidos una mejor institucionalización de las reglas organizacionales. Por lo que hay un menor desgaste ante conflictos de poder, en las distintas corrientes que actúan en cada uno, en el caso del PAN:

...se ha preocupado por el arribismo y la participación de nuevos miembros; la generación de identidades colectivas (principios doctrinarios); y el fortalecimiento organizacional, en el que se han emitido "manuales para homologar la función del Partido en todas sus subunidades a lo largo del territorio nacional" [...]Sin embargo, los conflictos serán las divisiones regionales en los que el PAN se organizará para enfrentar las elecciones, pero sobre todo la definición de candidaturas, pues el poder de los gobernadores y cacicazgos familiares ha empezado a cerrar al PAN como organización.<sup>159</sup>

El PRI, de la misma forma mantiene una estructura plutocrática acusativa con reglas anteriormente centralistas con una fuerte tendencia autocrática. Pero ante la pérdida del poder, se convirtió en un partido más regional y que ha traído consigo un debilitamiento institucional.

Desaparecido el poder presidencial, los nuevos tlatoanis tienen un carácter regional [...] en el PRI los agentes gubernamentales pretenden (y de hecho lo hacen) manejar los asuntos de la vida interna del Partido. Esto es una tradición política en la relación gobierno/PRI. El problema es que ahora no hay un árbitro central que pueda equilibrar los abusos y excesos de algunos gobernadores [...] La cultura autoritaria le permite disciplina, pero también escasa creatividad para enfrentar la vida democrática.<sup>160</sup>

Por ello se concluye que los partidos políticos en México cuentan con un tipo de régimen plutocrático acusativo, pero con pequeñas características diferentes. El PRD, cuenta con una plutocracia acusativa sin reglas, que le causa conflictos constantes. El PAN, cuenta con una plutocracia acusativa con reglas basadas en la religión e institucionalización del partido, sin embargo sus corrientes al interior a nivel local puede causarles ciertos conflictos. Y el PRI mantenía una plutocracia acusativa muy cercana a la autocracia acusativa (sólo cercana porque, como ya se mencionó en temas pasados, es una opción utópica), que le brindaba gran control e institucionalidad, sin embargo ante la pérdida del sistema presidencial, se ha vuelto una situación más regional sin una cabeza que los dirija.

---

<sup>159</sup> Vargas Paredes, Saúl M. Op.Cit., p. 15. (nota 152).

<sup>160</sup> *Ibíd.*, pp. 15-16.

### [IV.3] El régimen genitivo de los partidos políticos

Para que un partido político se pueda llamar democrático en cuanto al caso genitivo, debería atender cada una de las propuestas de los miembros de la organización, y convencer sin sometimiento, ni negociación sino por voluntad propia, a individuos políticamente pensantes, de la elección de un gobernante. “El consenso debe ser un acuerdo de *todos los participantes*, como sujetos, libres, autónomos, racionales, con igual capacidad de intervención teórica”<sup>161</sup>. Pero hallar un mecanismo que pueda realizar dicha tarea es imposible. Por lo tanto un partido político se ve imposibilitado de ser democrático en cuanto a ser genitivo.

Los partidos políticos eligen a sus dirigentes de distintos modos cada uno. Algunos lo realizan de manera abierta mediante las elecciones de sus afiliados, mientras que otros lo realizan mediante Comités o Consejos. Medios por el cuál se supone garantizan procesos de elección, individual, de la acción de la potencia, es decir de la soberanía del poder de cada persona para elegir a quien le sede tal poder y parte de su soberanía<sup>162</sup>. Procesos que buscan legitimar, convencer de un tipo de proceder.

#### [IV.3.1] La falsa democracia genitiva al interior de los partidos políticos

En este caso la utilización de la *fachada* que manejan Panebianco y Michels, suele ser la que puede dar un sustento a la falsa democracia genitiva. Es decir, convencer al total de los integrantes de la organización, de que son ellos quienes elijen a sus representantes, mediante mecanismos de elección indirecta. Algunos partidos de manera abierta, es decir, mediante el uso del sufragio y otros mediante negociaciones a puerta cerrada, en cuyo caso debilita o elimina, la posibilidad de una democracia genitiva falsa.

---

<sup>161</sup> Dussel, Enrique. Op. Cit., p. 25. (nota 85).

<sup>162</sup> *Ibíd.*, p. 29.

Debido a que para poder ser una democracia genitiva falsa, los militantes del partido deben estar convencidos de que ellos sean los que eligieron a sus dirigentes, aunque no sea de ese modo. “En principio la elección reina en todos los escalones; en la práctica, se manifiestan tendencias oligárquicas poderosas”<sup>163</sup>

Por lo tanto, si un partido utiliza la herramienta de las elecciones abiertas de sus dirigentes, puede convencer a más de sus militantes de que se encuentran eligiendo a sus dirigentes, sin embargo si lo realizan de manera cerrada, no brinda la posibilidad al total de sus integrantes para elegir. Esto no quiere decir que una sea mejor que otra, en el sentido estricto ninguna de las dos pertenece a la democracia genitiva.

#### *[IV.3.2] Régimen genitivo de los partidos políticos en México*

Si un partido convence utilizando la idea de la mayoría como base de un sistema <democrático> al total de los integrantes de la organización, de que son estos los que eligen a sus dirigentes, se puede sostener que se trata de una falsa democracia genitiva. “Los partidos políticos, ya sea que se interesen principalmente en la nación o en la política local, en teoría, debe demostrar necesariamente una tendencia aún más fuerte hacia la democracia que la manifestada por el Estado.”<sup>164</sup>

En ocasiones (y no existen mecanismos para comprobar), no se puede hablar de un convencimiento total de los miembros del partido. Lo que descartaría una falsa democracia genitiva, aunque existe un acercamiento mediante encuestas, que marcan que “7 de cada 10 ve en las elecciones ‘una opción real de elegir entre partidos y candidatos’...”<sup>165</sup>. Aunque en realidad no abarcan al total de la población y que no por el hecho de haber aceptado significa que sea un pleno convencimiento,

---

<sup>163</sup> Maurice Duverger. Op. Cit., p. 32. (nota 1).

<sup>164</sup> Robert Michels. *Political Parties, A sociological Study of the oligarchical tendencies of Modern Democracy*. 1962, The Crowell-Collier Publish Compañy. (Trad. Id. Enrique Molina de Vedia. *Los partidos políticos 1, Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1991, p. 48).

<sup>165</sup> Domínguez Cortina, Rebeca; Jorge Luis Tello Torres. Op. Cit., p. 16. (nota 148).

El llamado *techo de cristal* manejado por Michels y otras teorías de élite, la imposibilidad real de los miembros fuera del armazón administrativo embrionario, del que habla Duverger, de llegar a puestos importantes dentro de un partido, determinan un tipo de plutocracia genitiva.

En el caso del PAN resulta evidente que es “el partido mexicano que menos ventila sus asuntos internos a la luz pública [...] el reto del PAN es su vínculo y apertura con la gente”<sup>166</sup>. Al elegir de manera cerrada a los candidatos para dirigentes, se piensa que no se toma en cuenta al total de los integrantes de la organización. “De hecho, el PAN –para enfrentar estos problemas— ha estado ensayando nuevos métodos de elección, donde participa toda la población y no sólo los militantes panistas”<sup>167</sup>. Aunque se trate sólo para inculcar la idea de una tendencia <democrática>. Pues no se toma en rigor los pensamientos y opciones de cada sujeto.

El PRI es el partido que más se ha acercado a una democracia genitiva falsa, pues cuenta con la mayor cantidad de voto duro en el país, de aproximado 22%, mientras que el PAN y el PRD cuentan con un voto consolidado de 19% y 15% respectivamente, según Domínguez Cortina. Lo que demuestra la capacidad del PRI y PAN, para crear ideologías convincentes, sin la necesidad de crear mecanismos de elección representativa, con una plutocracia con reglas específicas y una tendencia autocrática basada en el mando directo, tendía un pensamiento aceptado por la población. Sin embargo, “finalizada la era revolucionaria, el PRI tiene que generar un nuevo imaginario colectivo que una a sus militantes.”<sup>168</sup>

Por su parte el PRD, tiene procesos de selección de dirigentes donde la “norma se ha vuelto la conflictividad”<sup>169</sup>. Lo que ha creado una muy evidente plutocracia genitiva, con poco convencimiento, donde corrientes aparecen y desaparecen. Un ejemplo de esto fue la elección de Yeidkcol Polevnsky, como candidata al gobierno del

---

<sup>166</sup> Vargas Paredes, Saúl M. Op.Cit., p. 11. (nota 152).

<sup>167</sup> Ídem.

<sup>168</sup> Ibíd., p. 17.

<sup>169</sup> Palma, Esperanza; Rita Bladeras. Op. Cit., pp. 63-64. (nota 150).

Estado de México en el 2005, donde faltando unos días para las elecciones internas del PRD, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) las suspendió y nombró a Yeidkcol como la candidata de la alianza con el Partido del Trabajo y Convergencia<sup>170</sup>. Lo que muestra la falta de organización en la élite del partido y por lo tanto una plutocracia genitiva sin reglas, en este caso.

En conclusión los tres partidos importantes en México, buscan convencer de su tendencia democrática genitiva falsa, sin embargo ninguno lo ha logrado. El PRI, fue el que más se acercó con el voto duro y su facilidad de crear ideologías sustentables, sin abrir la selección de candidatos a su militancia o ciudadano en general, contando con una plutocracia genitiva institucional, con tendencias de autocracia genitiva, mayormente caracterizado en la época presidencialista. El PAN, también cuenta con una estructura plutocrática genitiva institucionalizada y que se mantiene cerrada, aunque ha hecho ciertas pruebas para crear mecanismos de elección abierta de sus líderes. El PRD, por su parte, se mantiene en una plutocracia genitiva sin reglas, en ocasiones abierta, es decir con procesos electorales internos, pero también en otras ocasiones con procesos cerrados, lo que provoca constante conflicto e inestabilidad interna.

---

<sup>170</sup> El Siglo de Torreón. *Nombran a Polevnsky candidata del PRD en el Edo. De Méx.* 01-12-2004.

## En conclusión

Los partidos políticos se encuentran ligados al concepto de la falsa democracia en cuanto a la búsqueda de convencer al pueblo de que son una herramienta que brinda ciertas condiciones que en el sistema político actual son consideradas como necesarias para una democracia. Sin embargo, los partidos políticos en la realidad al interior son organizaciones que no cumplen ni siquiera con las condiciones para ser parte de una falsa democracia, por la necesidad de actuar como organización. Los partidos políticos en el caso mencionado de México, bajo las específicas condiciones de tiempo y ambiente mencionados, tienen un tipo de gobierno mixto. Quedando de la siguiente forma para cada uno de los tres partidos estudiados:

**Tabla 8. Tipo de gobierno de los partidos políticos más importantes en México (PRI, PAN, PRD)**

	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>
<b>Dativo</b>	Plutocracia- Mesocracia	Plutocracia- Mesocracia	Plutocracia- Mesocracia
<b>Acusativo</b>	Plutocracia con reglas, cercana a la autocracia.	Plutocracia con reglas	Plutocracia sin reglas
<b>Genitivo</b>	Plutocracia con reglas, cercana a la autocracia. Mecanismos cerrados.	Plutocracia con reglas. Mecanismos cerrados	Plutocracia sin reglas. Mecanismos abiertos- cerrados.
Fuente: Elaboración propia.			

El tipo de gobierno para un partido político u organización sugerido es el de: mesocracia-democracia falsa dativa, autocracia acusativa y autocracia-plutocracia genitiva, basado en una ideología dogmática de bienestar. Sin embargo dicha hipótesis aún debe ser estudiada más a fondo, pues va más allá de la simple descripción de un

fenómeno, se trata de pensar en mecanismos y herramientas que puedan ser utilizadas para una estructura de esa materia y si puede ser viable o no.

Por lo pronto, el presente trabajo ha demostrado, que el uso del término de democracia como parte de un símbolo que pueda producir un sistema político legitimado, ha sido desgastado por la teoría de las organizaciones, que dejan ver las evidentes controversias que existe entre el decir y el actuar. Por ello es mejor utilizar un concepto utópico imposible de la democracia, que como los griegos creían es un sistema para dioses, como el que se desarrolló en este trabajo. Con el fin de terminar con los falsos pensamientos de bienestar, que sostienen una estructura debilitada por su propia ideología. Y hacen más difícil el arte de gobernar.

El decirse no democrático, no es ser antidemocrático. Una estructura basada en una ideología aceptada por todos dejará mayores beneficios que el mantener un dogma corrompido por la duda y la desconfianza. Ello solo debilita a las estructuras de poder y hacen más difícil que cumplan sus objetivos. Además de siempre dejar inconforme a la sociedad.

Sólo queda apostar a la búsqueda de la inalcanzable democracia y aceptar la inestabilidad y caos que ello puede provocar o encontrar otro símbolo político que pueda ser el catalizador para la unificación de pensamientos y en base a un sistema no democrático, procurar la satisfacción de todos.

## Bibliografía.

- Aranda, Juan Pablo. *Reseña, Los Partidos Políticos*. Entorno 34. Juan Pablo Aranda estudió Ciencia Política en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. En el Instituto Federal Electoral (IFE) es Jefe del Departamento de Difusión en Radio y Televisión. Ha publicado en la revista Opción, de distribución interna del ITAM, en Estudios de Política y Sociedad y en la revista Caeteris Paribus.
- Arellano, David. *Reformas administrativas y organizacionales como arenas, lógica de la interacción (esbozando el "efecto neto" organizacional)*. CIDE, Agosto 2009, Número 227.
- Arellano, David; Walter Lepore. *Prevención y control de conflictos de interés: lecciones para la Administración Pública Federal en México a partir de las experiencias en Estados Unidos de América y Canadá*. CIDE, Noviembre 2007, Número 199.
- Ávalos Tenorio, Gerardo - coordinador; París Pombo, María Dolores - compilador. *Política y estado: en el pensamiento moderno*. México DF. Ed. UAM-X, CSH, Departamento de Educación y Comunicación. 1996.
- Barros-Lemez, Álvaro. *Clase media. El falso modelo Uruguayo*. Nueva Sociedad No. 49 Julio-Agosto 1980, ISSN: 0251-3552.
- Bobbio, Norberto. *Il futuro della democrazia*. Italia, 1984. (trad. it. José F. Fernandez Santillan. *El futuro de la democracia*. México, ed. FCE, 3ra edición, 2003).
- Bobbio, Norberto. *Stato, governo, sovietà. Per una teoria generale della politica*. Turin, 1985. (trad. it. José F. Fernandez Santillan. *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. México, ed. FCE, 1989. duodécima reimpresión 2006).
- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. *Nuestro siglo - De la Reforma de 1986 a la modernización del proceso electoral*. Sitio web: [http://www.cddhcu.gob.mx/museo/s\\_nues12.htm](http://www.cddhcu.gob.mx/museo/s_nues12.htm).
- Casar, Ma. Amparo; Claudia Maldonado. *Formación de agenda y procesos de toma de decisiones: una aproximación desde la ciencia política*. CIDE. Noviembre 2008, número 207.
- Collazo Odriozola, Jaime. *Fidel Castro Ruiz y la Cuba revolucionaria: un deterioro simultáneo*. UAEM, Toluca, Edo. De Méx. Contribuciones desde Coatepec, julio-diciembre, año/vol. 1, número 001, pp. 106-139.

- Crespo, José Antonio. *Elección y democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, no. 5. México, D.F., Instituto Federal Electoral, 1997.
- De Cervantes Saavedra, Miguel. *Don Quijote de la Mancha*. Barcelona, Ediciones Folio, S.A., 2004,
- Departamento de Griego, I.E.S. Vegas Bajas.  
<http://aliso.pntic.mec.es/agalle17/declinaciones/decl.html>
- Diccionario enciclopédico, Océano uno color*. Dirección: Carlos Gispert. España, ed. OCEANO, 1997.
- Domínguez Cortina, Rebeca; Jorge Luis Tello Torres. *Retos y perspectivas de la democracia en México*. Viejas y nuevas alianzas entre América latina y España: XII Encuentro de Latino Americanistas españoles, Santander, 21 al 23 de septiembre de 2006, 2006, ISBN 84-89743-44-4.
- Dussel, Enrique. *20 tesis de política*. México, ed. Siglo XXI, 2006.
- Duverger, Maurice. *Les partis politiques*. Paris, 1951. (trad. it. Julieta Campo y Enrique González Pedrero. *Los Partidos Políticos*. México D.F., ed. Fondo de Cultura Económica, 1957. Sexta reimpresión, 1979).
- El Siglo de Torreón. *Nombran a Plevinsky candidata del PRD en el Edo. De Méx.* 01-12-2004
- Falcoff, Mark. *Cuba después de Castro: perspectivas y posibilidades*. Real Instituto Elcano. Académico emérito residente de la American Enterprise Institute. América Latina - ARI N° 90/2006. Fecha 27/10/2006.
- G. Morris, Charles. *Psychology an introduction*. (trad. It. Rosa María Rosas Sánchez. *Introducción a la Psicología*. México. Prentice Hall Hispanoamericana, 1987).
- García Samaniego, Francisco Roberto. *Entorno a al globalización. ¿Cuáles son los cambios para interpretar las instituciones políticas?* Bucaramanga, Colombia. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Revista Reflexión Política. Diciembre 2005/Vol. 7, núm. 014.
- Gramsci, Antonio. *Note sul Machiavelli, sulla politica e sullo stato moderno*. Buenos Aires, ed. Nueva Visión, 1972. (trad. it. José Arieó. *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Madrid, ed. Nueva Visión, 1980).
- Hofstadter, Richard. *The idea of a Party System*. California, ed. University of California Press, 1969. (trad. it. Elsa Ruth Martínez Conde. *La idea de un sistema de partidos: El concepto del sistema Partidista: El origen de la oposición legítima en Estados unidos, 1780-1840*. México, DF, ed. Gernika, S.A., 1986.)

- Huesca Reynoso, Luis. *Polarización por subgrupos socioeconómicos en México: 1984-2002*. Estudios Sociales: Revista de investigación científica, ISSN 0188-4557, Vol. 13, Nº. 25, 2005.
- Maquiavelo, Nicolás. *El príncipe*. (trad. it. Ángeles Cardona. *El príncipe*. ed. Millenium las 100 joyas del milenio, 1999).
- Marván Laborde, María. *Partidos políticos: ¿instituciones Necesarias o Prescindibles?* Revista Metapolítica 1999, vol. 3, num. 10.
- Marx, Karl; Friedrich Engels. *Manifest der kommunistischen partei*. (trad. it. Pedro Ribas. *Manifiesto comunista*. Madrid, ed. Alianza, 2001).
- Mateos Muñoz, Agustín. *Compendio de etimologías grecolatinas del español*. México, D.F., ed. ESFINGE, 1966, vigésima tercera edición, 1986.
- Merino, Mauricio. *La importancia de las rutinas (Marco teórico para una investigación sobre la gestión pública en México)*. CIDE. Enero 2005, número 160.
- Michels, Robert. *Political Parties, A sociological Study of the oligarchical tendencies of Modern Democracy*. 1962, The Crowell-Collier Publish Compañy. (Trad. Id. Enrique Molina de Vedia. *Los partidos políticos 1, Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1991).
- O'Donnell, Guillermo. *Teoría democrática y política comparada*. Desarrollo Económico, ISSN 0046-001X, vol. 39, no. 156, año 2000.
- Palma, Esperanza; Rita Bladeras. *El problema de las corrientes al interior del PRD*. El Cotidiano, mayo-junio, año 2004/Vol. 19, no. 125. Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco. DF. México, pp. 63-37.
- Panebianco, Angelo. *Modeli di partito*. Madrid, ed. Alianza, 1990. (trad. it. Mario Trinidad. *Modelos de partido, organización y poder en los partidos políticos*. Madrid, ed. Alianza, 2009).
- Rey Martínez, Fernando. *Derecho de información y partidos políticos en España y México*. Derecho Comparado de la Información, ISSN 1870-0594, Nº. 6, 2005, p. 302-312.
- Rojas Álvarez, María de Lourdes. Doctora en Letras Clásicas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), catedrática de griego desde 1973, del *Método Iniciación al griego (I-III)* publicado por la UNAM. Ha participado en encuentros, coloquios y congresos nacionales e internacionales con ponencias relacionadas con la enseñanza de la lengua griega, con la oratoria y con la novela erótica griega antigua, temas objeto de diversos artículos y reseñas publicados en revistas especializadas. Ha traducido al orador Lisias y a los

novelistas: Longo y Aquiles Tacio. Actualmente está preparando la traducción de la novela de Caritón: *Quéreas y Calírroe* y una edición en dos volúmenes de una *Gramática griega* para la editorial Herder.

Sánchez Ruiz, Enrique E. *Comunicación y Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, no. 24. México, D.F., Instituto Federal Electoral, 2004.

Saramago, José. Entrevista de Verónica Abdala. *Vivimos en una plutocracia, un gobierno de los ricos*. Rebelión Cultura. 7 de mayo de 2003, <http://www.rebellion.org/hemeroteca/cultura/030507saramago.htm>.

Sartori, Giovanni. *Parties and Party System – A Framework for análisis*. Ed. Cambridge University Press, 1976. (trad. it. Fernando Santos Fontenla. *Partidos y Sistemas de Partidos, Marco para un análisis*. Madrid, ed. Alianza Editorial, 2000).

Sartori, Giovanni. *the theory of democracy ervisited part one: the contemporary debate*. Madrid, ed. Chatham House Publishers, Inc., 1988. *Teoría de la Democracia 1. El debate contemporáneo*. Madrid, ed. Castellana Alianza Editorial, S. A., 1988. México, ed. Alianza Editorial Mexicana, 1989, cuarta reimpresión, 1996.

Solimano, Andrés. *Hacia nuevas políticas sociales en América Latina: crecimiento, clases medias y derechos sociales*. Revista de la CEPAL, ISSN 1682-0908, N°. 87, 2005.

Torres, Mauro. *Hitler: A la nueva luz de la clásica y moderna psicología*. España, ed. Editorial biblioteca nueva, 2008.

Ugalde, Luis Carlos. *Relación entre partidos, congreso y poder ejecutivo en México: el caso de la disciplina partidaria*.

Vargas Paredes, Saúl M. *La contribución de los partidos políticos en México o El misionero, el arquitecto y Robin Hood*. Documentos de trabajo: política y gestión. Universidad Carlos III de Madrid Departamento de Ciencia Política y Sociología, N°. 9, 2007.

Weber, Max. *Wirtschaft und Gesellschaft, Grundriss der Verstehenden Soziologie*. Tubinga, ed. J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), 1922. (trad. it. José Medina Echeverría, Juan Roura parella, Eugenio Ímaz, Eduardo García Máynez, José Ferrater Mora. *Economía y Sociedad, esbozo de sociología comprensiva*. México, DF, ed. Fondo de Cultura Económica, primera edición en español, 1944, decimocuarta reimpresión, 2002.)

Zamitz, Héctor; Irma Peña León. *Una caracterización de la democracia mexicana y sus actores políticos la elección para gobernador del Estado de México, 2005*. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, ISSN 0185-1918, N°. 196, 2006, p. 115-142.

## Índice de tablas y esquemas

Tabla 1. Tipos de gobierno	p. 5
Tabla 2. Disgregaciones importantes de O'Donnell sobre democracia	p. 12
Tabla 3. Valores de la Democracia	p. 16
Tabla 4. Tipos de gobierno (definiciones)	p. 25
Esquema 1. Democracia falsa	p. 51
Tabla 5. Características: Tipos de Gobierno	pp. 59-62
Tabla 6. Del origen de los Partidos, Maurice Duverger	p. 66
Tabla 7. Tipos de estructura de partidos sociológicos, Duverger	pp. 71-72
Tabla 8. Tipo de gobierno de los partidos políticos más importantes en México (PRI, PAN, PRD)	p. 92